

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 678

22 de abril de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 22 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración del 23 de abril, Día Mundial del Libro.

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 172/10 RGE. 2936, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el Gobierno Regional está respetando la independencia y autonomía de la Universidad Complutense de Madrid.

1.2 PCOP 175/10 RGE. 2942, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que está cumpliendo adecuadamente su función institucional como Presidenta de la Comunidad de Madrid.

1.3 PCOP 181/10 RGE. 2949, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en los municipios del Sur.

1.4 PCOP 182/10 RGEP. 2950, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales ventajas que ofrece el nuevo carné joven de la Comunidad de Madrid.

1.5 PCOP 174/10 RGEP. 2938, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior sus manifestaciones del último Pleno en relación a la idoneidad del Rector de la Universidad Complutense de Madrid.

1.6 PCOP 178/10 RGEP. 2945, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece que el tribunal que investiga los seguimientos a políticos en la Comunidad de Madrid haya rechazado el archivo del caso.

1.7 PCOP 183/10 RGEP. 2951, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la negativa del Ministerio de Justicia a nombrar al candidato propuesto por la Comunidad de Madrid para ocupar la secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

1.8 PCOP 177/10 RGEP. 2944, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la práctica de fragmentación de contratos que aparece en el sumario de la trama Gürtel.

1.9 PCOP 184/10 RGEP. 2952, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué supone para la Comunidad de Madrid el recorte de los anticipos a cuenta de los recursos adicionales del sistema de financiación previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

1.10 PCOP 180/10 RGEP. 2947, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional mantener el Bachillerato nocturno -en la modalidad de ciencias sociales y humanidades- en el IES Emilio Castelar de Madrid, durante los próximos cursos.

1.11 PCOP 185/10 RGEP. 2953, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la situación del mercado de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

1.12 PCOP 179/10 RGEP. 2946, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta a cargo de qué partida presupuestaria son financiadas las recetas prescritas a los pacientes afectados por el síndrome tóxico.

1.13 PCOP 186/10 RGEP. 2954, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la elección de los hospitales de la Comunidad de Madrid realizada por los Médicos Internos Residentes.

1.14 PCOP 169/10 RGEP. 2926, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre conocimiento que tiene el Gobierno Regional sobre el expediente de extinción de la totalidad de los contratos presentados por la empresa COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE ESPAÑA.

2. Interpelaciones:

2.1 I 16/10 RGEP. 2778, Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los centros de menores dependientes de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Publicación BOAM núm. 186, 15-04-10.

3. Comparecencias:

3.1 C 255/10 RGEP. 2583, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre actuaciones a llevar a cabo por parte de la Consejería de Sanidad hasta la finalización de este período de sesiones.

3.2 C 268/10 RGEP. 2777, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre expedientes de contratación realizados por el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) en la actual Legislatura.

4. Mociones:

4.1 M 6/10 RGEP. 2957, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 15/10 RGEP. 2722, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias. Publicación BOAM núm. 187, 22-04-10.

5. Proposiciones No de Ley:

5.1 PNL 18/10 RGEP. 2780, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las siguientes medidas: 1. Creación de un fondo regional estable para la integración de la población inmigrante empadronada en la Comunidad de Madrid, destinado al desarrollo de acciones y medidas para la integración de las Corporaciones Locales, y 2. Creación de un órgano de participación y coordinación del fondo regional en el que estén representadas las diferentes áreas del Gobierno autonómico y los municipios, a través de la Federación Madrileña de Municipios. Publicación BOAM núm. 186, 15-04-10.

5.2 PNL 20/10 RGEP. 2797, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación requiriéndole para que realice las actuaciones necesarias para hacer posible la eliminación de la subida del IVA que se aprobó a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de julio. Publicación BOAM núm. 186, 15-04-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página 19605

Cuestiones Preliminares:

— **En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración del 23 de**

abril, Día Mundial del Libro.

Página 19605

-Aprobación de la declaración institucional por asentimiento.

Página 19605

— **Modificación del orden del día:**
Tramitación de las preguntas dirigidas a la Sra. Presidenta de la Comunidad, después de las preguntas dirigidas al Gobierno.
Página 19605

— **Modificación del orden del día:** Retirada de los puntos 1.3 y 1.4 del orden del día, PCOP 181/10 REGEP. 2949 y PCOP 182/10 REGEP. 2950
Página 19605

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 174/10 REGEP. 2938, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior sus manifestaciones del último Pleno en relación a la idoneidad del Rector de la Universidad Complutense de Madrid.**
Página 19605
-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.
Página 19605
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.
Página 19605
-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Consejero, ampliando la información.
Página 19605-19607

— **PCOP 178/10 REGEP. 2945, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece que el tribunal que investiga los seguimientos a políticos en la Comunidad de Madrid haya rechazado el archivo del caso.**
Página 19607
-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.
Página 19608

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.
Página 19608
-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.
Página 19608-19609

— **PCOP 183/10 REGEP. 2951, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la negativa del Ministerio de Justicia a nombrar al candidato propuesto por la Comunidad de Madrid para ocupar la secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**
Página 19609
-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, formulando la pregunta.
Página 19609
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.
Página 19609-19610
-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, ampliando la información.
Página 19610-19611

— **PCOP 177/10 REGEP. 2944, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la práctica de fragmentación de contratos que aparece en el sumario de la trama Gürtel.**
Página 19611
-Interviene la Sra. Castillo Pascual, formulando la pregunta.
Página 19611
-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.
Página 19611
-Intervienen la Sra. Castillo Pascual y el Sr. Consejero, ampliando la información.
Página 19611-19613

— **PCOP 184/10 RGEF. 2952, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué supone para la Comunidad de Madrid el recorte de los anticipos a cuenta de los recursos adicionales del sistema de financiación previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.**

Página 19613

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, formulando la pregunta.

Página 19613

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 19613-19614

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, ampliando la información.

Página 19614

— **PCOP 180/10 RGEF. 2947, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional mantener el Bachillerato nocturno -en la modalidad de ciencias sociales y humanidades- en el IES Emilio Castelar de Madrid, durante los próximos cursos.**

Página 19615

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 19615

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19615

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19615-19616

— **PCOP 185/10 RGEF. 2953, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la situación del mercado de la vivienda en la**

Comunidad de Madrid.

Página 19616

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página 19616

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 19616-19617

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando la información.

Página 19617-19618

— **PCOP 179/10 RGEF. 2946, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta a cargo de qué partida presupuestaria son financiadas las recetas prescritas a los pacientes afectados por el síndrome tóxico.**

Página 19618

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 19618

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19618

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19618-19620

— **PCOP 186/10 RGEF. 2954, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la elección de los hospitales de la Comunidad de Madrid realizada por los Médicos Internos Residentes.**

Página 19620

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página 19620

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19620

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página 19620-19621

— **PCOP 169/10 RGEF. 2926, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre conocimiento que tiene el Gobierno Regional sobre el expediente de extinción de la totalidad de los contratos presentados por la empresa COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE ESPAÑA.**

Página 19621

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página 19621

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 19621-19622

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19622-19623

— **PCOP 172/10 RGEF. 2936, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el Gobierno Regional está respetando la independencia y autonomía de la Universidad Complutense de Madrid.**

Página 19623

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 19623

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19624

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra.

Presidenta, ampliando la información.

Página 19624-19626

— **PCOP 175/10 RGEF. 2942, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que está cumpliendo adecuadamente su función institucional como Presidenta de la Comunidad de Madrid.**

Página 19626

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 19626

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19626

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 19626-19628

2. Interpelaciones:

— **I 16/10 RGEF. 2778, Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los centros de menores dependientes de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Publicación BOAM núm. 186, 15-04-10.**

Página 19628

-Interviene la Sra. García Rojas, exponiendo la interpelación.

Página 19628-19630

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo a la interpelación.

Página 19630-19632

-Interviene la Sra. García Rojas, en turno de réplica.

Página 19633

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 19633-19634

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 19635-19637

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 19637-19638

3. Comparecencias:

— **C 255/10 RGEF. 2583, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre actuaciones a llevar a cabo por parte de la Consejería de Sanidad hasta la finalización de este período de sesiones.**

Página 19638

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19638-19639

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 19639-19641

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 19641-19647

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19647-19650

— **C 268/10 RGEF. 2777, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre expedientes de contratación realizados por el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) en la actual Legislatura.**

Página 19650

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19650-19651

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 19651-19654

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 19654-19660

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19660-19661

4. Mociones:

— **M 6/10 RGEF. 2957, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 15/10 RGEF. 2722, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias. Publicación BOAM núm. 187, 22-04-10.**

Página 19661

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página 19661-19664

-Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez y el Sr. Fernández Martín para una cuestión de orden.

Página 19664

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 19664-19669

-Votación y rechazo de la moción.

Página 19669

5. Propositiones No de Ley:

— **PNL 18/10 RGEF. 2780, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las siguientes medidas: 1. Creación de un fondo regional estable para la integración de la población inmigrante empadronada en la Comunidad de Madrid, destinado al desarrollo de acciones y medidas para la integración de las Corporaciones Locales,**

y 2. Creación de un órgano de participación y coordinación del fondo regional en el que estén representadas las diferentes áreas del Gobierno autonómico y los municipios, a través de la Federación Madrileña de Municipios. Publicación BOAM núm. 186, 15-04-10.

Página 19669

-Interviene la Sra. García Fernández, en defensa de la proposición no de ley.

Página 19669-19671

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 19671-19673

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal.

Página 19673-19675

-Interviene, en relación a la aceptación de las enmiendas, la Sra. García Fernández.

Página 19675

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 19675

— PNL 20/10 RGEF. 2797, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación requiriéndole para que realice las actuaciones necesarias para hacer posible la eliminación de la subida del IVA que se aprobó a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de julio. Publicación BOAM núm. 186, 15-04-10.

Página 19676

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en defensa de la proposición no de ley.

Página 19676-19678

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz López y el Sr. Piñedo Simal.

Página 19678-19683

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 19683

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 11 minutos.

Página 19683

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo de la celebración del 23 de abril, Día Mundial del Libro.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 20 de abril, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno declaración institucional con motivo de la celebración del 23 de abril, Día Mundial del Libro. La Asamblea de Madrid, con motivo del 23 de abril, Día Mundial del Libro, quiere sumarse a la celebración haciendo la siguiente declaración institucional. Los Grupos Parlamentarios expresan su apoyo a esta conmemoración como muestra de compromiso de la Comunidad de Madrid por la lectura y el libro. La Asamblea de Madrid reconoce la importancia que tiene la lectura en el desarrollo de la vida cotidiana de los ciudadanos y en su desarrollo personal y profesional. La Asamblea de Madrid reconoce el valor del libro como vehículo para la transmisión de la cultura, el conocimiento y la creación, valores que constituyen la esencia diferenciadora del ser humano. La Asamblea de Madrid expresa su apoyo a todos aquellos agentes sociales y económicos que contribuyen a que la lectura y los libros estén al alcance de todos los ciudadanos. La Asamblea de Madrid expresa su disposición a colaborar en las acciones que, desde el Gobierno de la Comunidad se organizan con tal motivo y por quinto año consecutivo a través de la iniciativa "La Noche de los Libros", con un amplio programa de actividades como conferencias, debates, encuentros, talleres y lecturas, que se realizarán a lo largo del 23 de abril en la Comunidad de Madrid con el objetivo de fomentar la lectura entre los ciudadanos.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: a solicitud de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea, sustanciación de las preguntas de respuesta oral en pleno dirigidas a la Presidenta de la Comunidad, después de las dirigidas al Gobierno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del orden del día? (*Asentimiento*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Asimismo, les comunico que se han recibido dos escritos del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando la retirada del orden del día de las preguntas de respuesta oral en Pleno números 182/10 y 181/10.

Pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 174/10 RGE. 2938, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior sus manifestaciones del último Pleno en relación a la idoneidad del Rector de la Universidad Complutense de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Mantiene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior sus manifestaciones del último Pleno con relación a la idoneidad del Rector de la Universidad Complutense de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, rotundamente, sí, y, cuanto más lo pienso, más me reafirmo en mis declaraciones del otro día. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Es usted tan previsible como humilde y reflexivo, y no esperaba menos de usted. (*Risas y aplausos en los escaños de la izquierda*) Usted es uno más, y en este caso muy relevante, de una campaña orquestada contra el Rector de la Universidad Complutense de Madrid. En los papeles principales: la Presidenta, el Vicepresidente y usted mismo, porque, claro, los papeles de denuncia, agitación, etcétera, se los han dejado ustedes al señor Soler en la fontanería. Ustedes han hablado como Gobierno, y han hablado de incapacidad, han hablado de no merecer el puesto, han hablado de cortijo, y usted ha hablado además de dimisión. Déjeme que le diga una cosa, señor Granados: si hay alguien en esta Cámara, por lo que ha hecho, por lo que no ha hecho, y por lo que ha dicho, que merece la dimisión es precisamente usted, señor Granados; precisamente usted. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

Ustedes han acosado literalmente al Rector de la Universidad. Han hecho un ejercicio de injerencia sin precedentes en el acto que tanto les inquieta de la universidad de Medicina, y ahí ya le digo que el Rector de la Complutense no dijo ni una palabra que le imputara nada, pero ustedes piden su dimisión por el acto, y alegan además la Constitución. Señor Granados, a ustedes lo que les preocupa es la trama Gürtel, no la Constitución; lo que les preocupa es la trama Gürtel (*Aplausos en los escaños de la izquierda*), porque ¿cuántas querellas han impulsado ustedes contra Garzón y cuántas declaraciones contra el juez por la trama Gürtel? Díganoslo, señor Granados.

La pregunta que hoy debe contestarse a esta Cámara en cuanto al acto, las preguntas que deben contestarse, no son técnicas, son políticas, y lo que ustedes nos deben decir es si a ustedes les parece bien que la Falange sienta en el banquillo a un juez en este país. Ustedes nos tienen que decir si les parece bien que el señor Correa se convierta en acusador particular del juez que destapó -junto con la Presidenta, por supuesto- la trama Gürtel. (*Risas y aplausos en los escaños de la izquierda*), y si a ustedes les parece mal que las víctimas de la dictadura franquista reclamen sus derechos de reparación para poder descansar y saber de sus familiares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Por tanto, ustedes han hecho un ejercicio sin precedentes de injerencia en la universidad, que se regula por ley orgánica, que toma sus decisiones, que hace sus decisiones. Usted es responsable. Dimita, señor Granados. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo, señoría, que tiene usted un error de concepto: quienes sientan en el banquillo al señor Garzón son 15 jueces del Tribunal Supremo, por unanimidad, señoría; por unanimidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señoría, en mi Grupo, evidentemente, no nos sentimos aludidos por esto de la Falange, mire usted, señoría, la Falange tiene algo en común con ustedes que no tiene con nosotros, y es que ustedes, los de la oposición, a diferencia de nosotros, pertenecen, como Falange, a dos partidos que protagonizaron el fracaso colectivo de la Guerra Civil, y nosotros no. Por lo tanto, evidentemente, ustedes sí tienen que ver con Falange y no nosotros. (*Rumores en los escaños de la izquierda y aplausos*)

en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) Ustedes, sí; el Partido Comunista y el Partido Socialista. Pero, mire usted, yo no voy a caer en la trampa de hablar de la Guerra Civil; evidentemente, eso es un tema de la caverna a la que ustedes nos quieren llevar y nosotros ya no estamos en la caverna, en la caverna están ustedes.

Señoría, entiendo los aplausos cuando habla usted del Rector de la universidad porque creo que es de la plataforma PAZ, "plataforma de apoyo a Zapatero"; por lo tanto, entiendo los aplausos de la bancada socialista. Pero mire, alguien que ha convertido la universidad pública en un circo de siete pistas; alguien que utiliza los fondos públicos y las infraestructuras públicas, pagadas con los impuestos de los madrileños, para hacer política en contra del Estado de Derecho. (*Rumores y protestas en los escaños de la izquierda.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Alguien que avala con su presencia, insultos como fascistas y torturadores a los miembros del Tribunal Supremo; alguien que coacciona con su presencia y con su autorización a los tribunales de justicia, en este caso al más alto tribunal de justicia; alguien que va en contra, en ese acto, del Estado de Derecho, señoría, me reafirmo, no puede ser rector de una universidad pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No puede serlo, no puede seguir siéndolo, por mucho que ustedes se empeñen. Por mucho que ustedes, señoría, utilicen su sectarismo, no puede ser rector de una universidad pública. Han pasado ya nueve días desde que se produjo el acto de la universidad, todavía no ha dimitido el Rector, todavía no ha dimitido un secretario de estado y un presidente de la Federación Española de Municipios, que le recuerdo, señoría, ha jurado o ha prometido guardar y hacer guardar la Constitución. (*Rumores y protestas en los escaños de la izquierda.- La señora Sabanés Nadal pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Y allí se vulneró claramente la Constitución, y el señor Zarrías y el señor Castro tienen que dimitir, señoría. Tienen que dimitir. Y yo he visto a S.S. apoyar ese acto; la he visto en compañía de algunos de la ceja, la he visto en compañía del señor Almodóvar, allí en aquel acto, también utilizando las instalaciones públicas para hacer política. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Mire usted, está tirado hacer oposición desde España, está tirado ir en contra de la guerra de Irak desde España, está tirado hablar con un escaso patriotismo hablando de ruido de sables el 11 de marzo, pero eso, esa valentía hay que demostrarla cuando va uno a recoger un Óscar, y ahí no he oído a ese líder tan enfático de ustedes decir ni una sola palabra. Ahí es donde lo tiene que decir. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Bien! ¡Bien!) (*Protestas en los escaños de la izquierda.- Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, les recuerdo que, de acuerdo con el Reglamento, deben procurar atenerse a la cuestión. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 178/10 RGE. 2945, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece que el tribunal que investiga los seguimientos a políticos en la Comunidad de Madrid haya rechazado el archivo del caso.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): ¿Qué opinión le merece que el tribunal que investiga los seguimientos a políticos en esta Comunidad haya rechazado el archivo del caso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Señoría, está usted muy mal informada. No se ha producido ese fallo al que usted se refiere. En cualquier caso, yo ni entro ni salgo en la decisión del abogado de estas personas, que les recuerdo que es el abogado de ese líder carismático de ustedes, que es el señor Garzón, ni tampoco en las decisiones judiciales, que las respeto siempre, también en este caso. Ustedes en este caso las respetan, pero no en el caso del Tribunal Supremo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ése no es un fallo, es un auto, y lo conoce usted tan perfectamente como lo conozco yo. Veo que no ha cambiado usted de opinión al respecto, porque con esto del espionaje me permito recordarle que usted nos ha acusado en esta Cámara de injuriar, calumniar, amedrentar a comparecientes y hacer el ridículo. Seguro que sigue usted manteniendo esto; es previsible no sólo en sus respuestas sino también en sus actos. Mire, tanto como exige usted disculpas a los demás, debería haber pedido disculpas a esta Cámara en el mismo momento en que se admitieron a trámite por un tribunal las denuncias de sus propios compañeros de partido, no las nuestras, y se admitieron porque había indicios de espionaje, eso se le alcanza a cualquiera; los mismos indicios que vimos nosotros. Por tanto, esa admisión, señor Granados, aunque a usted no le guste, legitimó aún más el trabajo de nuestros Grupos Parlamentarios. No pidió usted disculpas entonces -eso no va con usted-, pero tampoco ahora que se ha denegado el

archivo del caso. Nos acusó usted de amedrentar a funcionarios públicos. Mire, no estaban amedrentados, estaban perfectamente aleccionados. Una funcionaria suya contestó en esta Cámara que no había pagos extraordinarios de dietas, viajes, horas, etcétera, al personal de seguridad. ¿Nos puede explicar hoy aquí, señor Granados, por qué después aparecieron autorizaciones de pago por servicios extraordinarios a requerimiento del tribunal? Por cierto, firmadas esas autorizaciones por el célebre señor Gamón. Nos dijo también usted, despectivamente, que hacíamos el ridículo.

Mire, yo le hago una sugerencia, si me lo permite. Mírese usted a sí mismo en los últimos días intentando vender que se confirmaba que no hubo espionaje, y muy poquitas horas después son citados nuevamente los imputados a declarar. Eso sí que es hacer el ridículo, señor Granados; eso sí que es esperpéntico, señor Granados. En ese informe policial que usted quería tergiversar ante los medios, aparecen cientos de llamadas telefónicas hechas en tan sólo 21 días. ¿Qué coste tiene eso? ¿Quién va a pagar eso, señor Granados? ¿Cuánto ha costado y cuesta a los madrileños el espionaje? Dinero público para seguimientos, para gasolina, desplazamientos, llamadas de teléfono, y hoy todavía pagando al señor Gamón, a su amigo del peritaje y a todos los imputados que siguen estando bajo su dirección. Por cierto, ¿quién va a pagar al abogado de los imputados, señor Granados? Explíquenoslo hoy también.

Usted, señor Consejero, no se priva absolutamente de nada: falta de respeto a esta Cámara; manipulación de información y documentación; incumplimiento de sentencias del Supremo, usted que tanto presume de acatarlas; contratos relacionados con la Gürtel; utilización de dinero público para el espionaje e incapacidad y negación de hacer público su patrimonio. ¿Qué más nos queda por ver de usted, señor Granados?

Mire, no nos preocupa que usted no pida disculpas a esta Cámara; le conocemos ya sobradamente y, la verdad, no nos sorprende. A quien debe pedírselas, desde luego, es a los madrileños. Yo le vuelvo a preguntar, señor Granados: con todo esto a sus espaldas, ¿cómo es posible que siga usted sentado aún en ese escaño? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señoría, no sé quién les hace las preguntas, pero parecen más encaminadas a que nos luzcamos los miembros del Gobierno que a que ustedes hagan oposición. Mire, señoría, usted pregunta qué opinión me merece que el tribunal que investiga los seguimientos a políticos en el caso de la Comunidad haya rechazado el archivo del caso. Y yo leo el auto del juzgado, y dice: No procede efectuar pronunciamiento. Entonces, ¿dónde pone que se rechaza el archivo del caso? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Usted, señoría, miente de manera premeditada. Ustedes llevan mintiendo mucho tiempo. Ustedes pusieron en marcha una campaña denunciando una trama de espionaje que se ha demostrado absolutamente falsa. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Ustedes denunciaron que el jefe de la trama de espionaje era un señor que ni siquiera trabajaba en la Comunidad de Madrid, y no han pedido perdón a esa persona. Ustedes denunciaron que los sindicatos estaban denunciando la trama de espionaje, y tuvo que salir, con perdón de doña Maru, un miembro de la UGT a denunciar que eso era falso. Ustedes han estado denunciando que se había cercado el Ayuntamiento de Madrid por miembros de la Comunidad de Madrid, y luego se ha demostrado que es falso. Ustedes han estado denunciando que se seguía al señor Cobo, y el informe policial dice que eso es absolutamente falso. Y ustedes han denunciado que hay un miembro de la Comunidad de Madrid, un funcionario, que ha realizado una serie de escritos en unos supuestos partes y que dentro de muy poco, a petición suya, en el juzgado, se va a demostrar también que es falso. Ustedes injurian y calumnian sin parar; ustedes son una máquina de calumniar, señoría. (*Protestas en los escaños del*

Grupo Parlamentario Socialista) Ustedes no saben hacer oposición, sólo se dedican a insultar a la gente. Eso ya lo han visto todos los madrileños y de eso van a tener que responder en los tribunales. ¡En los tribunales, señoría! El primero su Secretario General por injuriar a los funcionarios de la Comunidad de Madrid, y también ante la opinión pública. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 183/10 RGEF. 2951, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la negativa del Ministerio de Justicia a nombrar al candidato propuesto por la Comunidad de Madrid para ocupar la secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Gómez-Limón, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la negativa del Ministerio de Justicia a nombrar al candidato propuesto por la Comunidad de Madrid para ocupar la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Como no puede ser de otra manera, lo valoramos muy negativamente. El pasado martes, día 20, tuve la oportunidad de transmitir al Ministro de Justicia el malestar de la Comunidad de Madrid y la indignación del Gobierno de la Comunidad de Madrid por esta falta de respeto institucional del Gobierno de España,

como siempre, con el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El 9 de septiembre del año pasado la Comunidad de Madrid propuso el nombramiento de un nuevo secretario de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, y el Ministerio no sólo no ha realizado ese nombramiento, es que ni siquiera ha tenido a bien contestar a la propuesta que ha realizado la Comunidad de Madrid. Pero es que es mucho más grave: el pasado 22 de enero en el Boletín Oficial del Estado se nombraron nueve secretarios de salas de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, todos a propuesta de los diferentes Gobiernos de las Comunidades Autónomas -aquellas que tienen competencias-, y, sin embargo, se vuelve a discriminar gravemente a la Comunidad de Madrid, dejando en blanco el nombramiento del secretario del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ya sé que ustedes, que evidentemente respetan escasamente el mundo de la justicia y del Estado de Derecho, esto les parece muy bien, pero a nosotros, señorías, nos parece sumamente grave. Es un hecho sin parangón en la historia de la democracia española.

Ya le he dicho al señor Ministro, y vuelvo a repetir aquí, que no es un problema de sustituir a alguien por sustituir; la persona que ocupa ese cargo actualmente lo ha hecho en dos Legislaturas a propuesta del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular. No se trata de sustituir a alguien a quien el señor Garzón denomina su hermano del alma; no se trata de sustituir a alguien que estuviera en la famosa cacería del señor Garzón con el señor Bermejo; no se trata de eso. Simplemente se trata, señoría, después de dos mandatos, de poner a otra persona igualmente capacitada. No quiero pensar, señoría, que esa no sustitución responde a un interés por parte del Ministerio de controlar también desde los tribunales lo que allí se está juzgando en referencia al caso Gürtel. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (El Sr. **QUINTANA VIAR**: ¡Ahí les duele!) Sí, señoría. Ustedes lo quieren controlar todo: la policía, la fiscalía y ahora también los tribunales, y ustedes no mandan en todo.

Mire usted, le aseguro que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid no vamos a consentir este atropello y vamos a recurrir a todos los medios que tenemos a nuestro alcance: al judicial, al

político y al mediático, para seguir evitando este nuevo atropello del Gobierno de España a los madrileños y a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Gómez-Limón, tiene la palabra.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la valoración que hace el Grupo Popular de la actitud del Ministro de Justicia es igualmente negativa, en primer lugar, por razones legales, porque incumple el Real Decreto 1.608, que, en su artículo 15, dice: "Dicho nombramiento se realizará a propuesta del órgano competente de la respectiva Comunidad Autónoma, cuando éstas tuvieran competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, que también podrán proponer su cese." Y, en segundo lugar, por razones institucionales, porque, como usted muy bien ha dicho, jamás antes se había producido una deslealtad institucional de tal naturaleza y que se ha cometido solamente con la Comunidad de Madrid (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), porque al Gobierno socialista no le importa el cumplimiento de las leyes, ni la colaboración entre las instituciones, ni la independencia de la justicia. Lo único que persigue con esta medida es ir contra las legítimas decisiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, contar con personas afines a su partido aun saltándose todos los procedimientos legales, y mantener el puesto a los amigos, como quizá podría ser el caso de don Tomás Sanz, definido como hermano por el señor Garzón y con el que ha compartido no sólo el lamentable episodio de la cacería sino también algunos viajes para dar cursos en la Universidad Autónoma de la baja California. El Gobierno socialista demuestra una vez más no creer en el Estado de Derecho porque antepone las personas a las instituciones, pero a mí, señor Consejero, no me extraña nada esa actitud... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (La Sra. **PORTA CANTONI**: ¡Por favor, algunos tenemos currículum!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*): Después de que hemos tenido que presenciar atónitos cómo un Secretario de Estado, el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, un Concejel socialista del Ayuntamiento de Madrid y un rector magnífico, han asentido con aplausos a las palabras de un ex fiscal, que, por cierto, accedió a la carrera en el año 1962, después de haber firmado los principios del movimiento, en las que este señor insultaba llamando torturadores a los jueces del Tribunal Supremo. Señorías, tenemos una grave crisis económica pero no es menor la crisis institucional que ha creado el Gobierno del señor Zapatero, en las que no se para en barras para insultar a las instituciones o para poner en tela de juicio leyes aprobadas por todos; en definitiva, donde todo vale con tal de mantener el poder.

Por eso, señor Consejero, el Gobierno de la Comunidad hace muy bien en no retirar a su candidata, por dignidad institucional y por respeto a las leyes, y también hará muy bien en recurrir a la vía contencioso-administrativa si se siguen vulnerando los derechos de nuestra Comunidad. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Por cierto, señorías, antes de acabar mi intervención quisiera decir que el pasado jueves los integrantes del Grupo Popular tuvimos que soportar en esta sala cómo algunos miembros del Grupo Socialista nos insultaban llamándonos fascistas... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gómez-Limón, aténgase a la cuestión, por favor.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*): Y tengo que decir que ninguno de nosotros somos fascistas. Pero, si SS.SS quieren ilustrarse sobre qué es el fascismo, no tienen más que preguntarle a su Portavoz que, en su juventud, perteneció a lo más granado del mismo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 177/10 RGEF. 2944, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la práctica de fragmentación de contratos que aparece en el sumario de la trama Gürtel.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Castillo Pascual del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la práctica de fragmentación de contratos que aparece en la trama Gürtel? Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. No sé si S.S. conoce el artículo 303 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que indica que el sumario es secreto para las partes, y, no teniendo conocimiento de que su persona sea parte del sumario, no quiero contribuir a que usted caiga en un delito y sea perseguida por ello. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Protestas en los escaños de la izquierda. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Castillo, tiene la palabra.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Quien parece que ha cometido varios delitos son los Consejeros de esta Comunidad, todos ellos, dado que en todas las Consejerías aparecen contratos fraccionados, contratos por importes inferiores a 12.000 euros para eludir la transparencia, la libre concurrencia y el control público y otorgarlos así, a dedo, sin ningún control interno ni externo. De esa manera se han desviado más de 3.200.000 euros. En todas las Consejerías se ha cometido este delito, porque, al parecer, la persona de máxima confianza de la

presidenta Aguirre les señalaba con quién debían contratar. Todos los Consejeros de este Gobierno lo sabían, por eso pagaban las facturas sin preguntar. Fueron cooperadores necesarios del delito.

La red corrupta realizaba la mayoría de los eventos y actos públicos de la Presidenta de la Comunidad, apasionada de la imagen hasta el punto de disponer que su equipo llamara a un intermediario de la red para informar del color de su traje y que todo pudiese combinar; se realizaban más de cien actos al año. ¿En qué manos ha estado el dinero de todos los madrileños en la Comunidad de Madrid?

Los tribunales dirimirán en cada caso e impondrán las penas que correspondan por el tráfico de influencias, el cohecho o el fraude fiscal. En la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, presidenta de este Gobierno y presidenta del Partido Popular, no se puede considerar inocente, ya conocía las virtudes de sus colaboradores, fueron varias las ocasiones que tuvo doña Esperanza Aguirre para destapar la trama sin embargo, la tapó y amparó, dando cobijo en su Gobierno a algunos de los máximos protagonistas. Están pendientes de dilucidar las responsabilidades políticas por la traición a la confianza depositada en los garantes públicos, confianza traicionada a todos los madrileños.

Cuando hay cientos de contratos con las empresas de la trama, alcaldes implicados, la mayoría de la dirección política, diputados... La responsable en la región, doña Esperanza Aguirre, debe responder políticamente por este hecho; debe responder por conocer la trama o por no conocerla, ya que su conocimiento o desconocimiento permitió a muchos miembros del Partido Popular medrar en esta red corrupta, por eso todos deben asumir responsabilidades políticas, y, ante todo, cambiar de actitud, dando las explicaciones que no ha dado hasta ahora, ya que se han centrado en el "y tú más".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría concluya.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Deben abrir una investigación interna que averigüe cómo pudo ocurrir y se asegure de que esas prácticas se han desterrado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ya me explicará en qué artículo del Código Penal está el delito del fraccionamiento porque cuando yo estudié Derecho no estaba, me parece que sigue sin estar, y usted es una ignorante, desgraciadamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque no se puede venir a la Cámara a hacer acusaciones y presunciones falsas y sin fundamento, y no se puede decir que se comete un delito cuando ese delito no existe porque no está tipificado; en consecuencia, S.S. debe esperar.

Además, está acusando de cosas muy graves a los funcionarios de la Comunidad de Madrid, porque no sé si sabe usted que los 392 expedientes que remitió la Comunidad de Madrid a petición de sus dos señorías -el señor Garzón y el señor Pedreira-, antes fueron estudiados, analizados y fiscalizados por la Intervención de la Comunidad de Madrid; no sólo fueron realizados por los gestores, fueron fiscalizados, hubo observaciones en ellos y no se pusieron de manifiesto las cuestiones que usted dice, señoría, ¡en absoluto! Y el sitio para dirimir los juicios de valor que S.S. está haciendo son los tribunales, porque ya basta de mentiras y de enturbiar la vida política. Puestos a decir, usted tendrá que explicar qué es lo que pasa con esa buena relación que tiene el Presidente del Gobierno de España con el señor Uribarri, constructor; la relación de su asesora personal en la Moncloa doña Angélica Rubio -una de las consejeras más directas del señor Rodríguez Zapatero- con el paisano leonés y presidente de Begar, y sobre esas supuestas presiones de Rubio en varios Ministerios, noticia aparecida en el Confidencial.com (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Oooh! ¡Oooh) con el título "Zapatero dio órdenes para favorecer al constructor leonés Uribarri implicado en el caso Gürtel". ¿O sólo tiene usted curiosidad por una parte? Ya que veo que tiene conocimiento espurio del sumario. (Varios Sres **DIPUTADOS DEL GRUPO SOCIALISTA**: ¡No amenaces! ¡No amenaces!) Tenga cuidado, señoría, porque el señor Pedreira está investigando las filtraciones del sumario no vaya a ser que usted también forme parte de él. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario*

Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 184/10 RGEF. 2952, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué supone para la Comunidad de Madrid el recorte de los anticipos a cuenta de los recursos adicionales del sistema de financiación previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Barreiro, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué supone para la Comunidad el recorte de los anticipos a cuenta de los recursos adicionales del sistema de financiación previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora diputada, la decisión de la señora Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda de negar a las Comunidades Autónomas 2.400 millones de euros va a reducir la financiación a la dependencia y la compensación por el incremento de los costes originados por el crecimiento poblacional, que son expresamente las dos materias a las cuales la propia Ley de Financiación destinaba esta parte de los recursos adicionales. En términos cuantitativos, el perjuicio económico que causa a la Comunidad de Madrid asciende a 217,4 millones de euros que estaban presupuestados y que ahora no van a ser hechos efectivos.

En cumplimiento de lo acordado en torno al

nuevo modelo de financiación, el Estado debía proceder a anticipar a las regiones el 85 por ciento de los fondos adicionales correspondientes al año 2010; sin embargo se ha limitado a entregar un escaso e insuficiente 67 por ciento. El Ministerio de Economía incumple, incumple escudándose en razones de carácter técnico que resultan muy poco creíbles porque los Presupuestos del Estado sí recogían a cuenta los recursos adicionales para la mejora de la capacidad de financiación en las prestaciones básicas de la sociedad del bienestar. Pero el Gobierno cambia de criterio unilateralmente, como suele hacer el Partido Socialista, en un ámbito que, eso sí, hay que calificar estrictamente como desleal, auténticamente desleal y que además está ocasionando perjuicios a las Comunidades Autónomas. Y resulta muy sospechoso que en un contexto como el actual en que el Estado, y con razón, está exigiendo austeridad y medidas de contención del gasto a las Comunidades Autónomas cuando, eso sí, el 88 por ciento del déficit que tiene el reino de España corresponde precisamente a la Administración del Estado, asfixia a las Comunidades Autónomas restándole los recursos que le corresponden. Por eso las Autonomías, todas ellas, trasladaron a sus presupuestos esas cuantías que prometió el Estado, y por ese motivo precisamente Galicia, La Rioja y Castilla y León han recurrido ya, Madrid también está recurriendo, prontamente Valencia se sumará al recurso y otras Comunidades Autónomas lo van a seguir. La reclamación judicial por la merma de los anticipos, señoría, se une a otras muchas que desgraciadamente tenemos que hacer en esta reacción desleal que tiene el Gobierno de España con la Comunidad de Madrid.

Hay que recordar que por la ausencia de pago, que sí hizo Aragón, en el concepto de lealtad institucional nos adeuda 5.583 millones de euros; que por deudas de la entidad colabora nos adeuda 368 millones de euros, de los cuales más de 200 han tenido que ser reconocidos ya por el Tribunal Supremo y todavía, a pesar de llevar meses con una sentencia ganada, no se han ingresado en cuenta. ¿Es o no desleal incumplir incluso una sentencia del Tribunal Supremo, señorías? Y para qué hablar del cero Zapatero de inversiones, ese perjuicio sistemático que ha hecho la Administración del Estado en relación con la Comunidad de Madrid, o cuando se valora al viajero en lugar del viaje en el uso del transporte público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Todas estas cuestiones ponen de manifiesto cómo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero castiga no al Gobierno de la Comunidad de Madrid sino a los madrileños por haber cometido un pecado: no votarle. Ésa es su responsabilidad y los madrileños se la exigirán. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Barreiro, tiene la palabra.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Sí, señor Consejero, es desleal, y además lo sabemos todos. Los socialistas llevan en el ADN el gen del gasto. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No les bastó con derrochar la herencia recibida, rompieron la hucha y dilapidaron hasta el último euro ahorrado, y aun así no han tenido ustedes suficiente. Vivieron años de vacas gordas, pero se dedicaron a la jarana como la cigarra. Gastaron como los nuevos ricos, por encima de sus posibilidades, y cuando se han despertado la tormenta les ha encontrado sin dinero y sin paraguas. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Hoy siguen tirando de talonario. Se han acostumbrado a ello. Primero fue la subida de los impuestos, los especiales, el de la Renta, y el último el Impuesto sobre el Valor Añadido. Señorías, toda una lección de izquierdas. La semana pasada gastaron más de 23.000 millones de euros que ahora tienen que recuperar, y tacita a tacita lo van a hacer. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Por eso, no se asombre, señor Consejero, de que cambien el criterio para determinar el anticipo que corresponde a las Comunidades Autónomas en el sistema de financiación. No se asombre de que nos birlen 2.400 millones de euros, el coste, por otra

parte, del "parking" de Zapatero.

La financiación fue fruto de un acuerdo en el que se les llenó la boca de suficiencia, solidaridad, bienestar social y lealtad institucional. ¡Vamos, lo de siempre! Fue un acuerdo difuso y abstruso, en el que lo único claro era el compromiso de la Administración central de poner sobre la mesa 11.154 millones de euros en concepto de recursos y fondos adicionales. Fue un "sudoku" que no pudo resolver Solbes. Entiéndalo, Consejero, no es que sean trileros o farfulleros, no. Es que es muy duro despertarse con la triste realidad de que ya no hay dinero, de que los números rojos de dos dígitos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) De que en la Unión no se admiten cheques sin fondos, de que no se recibe al hijo pródigo con los brazos abiertos. Pregúntele a Grecia. Y cuando al ciudadano ya se le ha exprimido con todos los impuestos, sólo queda recortar los gastos. Pero, eso sí, sin que se note, que lo ejecuten otros, que lo hagan las Comunidades Autónomas. Se olvida de que no son burbujas en el vacío, de que no son entes abstractos. Las Comunidades Autónomas son Estado, y cuando se engaña a las Comunidades Autónomas, se engaña a todos los españoles. El perjuicio que para la Comunidad de Madrid representa el recorte no son sólo 217 millones de euros, son dos meses de factura de gasto farmacéutico, dos meses de medicinas, para los enfermos, para los más débiles, para los más necesitados o, si ustedes lo prefieren, tres meses de dependencia. Otra insuperable lección de izquierdas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, cuenta con el apoyo y con el aplauso del Grupo que represento para reclamar ante el Gobierno central no sólo lo que ha hurtado a los madrileños sino la deslealtad de que muestra gala una y otra vez. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Cepeda García pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cepeda, por favor. Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 180/10 RGEF. 2947, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional mantener el Bachillerato nocturno -en la modalidad de ciencias sociales y humanidades- en el IES Emilio Castelar de Madrid, durante los próximos cursos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Van a continuar las enseñanzas de bachillerato nocturno en los próximos cursos en el Instituto Emilio Castelar, de Carabanchel?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sí, señoría. Van a continuar.

(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, los alumnos y alumnas que hoy se han acercado hasta aquí a escucharla van a estar contentos con esta respuesta, porque desde luego, éstas no eran las noticias que tenían. Señora Figar, el año pasado usted ya suprimió el 20 por ciento de la totalidad de los grupos de bachillerato nocturno que afectó a seis institutos públicos madrileños de nuestra región, entre ellos al Emilio Castelar; a este instituto le suprimió el bachillerato de Ciencias y Tecnología y se comprometió a que se mantuvieran las enseñanzas en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Usted lo que hizo el año pasado,

señora Figar, fue un recorte, si me lo permite, arbitrario y sin planificar. No analizó qué centros eran los más idóneos para impartir estas enseñanzas por su experiencia, emplazamiento o por la conexión con medios de transportes y, en ese sentido, se vieron afectados centros como el San Cristóbal de los Ángeles, el Cardenal Cisneros, el Pacífico, y también el Emilio Castelar, que hoy está aquí.

Este año de nuevo presenta la batalla y hace un recorte a los bachilleratos nocturnos; eso es, al menos, lo que les llegó a estos centros, también al Francisco de Quevedo, de San Blas. Hoy usted nos dice -y quiero que lo vuelva a decir, no a mí, señora Figar, sino a los alumnos y alumnas y al profesorado del Emilio Castelar, que están hoy en la tribuna de invitados para escucharla- que en el momento en que ha repuntado la matrícula en las enseñanzas de bachillerato nocturno, como ha ocurrido este año, no van a verse afectadas sus enseñanzas, que en el próximo curso 2010-2011 estos alumnos y alumnas podrán seguir acudiendo a recibir sus clases de bachillerato al Emilio Castelar. Hay 120 matriculados este año; ya hubo demanda para el bachillerato de Ciencias y Tecnología que usted suprimió y no han podido impartir clase en este centro; son alumnos y alumnas que hacen un esfuerzo ímprobo porque van a estudiar para mejorar su cualificación, que es una exigencia del mercado de trabajo actual y es una condición necesaria para poder salir de la crisis; hacen un esfuerzo enorme compatibilizando estos estudios para obtener un título de bachillerato con su familia o con su trabajo y me alegra saber que usted no les va a poner, al menos a estos alumnos, más impedimentos.

Señora Figar, me gustaría que, más allá de este compromiso concreto con este centro, haga una apuesta seria y firme por los bachilleratos nocturnos porque en la actualidad, aunque siempre lo ha sido, pero hoy más que nunca, son necesarios e imprescindibles; quiero que se comprometa -y así se lo pido, señora Figar- a apostar firmemente por una enseñanza en la que entre también la difusión de estas enseñanzas, porque usted tiene la tendencia últimamente de esgrimir como argumento la falta de demanda para reestructurar la oferta, y lo hace aunque ni siquiera difunde que existe esa oferta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Usted quiere recortar la oferta para que así la demanda no tenga donde recurrir. Se lo repito: no me lo diga a mí, dígaselo a los alumnos, alumnas y profesorado que están en esta tribuna para escucharla y que querrían saludarla, señora Figar; por lo tanto, si no tiene inconveniente, después tiene la oportunidad de charlar con ellos, y espero que así sea. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, me da la impresión de que mi respuesta inicial le ha fastidiado un poco la pregunta. Vuelvo a decirle que se va a mantener el bachillerato para el próximo mes de septiembre.

Me parece muy bien que S.S. defienda con tanto ímpetu el bachillerato nocturno. En Cataluña, por ejemplo, donde gobierna su partido, lo han suprimido por completo de un año para otro, y este curso, para el próximo mes de septiembre, ya han anunciado, al menos dos Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista también, que van a suprimir el bachillerato nocturno por completo. No es la postura de la Comunidad de Madrid, señorita; nosotros estamos a favor de que exista un bachillerato nocturno presencial. Sí es verdad que iniciamos el año pasado una reorganización en base a un informe de la Inspección, señoritas, sobre la viabilidad organizativa y la matrícula; en base a eso, se reorganizó. Y es verdad, señorita -y le anticipo-, que va muy bien el bachillerato nocturno en el instituto Emilio Castelar; por tanto, va a seguir ofertando en la matrícula esta modalidad en el próximo mes de septiembre y sin que ningún alumno que pida plaza en este centro se quede sin ella. Señorita, es la postura de la Comunidad de Madrid, y también le anticipo que en los restantes 29 institutos -porque está repuntando la matrícula en general en la Comunidad de Madrid- que están ofertando bachillerato nocturno se va a mantener en todos ellos para el próximo mes de septiembre; por tanto, señorita, le pido un poco de paciencia. La Comunidad

de Madrid, en momentos de crisis presupuestaria, tiene que hacer sus análisis y ver la matrícula.

En todo caso, señorita -no sé si están presentes en la tribuna-, querría agradecer el tono de la carta que me enviaron la dirección, el jefe de estudios y uno de los profesores del centro, muy razonada, en tono muy educado y con peticiones muy atendibles. Por tanto, yo creo que estamos todos de enhorabuena. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 185/10 RGE. 2953, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la situación del mercado de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Arribas del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la situación del mercado de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorita, los últimos datos del sector inmobiliario nos permiten albergar un cierto optimismo, aunque todavía es muy pronto para decir que se ha iniciado la senda de la recuperación.

Fuimos la única Comunidad Autónoma en la que las operaciones de compraventa aumentaron en el año 2009 hasta un 2 por ciento, mientras que en el conjunto de España seguían descendiendo, y esta tendencia se ha mantenido en estos meses del año 2010 con un incremento en nuestra región de un 41 por ciento frente a un 1 por ciento del resto de

España. El último dato sobre concesión de hipotecas es muy bueno para nosotros: ha habido un crecimiento de un 18 por ciento, con un importe medio de 146.000 euros.

El precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid ha descendido un 14 por ciento desde el inicio de la crisis frente al 10 por ciento del conjunto de España. De todos modos, no olvidemos que hay un importante "stock" de viviendas, que en el caso de España llega casi al millón, y que para poder absorber todo este excedente necesitamos vender al menos 400.000, habiéndose vendido en el año 2009 solamente 200.000.

Si queremos salir de la crisis necesitamos crear un marco de confianza y estabilidad para consolidar este cambio en la tendencia, y eso es lo que yo creo que estamos haciendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. La deducción por compra de vivienda ha aumentado un punto, lo que se traduce en un 20 por ciento adicional para los madrileños sobre lo que ya se aplicaba en la región, frente, como saben, a un plan del Estado que, desde nuestro punto de vista, es trasnochado. Nosotros tenemos dos nuevos planes de vivienda que permitirán a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid un ahorro de 110.000 euros e incentivar 186.000 actuaciones de rehabilitación.

Desde luego, lo que no va a resultar de mucha ayuda es la supresión de los incentivos fiscales a la compra de vivienda a partir de 2011 ni la inminente subida del IVA, que supondrá un aumento añadido al precio de la vivienda de un 14,28 por ciento de carga fiscal. Este tipo de estímulos negativos para calentar el mercado tienen unos efectos contraproducentes a medio y largo plazo. Nosotros seguiremos apoyando a un sector que ha sido demonizado por parte del Gobierno de la nación, aunque después haya intentado estimularlo tarde y mal.

Por último, quiero recordar a la Cámara una frase recogida de Rodrigo Rato, Presidente ahora de Caja Madrid: "El PSOE, en política económica, dice que la economía le impide hacer lo que le gustaría hacer, y lo llama realismo. En el PP, gracias a la economía, nosotros hacemos lo que debemos hacer, y a eso le llamamos prosperidad". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Arribas, tiene la palabra.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por volver a dejar constancia en esta Cámara de que la política de vivienda tiene prioridad en la acción diaria del Gobierno de la Comunidad por lo que supone de nuevas oportunidades para los madrileños.

Como bien decía, el sector de la construcción en nuestra región apunta hacia una recuperación moderada, pero para el Gobierno socialista este sector ha pasado de ser el culpable de la crisis a ser el verdadero motor de la recuperación económica, como demuestra la deducción en las inversiones en I+D+i en un 26 por ciento en los próximos presupuestos generales de 2010 y que más del 80 por ciento del Plan de Estímulo para la Economía y el Empleo se destine a proyectos relacionados con la construcción. Por cierto, ¿quién iba a decir al ministro de Fomento y vicesecretario general del Partido Socialista Pepiño Blanco que acabaría pidiendo que se dejara de atacar y demonizar al sector la construcción? Pero lo que arreglan por un lado lo estropean por otro. Lo que pretenden con sus medidas es marcar diferencias entre los que acuden al mercado libre para adquirir su vivienda, cuyos derechos de propiedad no se ven limitados, y los que tienen una situación económica bastante peor, que no les permite adquirir una vivienda libre y a los que, una vez cumplidas todas sus obligaciones como compradores de este tipo de vivienda, les son arrebatados sus derechos de propiedad.

Como ya dije en esta Cámara, ningún Gobierno socialista había demostrado tanto desprecio por los que menos tienen y, por supuesto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se va a negar; no quiere madrileños de primera y de segunda, para nosotros todos los madrileños son iguales. No obstante, el Gobierno socialista, en su afán por perjudicar el mercado de la vivienda, nos presenta otras tres desafortunadas medidas: la subida del IVA a partir del próximo día 1 de julio, la supresión de la desgravación fiscal por la compra de vivienda habitual, y tener que pagar en la declaración de la renta un porcentaje de las ayudas recibidas vía renta básica de emancipación. Estas tres medidas,

en una situación de brutal crisis económica como la actual, con un paro en ascenso que afecta de manera muy importante a los jóvenes a los que se dificulta la emancipación, que supondría un movimiento importantísimo del mercado de la vivienda, hace que brille aun más la política de vivienda del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señora Consejera, como bien decía, para dinamizar el mercado de la vivienda hace falta confianza en el sector, la que usted tiene y la que genera su Consejería con las medidas que adopta. El sector, aparte de esto, necesita un referente en el Gobierno de España. Porque, señoría, seamos serios, si preguntamos a los madrileños el nombre de la Ministra de la Vivienda, ¿cuántos responderían acertadamente? Sinceramente, creo que para su campaña de imagen y popularidad le ayudaría de manera inimaginable la noticia de su cese; además, para el Presidente del Gobierno supondría llevar a cabo una medida aprobada por el Congreso de los Diputados.

Señora Presidenta, señora Consejera, termino animándola y apoyándola para continuar en esta línea de trabajo, así como pidiendo, una vez más en esta Cámara, la supresión del Ministerio de Vivienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 179/10 RGEF. 2946, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta a cargo de qué partida presupuestaria son financiadas las recetas prescritas a los pacientes afectados por el síndrome tóxico.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿A cargo de qué partida presupuestaria son financiadas

las recetas prescritas a los pacientes afectados por el síndrome tóxico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, se financian con cargo a la partida que se deriva del Real Decreto de 19 de octubre de 1981, firmado por el entonces presidente del gobierno don Leopoldo Calvo Sotelo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Ahí está el cogollo de la cuestión, señor Fernández-Lasquetty; lo sabe usted bien. Parece que en el año 81, gobernando la UCD, el que fuera ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, señor Sancho Rof, dijo aquella famosa frase de "ha sido producida por un bichito que si se cae de la mesa al suelo se mata." Probablemente, le sonará. El Partido Popular siempre es muy ocurrente en sus frases; lo vimos con el señor Rajoy cuando se refería a los hilitos de plastelina. En fin, son muy ocurrentes.

Verá usted, se desarrolló una legislación que protegía la cobertura de farmacia con un sistema especial para el síndrome tóxico. El sistema otorga a los afectados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.1e), f) y g) del Real Decreto 2448/81, de 19 de octubre, y artículo 18 apartados 2, 3 y 4 de la Orden de 27 de noviembre del año 1981, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el derecho universal y gratuito de asistencia farmacéutica. Hasta ahí, es lo que usted ha dicho, y me ahorro las explicaciones sucesivas.

Pero, mire usted, si se observa lo que va pasando en la población de Madrid en los últimos cuatro ejercicios, vemos que el coste por afectado en Madrid -comparándolo con Castilla y León, por ejemplo, que, como sabe usted muy bien, también se vio afectada de una manera notable- es de 4,08 veces más; por tanto, algo debe estar pasando ahí para que

un afectado en Valladolid cueste 4,08 veces menos que en Madrid. ¿Qué pasa? Eso es debido a que se factura por la Comunidad de Madrid el importe íntegro de toda la farmacia, y ustedes no discriminan ni establecen la parte protegida por el Sistema Público de Salud a que tenga derecho el afectado y que correspondería abonar por el Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid. Están ustedes haciendo trampa, porque no lo discriminan de la parte no protegida, que sería abonada por el sistema de protección del síndrome tóxico. Esto, dicho así, parece que es un trabalenguas, pero en euros contantes significa que ustedes, al síndrome tóxico -que viene recogido como tal la protección farmacéutica en los Presupuestos Generales del Estado- sencillamente le están sustrayendo 6 millones de euros anuales, de los dieciocho y pico millones de euros anuales que tiene la protección del síndrome tóxico. Mire usted, millones de euros es el 30 por ciento largo del importe de financiación que tiene ese sistema. Eso produce, además, que usted está imposibilitando una serie de labores de apoyo de protección y rehabilitación a todos los afectados de aquella epidemia barbara producida por el descontrol en salud pública que se produjo en aquel momento; exactamente lo mismo cuando pervierten el convenio del Sermas y del Ministerio de Sanidad para la investigación del síndrome tóxico. Han abandonado por completo el convenio que firmaron en el año 2007.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Lo han abandonado por completo. Deje usted de hacer trampas en el solitario, pague como tiene que pagar y, por favor, que el dinero vaya donde tiene que ir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en efecto, las terribles consecuencias del síndrome tóxico -que se

produjo en esa fecha que usted menciona, que era justo cuando alcaldes socialistas estaban encargados de controlar la venta ambulante en casi todos los municipios en los que se produjo la venta de aceite adulterado- (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), llevaron al Gobierno de Unión de Centro Democrático a la aprobación del Real Decreto 2.441/81, sobre protección a los afectados por el síndrome tóxico y, entre otras medidas, ese decreto, todavía en vigor, prevé que los afectados no paguen la aportación que pudiera corresponderles al adquirir medicamentos, dado que están completamente exentos de pago.

La facturación de las recetas prescritas a los pacientes afectados con el síndrome tóxico sigue a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y eso es por una razón muy sencilla, señor Fernández: porque, cuando se produjeron las transferencias a la Comunidad de Madrid se dieron las transferencias del antiguo Insalud, no las transferencias del Ministerio de Trabajo e Inmigración; de tal manera que en la página correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, aquí aparecen transferencias para financiar las prestaciones del síndrome tóxico. (*Mostrando un documento*) Aquí figuran, que es exactamente donde tienen que figurar y donde figuran, por cierto, por voluntad del Gobierno de la nación, y además yo estoy de acuerdo con esa voluntad. Si el Gobierno de la nación quisiera que fuera de otra manera, el procedimiento todos los conocemos: es el procedimiento ordinario de traspaso de competencias; a partir del coste efectivo se calcula, etcétera, y se pone a evolucionar el modelo. Como eso no se ha hecho, el coste lo sigue pagando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de Inmigración, que tiene una oficina específica para ello.

Señor Fernández, me parece que bastante nos niega ya a la Comunidad de Madrid el Gobierno de Zapatero como para que venga usted a darle más ideas. Bastante nos está negando ya en materia de financiación para que usted añada cosas de las que se está haciendo cargo el Gobierno de la nación porque le corresponde y que usted preferiría que lo pagáramos de nuestro presupuesto. Dicho todo eso, lo importante es el tratamiento de los afectados; para eso sigue existiendo en ese momento una unidad especial en el hospital Doce de Octubre, que esta misma mañana ha atendido, por ejemplo, a dos pacientes, y que es una unidad que funciona bien.

Por otra parte, y por supuesto, todas las personas que en su día fueron afectadas están siendo tratadas, con toda normalidad y con toda seguridad, con toda la asiduidad que las secuelas necesitan desgraciadamente, en toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid, centros de salud, hospitales, centros de especialidades, etcétera, lo cual, por otra parte, es lógico y de justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

PCOP 186/10 RGEP. 2954, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la elección de los hospitales de la Comunidad de Madrid realizada por los Médicos Internos Residentes.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Martín del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la elección de los hospitales de la Comunidad de Madrid realizada por los médicos internos residentes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hace pocos días los aspirantes, los médicos que han superado la prueba MIR, han empezado a escoger, empezando por los que han obtenido mejor nota, su destino en los hospitales de toda España. Estamos hablando de los médicos que más han estudiado, los que mejor se han formado, los que seguro que con más detenimiento han estudiado cada servicio o cada hospital de toda España, y un número muy importante de ellos han escogido Madrid como su destino preferido. De las diez mejores calificaciones

de MIR de toda España, seis han escogido Madrid. De los 100 primeros, 40 han seleccionado hospitales públicos madrileños, y tengamos en cuenta que, de esos 100 primeros, sólo 18 procedían de facultades madrileñas; luego quiere decir que 22 han venido atraídos por la excelencia de los servicios que han escogidos ellos mismos. Por lo tanto, un año más el altísimo nivel asistencial, docente e investigador de la sanidad pública madrileña ha quedado patente también en su capacidad para atraer talentos; no es, desde luego, el único indicador de la excelencia, pero no me parece que sea un mal indicador de la excelencia.

Yo, como Consejero de Sanidad, y en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid, quiero expresar mi más profundo reconocimiento y mi felicitación a servicios como el de neurocirugía del hospital Doce de Octubre; dermatología, del Ramón y Cajal; neurología del Clínico San Carlos; pediatría y cirugía estética, del hospital La Paz; pediatría del Niño Jesús; medicina interna, de La Princesa; digestivo, del Gregorio Marañón, junto con otros diez servicios más de este hospital, y así podría seguir citando hasta otros 17 servicios de los principales hospitales madrileños elegidos para finalizar su formación por alguno o varios de los cien mejores MIR.

Por tanto, mi reconocimiento a los jefes de servicio, a los médicos, a las enfermeras, a todo el personal de apoyo que trabaja junto a ellos, también a la gerencia y órganos directivos de esos hospitales, por situar a Madrid a la cabeza del sistema médico docente de toda España. Creo que Madrid se ha convertido en muchas cosas, en un pueblo de atracción de talento y conocimiento, y también en el ámbito médico contribuye muchísimo a impulsar el desarrollo en nuestra región y, no cabe duda, también a mejorar todavía más la calidad de nuestro sistema sanitario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Marín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, tomamos nota de sus explicaciones, y tenemos que decirle que no nos sorprende. Nosotros

también hemos tomado el pulso a la calle y somos conscientes de que la red de hospitales regional es la más deseada no solamente por los MIR sino también por los pacientes madrileños y de otras Comunidades Autónomas. ¿Por qué ocurre esto, señorías? ¿Por el deterioro de la gestión sanitaria madrileña? ¿Porque es la que peor funciona? ¿Porque es una sanidad privada? ¿Porque es la última en tecnología, instalaciones y equipamientos? ¿Porque es la más criticada por los socialistas? Señorías, ¿por qué ocurre esto? ¿Por qué seis de los diez mejores MIR de toda España eligen un hospital público de la Comunidad de Madrid para formarse? Y, ¿por qué 40 de los 100 primeros han elegido un hospital madrileño? Señorías, esto está claro; se lo voy a explicar. Los MIR eligen nuestra Comunidad por los siguientes motivos: porque la sanidad pública madrileña posee una extraordinaria dotación tecnológica y unas magníficas instalaciones y equipamientos. Porque, señorías, en nuestra Comunidad disponemos de unos profesionales sanitarios con una extraordinaria capacitación científico-técnica, un elevado grado de formación y una alta cualificación. Porque nuestros hospitales son un referente nacional; porque la gestión sanitaria madrileña es la más valorada por todas las organizaciones médicas, y porque en cinco años la Comunidad de Madrid ha aumentado la oferta de plazas MIR para nuevos licenciados, pasando de 1.083 a 1.426 en la convocatoria de este año. Esto ¿qué significa? Esto significa y supone un aumento de la capacidad formativa de nuestros hospitales de más de un 30 por ciento. Y, como dice el señor Consejero, y ha recalcado, porque nuestra Comunidad, en la convocatoria 2009-2010, lidera la oferta de plazas para la formación sanitaria especializada por el sistema de residencia para todo el país. Y, ¿por qué ocurre esto? Porque el gasto sanitario en la Comunidad de Madrid es uno de los más altos de las Comunidades españolas -más alto en todo caso que el de las Comunidades socialistas- y, además, porque el Gobierno madrileño del Partido Popular ha hecho la mayor apuesta por la sanidad pública de la historia de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, por todo esto, tengo que decirle que, ahora que comienza una nueva andadura en esta Consejería, desde mi Grupo Parlamentario le deseamos éxito en su gestión. Le animamos para que siga apoyando a la sanidad pública, que siga avanzando y mejorando, que siga

apoyando a sus profesionales y que les siga formando y, además, que apoye, como no puede ser de otra manera, a los pacientes madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Ya acabo, señora Presidenta. También quiero decirle que, pese a la discriminación de Zapatero a nuestra Comunidad y al boicot a los hospitales madrileños de las centrales sindicales, reconocido por algunos representantes de UGT, siga apostando por la excelencia de los mismos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 169/10 RGEP. 2926, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre conocimiento que tiene el Gobierno Regional sobre el expediente de extinción de la totalidad de los contratos presentados por la empresa COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE ESPAÑA.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra el señor Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Quisiéramos saber el conocimiento que tiene el Gobierno regional sobre el expediente de extinción de la totalidad de los contratos presentados por la empresa Cooper Standard Automotive.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos siguiendo con detalle el expediente

de regulación de empleo que el pasado día 10 de marzo se presentó por la empresa Cooper Standard Automotive España y que afecta a 75 trabajadores de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Camaño.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la empresa Cooper Standard Automotive España lleva desarrollando su actividad productiva desde el año 1960. Está situada en el polígono industrial de San Marcos desde 1989 y cuenta en la actualidad con un total de 81 trabajadores. La actividad a la que se dedica es a los componentes industriales multiproducto de automoción para diferentes mercados a nivel europeo y para diversas industrias en calidad de proveedor directo. Sus principales clientes son los grandes fabricantes del sector del automóvil como Volkswagen, General Motors, Ford, Chrysler, Nissan, Renault y Peugeot. En la actualidad, su principal proyecto es el Wolkswagen PQ 25, lo que llamamos el Polo; proyecto que ha supuesto la mayor fuente de ingresos en el año 2009 en Getafe, aumentando los ingresos previstos para el año 2010 en un 46 por ciento, representando actualmente más del 80 por ciento de la facturación total de la planta. Señorías, recientemente la dirección de la empresa ha manifestado que no se va a continuar con este proyecto en Getafe y que acabará desarrollándose en otras plantas del grupo como puede ser Francia, Chequia u otro país.

Con fecha 9 de marzo de este año, el grupo ha presentado un ERE de extinción de la totalidad de los contratos de trabajo, que conlleva el cese de la actividad de la multinacional en España. Los motivos aducidos por la empresa son causas económicas debido a las pérdidas de los últimos años y causas productivas por la paralización de proyectos en curso y la negativa a destinar nuevos proyectos a Getafe.

Señorías, la principal causa de este ERE es la deslocalización definitiva de la actividad a otras plantas del grupo en Europa. Este hecho tiene su antecedente en los últimos años debido a la desviación de nuevos proyectos a Alemania o a la

República Checa, la disminución de capital realizada en los últimos cinco años, en torno al 80 por ciento, y el reparto de dividendos entre accionistas en ejercicios económicos negativos. Este hecho fue valorado negativamente por la Dirección General de Trabajo en el ERE temporal del año 2009, desestimando las causas económicas que alegaba la empresa en este expediente. Desde el comienzo de la negociación de este ERE con la empresa, los representantes de los trabajadores están defendiendo la viabilidad de la empresa en base a la cartera actual de clientes; aunque para ello sean necesarios ajustes en el volumen de empleo y reducción de costes estructurales, si se mantiene la actividad y la empresa abierta.

Señora Consejera, una vez más, una multinacional decide deslocalizar y cerrar una empresa ubicada en la Comunidad de Madrid con la única intención de seguir aumentando sus beneficios y dejando en el paro y en la miseria a 81 familias madrileñas. Señoría, este expediente es responsabilidad de la Consejería que usted dirige; por lo tanto, es usted la que tiene que decidir si permite a la empresa realizar esta deslocalización o no. Señora Consejera, deniegue el expediente y exija a las partes que busquen soluciones que no signifiquen el cierre de la empresa; defienda el tejido industrial de nuestra Comunidad, ya bastante deteriorado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Termino, señora Presidenta. Si usted aprueba este expediente y permite que se cierre la empresa, creo que será la responsable de que 81 familias más estén en el paro. Diga a los trabajadores, aquí presentes en la tribuna de invitados, que va a intentar por todos los medios que este expediente no se apruebe, según plantea la empresa, y que se buscarán otras soluciones que permitan a los trabajadores continuar en sus puestos de trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camaño, le voy a dar la información que tengo. Usted ha hablado del expediente suspensivo que se produjo el año pasado en esta empresa; efectivamente, un expediente que afectaba a 66 trabajadores durante 72 días y que llegaba hasta cerca del 31 de diciembre del año 2009. Como usted sabe muy bien, estas suspensiones fueron muy inferiores a las que estaban acordadas. El pasado día 10 de marzo se presenta un ERE, esta vez con carácter extintivo y, como usted ha dicho, por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción y que afecta a 75 trabajadores. El comité de empresa está compuesto por cinco personas: tres de UGT y dos de Comisiones Obreras. La propuesta que ha concretado la empresa y que ha puesto encima de la mesa son indemnizaciones de 30 días de salario por año trabajado, con un tope de 24 mensualidades; un programa de prejubilaciones que afectaría a 18 trabajadores y que, con un complemento de las prestaciones que les correspondería por desempleo, llegaría a un salario efectivo del 78 por ciento del salario neto; el pago de las cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores mayores de 57 años hasta que alcanzasen la edad de jubilación, y también un plan de recolocaciones, unas de carácter externo y otras de carácter interno, concretamente cinco dentro de empresas públicas del grupo en Alemania.

Cuando se registró el ERE en la Dirección General de Trabajo, pedimos, como es preceptivo, los informes a la Inspección de Trabajo y al Inem; por cierto, informes que todavía no nos han llegado de ninguna de las dos Administraciones. Sí le puedo decir que, realizado un primer estudio de la documentación que nos había presentado la empresa, le solicitamos una información complementaria sobre balances, memoria del año 99, cambios de patrimonio, cuenta de pérdidas y ganancias, etcétera; esta información nos llegó el pasado día 6, y estamos analizándola en este momento.

A petición de la empresa, hemos mantenido en la Dirección General de Trabajo tres reuniones con los representantes de la misma, y hasta hoy no habíamos tenido solicitud alguna por parte de los representantes de los trabajadores. Esta mañana nos han solicitado una entrevista que mañana mismo va a tener lugar en el seno de la Dirección General de

Trabajo. En estos momentos usted sabe que, como es preceptivo, estamos en el período de consultas, que tiene que durar 30 días, para intentar que representantes de la empresa y representantes de los trabajadores alcancen un acuerdo. Esta misma mañana se ha producido una reunión entre los mismos y la empresa ha modificado su propuesta, pasando de 30 días de salario por año trabajado a 40 días. Una vez terminado el período de consultas, la Dirección General de Trabajo dictará resolución en el plazo de quince días. Pero tiene que tener usted una cosa muy clara: yo no soy el Consejo de Administración de esta empresa; yo me tengo que ajustar a la ley y no puedo comprometerme a decir una cosa ni la otra. Tendré que analizar el expediente, ver lo que corresponde y dictar resolución conforme a derecho. No puedo hacer otra cosa, y usted lo sabe; lo demás es prevaricación. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluido el trámite de preguntas a los miembros del Consejo de Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a la Presidenta.

PCOP 172/10 RGEP. 2936, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el Gobierno Regional está respetando la independencia y autonomía de la Universidad Complutense de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Considera que el Gobierno regional está respetando la independencia y autonomía de la Universidad Complutense de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señoría. El Gobierno regional respeta escrupulosamente la autonomía de la Universidad Complutense de Madrid, como del resto de las universidades madrileñas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Presidenta, usted se ha manifestado en los siguientes términos en los últimos días: "Una universidad pública pagada con fondos del contribuyente madrileño no puede, en un acto presidido por el Rector, utilizarse para coaccionar a los jueces del Tribunal Supremo". Como era poco, ha añadido: "Es un atentado al principio de división de poderes, a la democracia, y no es una cuestión que pueda quedar ahí". (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Sí! ¡Sí!) Ahora le sugiero que cambie los sujetos, y puede quedar de la siguiente manera: Una Comunidad Autónoma pagada con fondos del contribuyente madrileño no puede utilizarse para supuestamente lucrarse un ex Consejero, varios diputados y muchos satélites del Partido Popular. Puede valer también, ¿no?

Verá usted, Presidenta, la única razón para el acoso y la campaña de calumnias en la que están metidos contra el Rector de la Complutense es sencillamente en función del rasgo que más les caracteriza: el sectarismo contra todos los que no piensan como ustedes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señora Presidenta, el odio que destilan hacia quienes no son como ustedes les nubla la mente; si no, que se lo pregunten al señor Cobo, aun a pesar de que el Vicealcalde no parece ser sospechoso de inclinaciones izquierdistas, ¿verdad, señor Soler? (*Denegaciones por parte del señor Soler-Espiauba Gallo.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El problema, Presidenta, es que ustedes no tienen empacho alguno incluso en tergiversar la historia si eso les permite recibir los votos de la extrema derecha. Su indisimulado afecto intelectual

por el ex terrorista Pío Moa es toda una declaración no de intenciones sino de intereses. Y, como le vale todo, también son capaces de aplaudir con las dos manos al juez Garzón cuando dimitió como diputado socialista, como recordar que lo fue para desprestigiarle cuando sus investigaciones no eran de su agrado, como la trama Gürtel. Ahora se trata de seguir ocultando la siniestra historia del franquismo para tener atados y bien atados a sus deudos en torno a su partido.

Hoy le brindo otra oportunidad, Presidenta: condene sin equidistancias en esta Cámara el Golpe del 36, el régimen de Franco y la brutal represión hacia las víctimas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) De la memoria de los que participaron en el golpe, no se preocupe, señora Presidenta. Éstos todavía tienen incluso el nombre de calles y vistosos monumentos, hasta tienen fosas comunes con sus víctimas. No colabore con Falange en la campaña contra el juez Garzón. Pida el sobreseimiento de la causa, señora Presidenta.

Izquierda Unida va a presentar en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para que se reforme la Ley de Amnistía del año 1977 con el fin de adaptar su contenido a las leyes internacionales, ¿le suena? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que decretan que los delitos de genocidio y lesa humanidad no prescriben nunca, Presidenta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque, señora Presidenta, la Ley de Amnistía y, si el gallinero me lo permite...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gordo, por favor. Señorías, silencio.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): La Ley de Amnistía no puede convertirse nunca en una excusa para evitar la persecución de las más graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el régimen dictatorial franquista. No puede ser, de ninguna de las formas, que las víctimas tengan que pedir perdón a los culpables.

Finalmente, no desestabilice la universidad en función de sus objetivos partidarios. Por cierto, qué curioso que usted invoque la autonomía en el caso del IES Camilo José Cela para justificar que a una alumna se le aparte de las clases y, a la vez,

ataque la autonomía de la universidad, concretamente de la Complutense, cuando allí se desarrollan actos que a ustedes parece que les molestan. Respeto a la autonomía, sí, pero para todos los centros educativos, señora Presidenta.

Para terminar, sólo le recomiendo una cosa: abandonen el sectarismo, y les recuerdo que el Rector de la Complutense ha tenido el respaldo unánime de la Conferencia de Rectores de España y de Madrid. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señoría, gran sectarismo contra el rector Berzosa. Mire, fondos a la universidad: incremento del 32 por ciento, pasando de 791 millones de euros en 2003 a 1.079; número de estudiantes, estable. Madrid, gasto por alumno universitario: 6.798 euros al año, 500 euros más que la media española. En este período la Universidad Complutense ha perdido 7.000 alumnos. Señoría, no pretenda disfrazar de ataque a la autonomía universitaria lo que no es más que una crítica -y yo no quito ni una tilde a lo que dije en la rueda de prensa-; una crítica a lo que fue un aquelarre de carcamales resentidos, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es lo que fue. Yo no puedo aprobar que se utilice la universidad, que pagan los contribuyentes, para llamar torturadores y fascistas a los jueces del Supremo.

No crea S.S. que voy a rehuir la petición que me ha hecho, no va a tener esa suerte, señoría. Ustedes, y muchos como ustedes, aparentan tener una explicación muy simple sobre los problemas de nuestra historia. Para ustedes, en 1936 los españoles disfrutaban de una modélica república en la que se respetaban los derechos de todos los ciudadanos y, de repente, una coalición de militares fascistas y de clérigos carcas dio un golpe (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *¡Muy bien dicho!*), provocó

una guerra civil que duró tres años y se mantuvo 36 años en una dictadura. Ésa es su explicación. A partir de ahí, para ustedes solamente hay buenos y malos; buenos todos los de un bando, y malos todos los del otro bando. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¡Vaya liberal!*) (*La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Amat, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pues mire, señoría, de idílica la Segunda República, nada de nada. (*La señora Lezcano Pastor pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Lezcano, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¿Condena S.S. el golpe del 34, en el que participó su partido y del que se siente usted tan orgulloso? ¿Usted condena el golpe del 34? ¿O condena que la escolta de Prieto asesinase al jefe de la oposición? (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso está escrito, señoría. Léase el libro "Todos fuimos culpables", de Juan Simeón Vidarte, Secretario de Organización del PSOE. ¿Lo condenan, señoría? (La Sra. **PORTA CANTONI**: *No.*- La Sra. **PARDO ORTIZ**: *No.*)

Fijese lo que pasa, es que la cosa no es tan sencilla como que haya buenos y malos. En todas las familias, señoría -desde luego, en la mía-, los había de un bando y los había de otro, y en los dos bandos hubo hechos heroicos y hechos vergonzosos; en ambos bandos, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Fijese en una cosa, señoría, los tres intelectuales españoles que más defendieron la llegada de la república, los tres, Ortega y Gasset, Pérez de Ayala y Marañón, huyeron de esa idílica república de usted y desde el extranjero manifestaron su apoyo a Franco; prueba de ello, enviaron a todos sus hijos a luchar en el

ejército que S.S. llama ejército golpista. No fue tan sencillo, señoría. No sea usted tan maniqueo. Gracias, señora Presidenta. (*Grandes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Bravo! ¡Bravo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. (La Sra. **PORTA CANTONI**: Tú no crees en la democracia.) Señora Porta, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 175/10 RGEP. 2942, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que está cumpliendo adecuadamente su función institucional como Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores*) Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Considera que está cumpliendo adecuadamente su función institucional como Presidenta de la Comunidad de Madrid? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Nooo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Si S.S. considera que la función institucional de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, como consideraba su correligionaria y anterior Ministra, es la de estar colgada de la catenaria o tumbada en la vía, pues la respuesta es, radicalmente, no, señoría. Ahora, si lo que considera que debe hacer el Presidente de la Comunidad de Madrid es cumplir lo que dice el artículo 17 del Estatuto, que dice: el Presidente de la

Comunidad de Madrid ostenta la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en la misma, preside y dirige la actividad del Gobierno, designa y separa a Vicepresidentes y Consejeros y coordina la Administración; entonces, la respuesta a su pregunta no puede ser otra que la de: sí, señoría, creo que cumplo perfectamente. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Usted, efectivamente, debería conocer, como acaba de leer, lógicamente, las funciones que según la legislación básica debe cumplir como Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, usted está incumpléndola sistemáticamente. Bajo su Presidencia se han producido hechos muy graves en nuestra Comunidad: se ha espiado a altos cargos del Gobierno y del Ayuntamiento con recursos de todos los madrileños; se ha alimentado la mayor trama de corrupción de la historia de la región; hay indicios de financiación irregular del Partido Popular a través de Fundescam; arremete usted contra los jueces, los fiscales, la policía, contra los andaluces, los catalanes; convoca usted a la rebelión fiscal, no sé si para seguir los pasos de la evasión fiscal de Correa; antepone usted a su papel institucional el sectarismo, como acabamos de escuchar en este momento, que ha justificado el golpe militar del 36 en su calidad de Presidenta del Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. -Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Su sectarismo la lleva a bloquear todas aquellas normas que vienen promovidas desde el Gobierno de España, desde la Ley del Tabaco a la "Educación para la ciudadanía"; impide el derecho efectivo a la atención a la dependencia o deja de gestionar las políticas activas de empleo, cuando en la Comunidad de Madrid

tenemos más de 480.000 desempleados. Insulta a los sindicatos y a los funcionarios y empleados públicos todos los días menos uno, el día en que ustedes hablan de Gürtel o el día en el que ustedes hablan de los espías. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*) Está usted un año sin escuchar a los alcaldes del sur, sin recibirlos para tratar preguntas parlamentarias y seguir sin hacerles caso, tienen que recurrir al Defensor del Pueblo, tienen que marchar los alcaldes y por fin usted les recibe para decirles que no va a cumplir ninguno de los compromisos que adquirió con sus ciudades, y les trata, como a partir de ahora me dirigirá yo a usted misma, es decir, como Presidenta del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, señora Aguirre. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Que lo soy.*)

Como Presidenta del Partido Popular de la Comunidad de Madrid y de su Grupo Parlamentario, quiero aclararle, por las alusiones que ha realizado la señora Gómez-Limón, que, afortunadamente, en mis años de militancia en el Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores, he aprendido a amar la libertad, he aprendido que el fascismo, si no se combate, avanza, señora Aguirre. He aprendido a no tenerles miedo a pesar de todas sus prácticas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, dejen que intervenga la Portavoz. (*La señora Gómez-Limón Amador pronuncia palabras que no se perciben*) Señora Gómez-Limón, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*) Cuando quiera, hablamos de sus prácticas, de las que hace directamente y de las que subcontrata. De cuando subcontrata la difamación, la calumnia, el amedrentamiento, la amenaza y el intento de chantaje. Y he aprendido lo más importante, señora Aguirre, a ser buena persona frente a la mala gente

que camina. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo comprendo que S.S. esté hoy un poco nerviosa, pero lo que yo le quiero decir es que los jueces son, en España, los que juzgan, y con todas las cuestiones que S.S. ha dado por probadas veremos qué es lo que ocurre en la judicatura. De momento, el partido condenado por corrupción es el Partido Socialista Obrero Español; el único partido condenado por corrupción, por robar los fondos reservados y ha tenido condenas de personas muy importantes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Usted no es juez, señoría, y es lamentable que no conozca los mínimos del Derecho para saber que S.S. no tiene derecho a condenar a nadie.

Como usted lo que me pregunta es si yo cumplo institucionalmente mi función, yo le digo, con toda claridad, señoría, las cosas que creo que tiene que hacer un Presidente de la Comunidad de Madrid, además de las que les he leído en el Estatuto. Nosotros hemos hecho ya, y están en funcionamiento, 8 hospitales; esta mañana hemos licitado el hospital número 11; hemos hecho 90 kilómetros de metro; hemos hecho 56 centros de salud; hemos hecho 243 colegios bilingües, ahora empiezan los institutos bilingües; hemos tenido unos logros, señoría, que, si ustedes los reconocieran, yo creo que les iría mejor, pero yo estoy encantada de que ustedes no lo reconozcan y sigan negando la evidencia. Nosotros estamos combatiendo la crisis con aquellos medios que están al alcance de nuestras competencias. Frente a un Gobierno que asfixia a Madrid, porque seguimos sin que nos den un solo euro para todas las obras públicas que la Comunidad de Madrid necesita, nosotros lo que hacemos es aplicar la política que todos los expertos recomiendan al señor Zapatero y que él no quiere seguir, o sea, apretarnos el cinturón, reducir el gasto, bajar los impuestos, etcétera, y seguimos representando a los madrileños reclamando esas inversiones que Madrid necesita.

También, señoría, teniendo la puerta abierta del despacho de la Presidenta a todos los ciudadanos y desde luego, los primeros, a los alcaldes. Hasta 24 veces había recibido yo a todos esos alcaldes que montaron la romería, seguramente para conocer las infraestructuras que habíamos hecho a su paso por los distintos territorios. Pues los he vuelto a recibir, la vigésimo quinta vez; es mi obligación y estoy encantadísima de hacerlo.

Además, señoría, yo cumplo mi función con lealtad institucional: el Gobierno de la nación y los ayuntamientos, sean del color que sean, son invitados a todos los actos de la Comunidad de Madrid; en cambio, los señores Chaves, Gabilondo, en fin, todos los ministros que vienen de romería a inaugurar las obras del Plan E, invitan al Secretario General del PSOE de Madrid y no invitan a nadie de la Comunidad de Madrid.

Lo último, que ya fue mala suerte, fue la de la señora De la Vega, que se fue a Parla a hacer un acto para acusar a la Comunidad de Madrid de que no aplicaba correctamente la Ley de Dependencia. Y qué mala suerte tuvo, porque, cinco minutos después de decir ella eso, la señora Consejera del Gobierno de Cataluña, que pertenece a un partido que SS.SS. conocen, denuncia que es imposible aplicar la Ley de Dependencia por los recortes que el Gobierno está haciendo en las partidas de esta ley. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Presidenta. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I 16/10 RGEP. 2778, Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los centros de menores dependientes de la Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor.

Tiene la palabra la señora García Rojas, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, presentamos hoy en esta Cámara una interpelación sobre la política que se está llevando a cabo desde la Agencia para la Reeduación del Menor Infractor con el objetivo de analizar la actuación de dicha Agencia y el cumplimiento de los objetivos que se marcaron desde esta Cámara, y que contó, en aquel momento, señor Consejero, señorías, como ustedes bien saben, con el apoyo del Grupo Socialista. Eso sí, dejando claro que haríamos un seguimiento exhaustivo, como es nuestro deber, del funcionamiento de la misma. Una de las cosas que recientemente me han llamado poderosamente la atención tiene que ver con la presentación que se hace del libro del balance anual de la Agencia de 2008, en el que la señora Presidenta, la señora Aguirre, señalaba que la creación de la Agencia fue, y leo textualmente: "Para dar respuesta a nuestro compromiso de mejorar la seguridad y reducir los niveles de reincidencia en el delito". Estaríamos de acuerdo, señor Consejero, señorías, con la señora Aguirre en lo que a reducir los niveles de reincidencia se refiere, pero quedan olvidadas -y eso sí que me ha llamado la atención- en su presentación las recomendaciones que también hace Naciones Unidas al respecto, la Unión Europea y la propia Ley 5/2009. Por consiguiente, nos encontramos ante un ejemplo de libro del Gobierno regional ya que sólo se habla de garantizar el orden social y se olvida de garantizar de igual modo la cohesión social, que es la que, a largo plazo, señorías, asegura derechos, obligaciones y libertades a la ciudadanía.

Aunque no es materia específica de esta interpelación, sí viene a cuento decir que estas deficiencias, en especial las carencias en prevención, no son algo aislado en la política regional, pues ya desde la anterior Legislatura se han ido eliminando las acciones... *(Rumores)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdona un momento, señoría. Por favor, les recuerdo a los señores diputados que si quieren mantener conversaciones lo pueden hacer fuera, que está una diputada en la tribuna haciendo su intervención. Señora García Rojas, continúe, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS:** Esto debe interesar poco, lo siento. Eliminando las acciones de

prevención de los presupuestos en el conjunto de las Consejerías, sobre todo aquellas implicadas en políticas sociales: la sanidad, la educación, asuntos sociales.

Por otro lado, desde la puesta en marcha de la Agencia, hemos venido planteando a la señora Gerente, con escaso éxito por lo visto, nuestra preocupación por la ausencia de medidas, planes o proyectos de prevención en la Comunidad de Madrid. También hemos planteado la débil situación de la Agencia, que carece en estos momentos, a nuestro modo de entender, de una estructura lo suficientemente grande para las medidas judiciales que se llevan a cabo. Como respuesta a nuestras demandas, no sólo la Gerente no las ha recogido sino que es más que evidente que ustedes en general, señor Consejero, señorías, no sólo no hablan de prevención, sino que la reinserción la tocan de refilón. Yo me pregunto, y le pregunto a usted, señor Consejero, ¿cómo cree usted que se reinserta de nuevo a la sociedad a un menor después del cumplimiento de la medida judicial? ¿Sólo con unos meses de libertad vigilada? ¿No son conscientes ustedes de que la reinserción se trabaja previa y posteriormente al cumplimiento de la medida judicial? ¿No entienden que es necesario que en este tema, más que en ningún otro, señor Consejero, sería necesario poner en marcha un trabajo transversal, desde al menos las Consejerías de Presidencia, Familia, Sanidad y Educación?, Pero, eso sí, ustedes vienen defendiendo permanentemente el endurecimiento de las penas para delitos graves y, sobre todo, el paso de los menores a instituciones penitenciarias de forma automática al cumplir 18 años, con el argumento de poder terminar su reeducación. ¿Me quieren decir cómo, desde un centro penitenciario, se puede hacer eso, se puede continuar con la reeducación de un menor al cumplir los 18 años? Es complicado.

Señor Consejero, ¿cómo casa todo esto con la tan cacareada baja reincidencia de los menores que salen de los centros en nuestra Comunidad de Madrid? Ustedes han dicho que el 89 por ciento, según la Gerente y ustedes mismos, no reincide, y además se reinserta. Es evidente que ustedes, por lo menos a mi manera de entender, se están moviendo permanentemente con discursos totalmente incongruentes y demagógicos.

Por otro lado, me gustaría que me aclarara en su intervención, señor Consejero, cuál es el motivo de la continua apertura y cierre de centros que se viene dando últimamente y las modificaciones de régimen de los mismos. De igual modo, ¿por qué tras años de estudios, que aconsejaban el tratamiento de los menores en centros pequeños, que permitían una atención más individualizada, se vuelven a los grandes macrocentros, como el Teresa de Calcuta, con un funcionamiento propio de una institución total?

Dada la importancia del control público sobre las medidas judiciales, por la seguridad que demandan, evidentemente, los ciudadanos y, sobre todo, la especialización que entrañan algunas de ellas, lo cierto es que se ha crecido muy poco en centros públicos. Además ha desaparecido algo que yo creo que es importante, señor Consejero, la figura del director público en esos centros que ya estaban concertados, de características privadas y que ya existían en el momento de la creación de la Agencia. Eso ha desaparecido totalmente.

Asimismo, no se ha ampliado el número de técnicos públicos destinados a la ejecución de medidas de libertad vigilada, sino que, por el contrario, ha disminuido. ¿Cuál es el motivo, señor Consejero, de que el internamiento en régimen semiabierto, cuya especificidad obliga a que el menor realice actividades fuera del centro y mantenga relación constante con la familia, se realice ahora en un macrocentro como el Teresa de Calcuta? Por cierto -a ver si me lo puede usted contestar porque la señora Gerente no me ha respondido-, ¿me podría decir a cuánto ha ascendido el coste de las plazas vacías que ha mantenido durante largo tiempo GINSO, desde su creación y puesta en marcha hasta la fecha, en el centro Teresa de Calcuta? Si tiene usted este dato, me gustaría que me lo diera.

Por otro lado, la información con la que contamos, señor Consejero, señala que un número importante de personas contratadas por las empresas que están gestionando los centros, como GINSO, Grupo Norte, etcétera, que en este momento están realizando algún tipo de trabajo en los servicios centrales de la Agencia. Supongo que usted no lo conoce, y si lo conoce, peor todavía. ¿No considera este hecho, por lo menos, un tanto irregular? Cuando preguntamos a la señora Gerente, se nos dijo que estaban haciendo estudios. Me gustaría saber qué tipo de estudios. ¿Qué titulación tiene ese personal para hacer ese tipo de estudios? Por cierto, señor

Consejero, hay algunos nombres y apellidos cuando menos llamativos entre las personas contratadas. Ya sé que usted no lo sabe, pero yo sí.

La realidad que más nos preocupa, señor Consejero, es que la atención a los menores con problemas en nuestra Comunidad están llenando los bolsillos de empresarios nada expertos en estos temas -y eso sí me preocupa-, como banqueros, constructores y algún político, que se han metido en este negocio dado que cada menor interno en uno de estos centros privados, señor Consejero, les aportan no menos de 3.800 euros al mes a quienes lo gestionan, pagado por la Administración. Es decir, el dicho de chicos malos, grandes negocios, en este caso, va como anillo al dedo.

Señorías, señor Consejero, lo que pretendemos con esta interpelación es proponer más medios para un ámbito tan importante para la sociedad como es el tema de los menores. Pero otra razón más para presentar esta iniciativa es la información insuficiente, con contestaciones más que parciales, que últimamente suele ser la tónica habitual de la señora Gerente de la Agencia, sobre todo últimamente, cuando comparece en la Comisión de Justicia e Interior, como bien reflejan los Diarios de Sesiones, no lo digo yo.

Para terminar, en cuanto a la situación de los programas y medidas que desarrolla la Agencia en sus centros, carecen, por lo menos en estos momentos -sería conveniente modificarlos-, de un servicio de inspección y de un control de calidad organizado y suficiente que garantice las buenas prácticas con los menores. *(Denegaciones por parte del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior)* Si no le parece así, me lo aclara. Yo no lo conozco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, concluya.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Sí, señora Presidenta. Creo que es importante que el señor Consejero sepa que no existe un trabajo específico o programa que trabaje la prevención e intervención, sobre todo de bandas juveniles, que, como usted sabe, están emergiendo en la Comunidad de Madrid. Con lo cual, sería conveniente que ése fuera un tema a trabajar desde la Agencia en coordinación con algunas otras instituciones. Tampoco hay un trabajo

permanente con las familias en el marco de los servicios sociales comunitarios y municipales, y sería importante que se hiciera. Desde el punto de vista de salud mental de los menores conflictivos, sería necesario recoger y aplicar las recomendaciones del sistema de salud que en estos momentos tenemos. La organización de la Agencia necesita, a nuestro modo de entender, en estos momentos, alguna simplificación, y las tareas que se anuncian en su balance anual no son funcionales ni responden a las necesidades para el apoyo de la reeducación de los menores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, concluya, que luego tiene un segundo turno.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Sí, señora Presidenta, voy concluyendo. El control de la libertad vigilada debería ser realizado por empleados públicos funcionarios o contratados y no delegado en personal de las empresas o entidades concertadas.

Señor Consejero, como es evidente, quedan algunas cosas por decir; lo dejaré para mi segunda intervención, en espera de lo que usted responda. No obstante, tengo también algo que decir con respecto a lo que está pasando esta tarde en esta Asamblea, que creo que es importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, ha sobrepasado ampliamente su tiempo y, lo lamento, pero no tiene la palabra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Para contestación, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior señor Granados por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, quiero agradecerle el tono de su intervención, que difiere mucho del que mantiene alguno de sus compañeros; por lo tanto, aunque

eso no debería ser noticia, se lo agradezco. Aparte de hacer la exposición general, voy a intentar contestar a algunas o a todas las cuestiones que usted me ha planteado, pero lo primero que quiero hacer, señoría, es darle las gracias por permitirme

exponer cuáles son las políticas de la Agencia que, sin duda -no voy a decir la que más- es una de las áreas de las que más orgulloso me siento en cuanto a su funcionamiento.

Señoría, siento que haya usted elegido un mal día para la presentación de esta interpelación porque solamente hace unas horas, esta misma mañana, el Ministro del Interior ha puesto precisamente a la Comunidad de Madrid como ejemplo en materia de reinserción de menores en el Congreso de los Diputados, incluso ha llegado a subirnos un punto en la tasa de reinserción. Nosotros pensábamos que estábamos en el 89 por ciento, y el Ministro nos ha sacado de nuestro error diciéndonos que no estamos en el 89 sino en el 90 por ciento; por lo tanto, más que satisfecho con los datos del Ministerio y con que para el Ministerio del Interior el ejemplo entre todas las Comunidades Autónomas sea precisamente la Comunidad de Madrid.

Hablaba usted -voy a ser telegráfico porque, si no, no me da tiempo- de los menores que pasan a ser mayores y que pedimos que entren en un centro penitenciario. Y, decía usted: ¿cómo vamos a garantizar su reinserción? Perdóneme, señoría, el objetivo de los centros penitenciarios es el mismo que el de los centros de menores, y así está establecido en nuestra Constitución, la reinserción; por lo tanto, si eso no se cumple en los centros penitenciarios, pregúntele usted al Ministro del Interior porque es su obligación.

Hablaba usted también de las plazas vacías en el Teresa de Calcuta. Señoría, el coste supongo que será el del mantenimiento de la disponibilidad de esas plazas, que todo el mundo entiende que tienen un coste. Entiendo que se encuentra dentro de lo lógico puesto que ha sido aprobado, entre otros, por los sindicatos que se sientan en el Consejo de Administración de la Agencia. Señoría, le invito de nuevo, reiterando el ofrecimiento de la Consejería, a que visite un centro que entiendo que es modélico, un centro gestionado por empresas privadas o por fundaciones, de éstos que decía usted de manera clara que se llenan los bolsillos. Supongo que los bolsillos se los llenan menos que en Andalucía donde de 17 centros hay uno público; aquí, de 11, al menos hay tres públicos; por lo tanto, si aquí se llenan los bolsillos, en Andalucía se los llenan mucho más porque hay muchos más centros privados que en la Comunidad de Madrid.

Señoría, habla usted de prevención, y estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero no es mi papel. Tiene usted que dirigirse a otra ventanilla porque la de la prevención, por mucho que usted crea que está relacionada, no es la mía; la mía es la del cumplimiento de las medidas que establecen los juzgados y tribunales y, en consecuencia, conseguir, de acuerdo con esas medidas, que la reinserción sea lo más alta posible; ya es altísima y esperamos que sea mucho más alta en el futuro.

Como le decía, la reinserción y la educación constituyen, sin duda, los dos mandatos que rigen la actuación de la Agencia y que componen, además, los ejes fundamentales en los que este organismo basa su gestión, todo ello con el firme propósito de mejorar no sólo los programas y las acciones ya emprendidas sino para incidir en nuevas intervenciones que consigan la efectiva reinserción de los menores sujetos a alguna medida judicial sino para evitar la reincidencia, que es el objetivo, como le he dicho antes, que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid: la reincidencia cero, aunque ya estamos en unos niveles muy altos, como ha dicho el Ministro del Interior esta mañana, 90 por ciento; un ejemplo para todas las Comunidades Autónomas.

Hemos logrado asentar una red de centros suficiente y adecuada para el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas por los jueces de menores. La Agencia en su inicio contaba con 11 centros de ejecución de medidas judiciales en régimen de internamiento, tanto cerrado, semiabierto como abierto. Todos de titularidad pública, tres de ellos de gestión propia, como le he dicho, y por tanto con personal de la Comunidad de Madrid, y los ocho restantes por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro. Eso de acuerdo con la ley, igual que ocurre, como le he señalado, en Andalucía.

En el año 2004, la Comunidad contaba con un total de 216 plazas en las que se atendía este tipo de medidas. En la actualidad la Agencia dispone de 11 centros con nada más y nada menos que 476 plazas. Es decir, señoría, el incremento -me reconocerá usted- es sumamente importante y exponencial durante los años que llevamos en el Gobierno.

Como le he dicho, estas 476 plazas, con alguna modificación que habrá en el futuro y que será, para no mentirle, de 475 plazas, con el cierre de

un centro y la apertura otro -se cierra uno de 20 plazas y se abre otro de 19 plazas-, tienen el objetivo fundamental, el más importante, que es el de la reincidencia cero. Puedo decir con satisfacción que estamos cerca de cumplir ese objetivo, como hoy, reitero, ha puesto de manifiesto el Ministro del Interior en sede parlamentaria. Para ello se ha optado de manera singular, respecto al resto de Comunidades Autónomas, por un modelo de centro de ejecución de medidas especializado -y respondo, espero, señoría, con eso a su inquietud- en función de la edad del menor y también en función del delito o de la infracción que haya cometido cada uno de los menores.

Como ustedes conocen a través de las distintas iniciativas que sobre la Agencia se han debatido en la Cámara, el Gobierno ha sido pionero en poner en marcha el primer centro en España que acoge a menores que han cometido algún delito de maltrato familiar ascendente, es decir que han atentado o han cometido algún delito contra sus padres. Esto ha contribuido a que este tipo de delitos en la actualidad hayan reducido su reincidencia prácticamente a cero; solamente el 1 por ciento de reincidencia. A estos programas, y al afán que nos mueve de especializar correctamente las intervenciones, se suman otros educativo-terapéuticos, que de manera específica inciden para mejorar las conductas antisociales. Me refiero, concretamente, al programa dirigido a menores que han cometido delitos relacionados con agresiones y abusos sexuales -también único en España-, así como al programa de intervención con madres gestantes e hijos, que ha recibido la expresa felicitación del Defensor del Pueblo, y también a los programas de intervención sobre menores con problemas de drogodependencias. Todos estos, señorías, son programas específicos y pioneros, como le decía, en España.

Conscientes, además, de que todos estos recursos materiales y programas desarrollados para dar cumplimiento a las medidas judiciales han de ser supervisados y controlados por el organismo competente en la ejecución de medidas, la Agencia cuenta, señoría -para su tranquilidad también, porque lo ha puesto de manifiesto-, con un área de inspección -no diga usted que no están inspeccionados- cuyo papel es controlar y supervisar, desde un punto de vista educativo, jurídico y organizativo, el funcionamiento de los centros de

ejecución de medidas judiciales y de los recursos, también en semiabierto, tanto de gestión con personal público como de personal concertado. La importante labor de inspección que viene desarrollando la Agencia complementa, además, la función que tiene asignada el Consejo de Administración, que ya le he manifestado pero quiero reiterarlo -ya se me enciende la luz- en el que se encuentra -también como caso único en toda España- representados todos los sindicatos.

Podría extenderme, señoría, acerca de los programas y de todas aquellas actuaciones que hemos puesto en marcha, no solamente desde el punto de vista de la reinserción, sino también desde algo muy importante, como es garantizar que ése no sea un tiempo perdido para los menores, sino que ese tiempo sirva también para educar a los menores, independiente de la edad que tengan, con el objetivo de que se reincorporen, bien a su proceso educativo cuando abandonen al centro, bien a un puesto de trabajo. Por tanto, ahí se está realizando una gran labor.

Quiero terminar, señoría, reiterando que estamos en esa senda de la reincidencia cero, y muy cerca ya de conseguirla, algo que para mí es fundamental, y es el secreto de ser modelo, esta Agencia y las políticas que desarrollamos, no solamente en España sino modelo para muchos países de Europa que nos piden consejo, asesoramiento, en fin, ayuda para poner en marcha programas de este tipo. Lo más importante, sin ninguna duda que es los más de 1.000 profesionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Termina, señora Presidenta. Decía usted una estructura pequeña; espero que no, una estructura suficiente, con más de 1.000 profesionales dedicados en cuerpo y alma, no solamente por su elevada formación sino también por su extraordinaria vocación a esta noble labor de conseguir que ni uno solo de esos menores se pierda para su futuro y para nuestra sociedad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica la señora García Rojas por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hombre, yo me alegro infinito por la felicitación que le ha hecho el señor Ministro de Interior esta mañana. Seguramente -y lo sé fehacientemente-, esa felicitación se basa en los datos que ustedes han suministrado, nada más, ellos no los tienen, y usted lo sabe; con lo cual, me parece perfecto. Se basan en los datos que ustedes tienen del 89 por ciento de la nueva incidencia que a su vez se basan en un estudio que se hizo por parte de la Agencia con una muestra de un año, (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior*) cuando usted sabe, o debería de saber, que, para que esos datos sean fiables, se necesitan no menos de cinco, insisto, no menos de cinco, y eso cualquier técnico lo sabe.

En cuanto a que usted no tiene nada que ver con la prevención. Hombre, que yo sepa, usted es un miembro del Consejo de Gobierno, y usted me abre la posibilidad de que me enfrente o lo plantee a otra Consejería. Yo soy consciente de que la prevención se trabaja desde la Consejería de Familia, ya lo sé, ya lo sé, pero, usted es un miembro del Consejo de Gobierno, señor Consejero, y por lo menos -es lo que haría yo si gobernara y tuviera mando en plaza, como usted- debería sentarse en ese Consejo de Gobierno y poner de acuerdo a las Consejerías de las que yo le he hablado para empezar a hablar en prevención, porque es necesario, para evitar, evidentemente, lo que ustedes están cansados de decir desde esta tribuna: actuaciones o situaciones violentas, sobre todo entre los menores. Y, que yo sepa, no estoy gobernando.

Ha hablado usted de que hay un servicio de inspección. A mí me gustaría que en su próxima intervención me dijera cuántas personas constituyen el servicio de inspección, porque, que yo conozca, solamente se ha nombrado a uno. ¿Cuénteme usted cómo se inspecciona? No sé, a lo mejor usted tiene otros datos, seguramente se los han suministrado, pero créame que, nombrado, solamente hay uno, el resto no sé de dónde salen.

No me ha contestado usted a algo que creo que es importante que se me responda. Si no tiene

usted ese dato, pregúntale a la gerente de la Agencia, relativo a las personas contratadas por las empresas; hay más de 16 personas contratadas por las empresas. Creo que es una situación, cuando menos irregular. Yo no sé qué tipo de trabajo hacen pero, me gustaría saber qué es lo que hacen y qué documentación es la que están manejando, porque esta documentación, la documentación de la Agencia, y referida a los menores, cuando menos es bastante sensible.

Señor Consejero, yo lo que le he preguntado es sobre lo que tiene cobrado Ginso, de Teresa de Calcuta, desde que se puso en marcha hasta estos momentos, sobre todo en lo que tiene que ver con las plazas vacías, que, como usted sabe, son muchas y además se han mantenido vacías durante mucho tiempo, y se estaban pagando por esta Comunidad 3.800 euros por plaza. Solamente he pedido ese dato. Si usted no lo tiene, por favor... Es que es la segunda vez. Si yo he planteado esta interpelación es porque la señora Gerente no me ha contestado en la Comisión. ¿Comprendido? Tenga usted por seguro que, de no ser así, yo hubiera hecho seguimiento permanente de la institución, de la Agencia. Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Que el Ministro esta mañana haya avalado de manera tan contundente la gestión de la Agencia, yo comprendo que a S.S. le haya dejado sin discurso, pero ha planteado usted de manera puntual algunos asuntos, que, hasta donde sé, ya ha planteado en diferentes Comisiones, y a los que le ha contestado la Gerente de la Agencia, y que yo, con mucho gusto, le reitero. Han sido básicamente tres.

Voy a empezar por aclararle algo. Lo que yo le he dicho es que no es mi competencia. Usted me interpela a mí como Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, y, por lo tanto, le digo que no es mi competencia la prevención, igual que no es mi competencia la sanidad ni es mi competencia la

educación. Ya sé yo que formo parte de un Gobierno que tiene todas esas competencias, pero, si usted quiere hablar de prevención o usted quiere hablar de sanidad, simplemente le aconsejo que interpele al Consejero que lo lleva, que, sin duda, está mucho más capacitado que yo para darle cumplida respuesta a cualquier duda que usted plantee.

Mire usted, señoría, los datos de reincidencia, y por lo tanto de reinserción, no son unos datos del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Primero, siento que usted tenga un concepto tan bajo del señor Rubalcaba, que piense usted que el señor Rubalcaba da datos en el Congreso creyéndose lo que le dice un gobierno del Partido Popular. Me parece que no es el perfil del señor Rubalcaba; creo que suele manejar sus propias cifras. Hasta tal punto, que las cifras que ha dado el señor Rubalcaba esta mañana en el Congreso, y le defiendo con mucho gusto -en esta materia- (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben*)...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Son las cifras consecuencia de un convenio que tiene firmado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias, por el cual se ponen en común los datos para dar lugar a la cifra que le doy de reincidencia, porque, como comprenderá usted, señoría, yo no sé cuántos de los menores que han pasado por nuestros centros acaban en una institución penitenciaria. Eso quien lo sabe es el Secretario de Estado de Instituciones Penitenciarias. Por lo tanto, señoría, le ruego que no cometa el error infantil de considerar que el señor Rubalcaba da los datos que yo le doy, ni tampoco el error de pensar que los datos de reincidencia son los datos de la Comunidad de Madrid, porque son los datos fruto del convenio, consecuencia de los estudios de la Comunidad de Madrid con la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias.

Respecto a las personas contratadas por las empresas, señoría, no sé si se lo he dicho antes, pero se lo digo ahora. Esas personas, que yo no conozco, como es lógico, y que no conozco su

número, son personas que trabajan en los servicios centrales de la Agencia como consecuencia del contrato que se licitó con esas empresas; es decir, que en el contrato de gestión de los centros que tenemos firmado con esas empresas -no diga usted que no, yo le reto a que mire los contratos- ya se establece que habrá personas trabajando en los servicios centrales y que dependen laboralmente de esas fundaciones o de esas empresas. En cuanto al apellido, señoría, no es una curiosidad morbosa que yo haya tenido y, por lo tanto, entiendo que el apellido en ningún caso será un factor a la hora de trabajar o dejar de trabajar en ninguna institución, y tampoco en la Agencia del Menor o en este caso en las fundaciones.

Termino con lo que a las plazas vacías se refiere. Yo, señoría, no tengo el dato concreto de cuánto pagamos a la empresa o a la fundación que gestiona un centro por las plazas vacías. Sí tengo la intuición de que una plaza vacía cuesta al que la gestiona algo muy parecido a lo que una plaza llena; tengo esa intuición. Por lo tanto, no le sorprenda a usted que lo que nosotros paguemos por una plaza vacía sea muy cercano a lo que pagamos cuando la plaza está llena, porque la disponibilidad de la plaza vale mucho dinero, y el educador está igual para dos menores que para tres. Por lo tanto, la economía a escala que se produce cuando entra un menor, lógicamente, es muy importante y, en consecuencia, cuando no está, también en sentido negativo, esa economía o deseconomía a escala también es muy importante. Yo no me sé la cifra; en cualquier caso, con mucho gusto se la remitimos, pero ya le digo que a mí no me sorprende en absoluto que sea muy cercana a lo que cuesta una plaza que esté ocupada en cada momento, teniendo en cuenta que la plaza tiene que estar disponible 24 horas al día porque, lógicamente, no sabemos cuándo el juez de menores va a decretar, a establecer, cualquiera de estas medidas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, procede abrir un turno de intervención para el resto de Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra la

señora Sabanés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, la Agencia de Reinserción del Menor Infractor se desarrolla fundamentalmente a partir de la Ley del Menor, y cabe tener en cuenta como primer elemento de análisis que antes de esta fecha los centros eran públicos, siendo a partir de la ley cuando se incorpora la posibilidad de la gestión por asociaciones sin ánimo de lucro. No tenemos ahora tiempo, pero sería bastante interesante desarrollar exactamente la situación de todas estas asociaciones y la gestión de los servicios de inserción y de otros complementarios que tienen que ver con la gestión de estos centros. Esta decisión se incorpora básicamente en bastantes Comunidades Autónomas, Madrid entre ellas, también en Andalucía, pero es verdad que ha tenido siempre una cierta controversia por lo que supone un régimen penitenciario de adultos regido, garantizado y evaluado desde el sistema público y un sistema de internamiento de menores que tiene, en mi criterio, más dificultades de evaluación.

Entrando en los contenidos que se han planteado en la comparecencia, en 2007, en una intervención sobre la primera petición de reforma de la Ley del Menor que hizo el Partido Popular en esta Cámara, nosotros, Izquierda Unida, ya reconocíamos que el número de plazas -en aquel momento creo que se hablaba de unas 400, no lo recuerdo bien- era suficiente; hoy nos ha hablado de 416, con una previsión de crecimiento hasta 475, que incluso nosotros considerábamos que los recursos para el cumplimiento de medidas de trabajo en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas estaba en un nivel -tanto el número de plazas como estos recursos- aceptable. ¿Cuál era el problema? Preguntábamos nosotros en aquel momento. O, ¿dónde estaban las deficiencias? Que es en lo que también quiero insistir hoy. Por un lado, estaban en la cantidad, en la coordinación, en la cualificación y evaluación necesaria para la efectividad de las medidas de libertad vigilada, que era uno de los problemas de efectividad que tiene la ley; en la ratio educador/menor, que en aquel momento era 1/22, posteriormente se anunciaron modificaciones de mejora en esa ratio entre educador/menor, y me gustaría que nos actualizara ese dato.

Otro problema que se detectaba para una evaluación, más allá de la evaluación estadística, era el criterio de la gestión privada y las responsabilidades, en este caso, de las asociaciones supuestamente sin ánimo de lucro.

Otra situación que había que evaluar era el número y la efectividad de las medidas. En aquel momento -le ruego que también, si puede, actualice los datos-, el 35 por ciento eran medidas que tenían que ver con servicio en beneficio de la comunidad, que era la más utilizada; a continuación, con un 28 por ciento, estaban las medidas de libertad vigilada, las que se aplicaban y las que se debían evaluar, y así hasta el porcentaje que se ha expresado en esta Cámara del 90 por ciento dicho hoy por el Ministro, no sé si de Justicia o de Interior, sobre la reinserción.

Una cuestión me ha preocupado. Usted ha dicho muy tranquilamente que la reinserción tiene continuidad en el sistema penitenciario adulto porque eso también rige para el sistema penitenciario adulto. No es tan sencillo. No quiero referirme ni de lejos a la frase "no es tan sencillo" que hoy ha expresado la Presidenta, pero en este caso sí le digo que no es tan sencillo, sino una evaluación que es exigible por ley de todas y cada una de las medidas, decir que, en el caso de que posteriormente vayan al sistema penitenciario, el propio sistema también tiene como criterio rector la reinserción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Concluyo, señora Presidenta. Para terminar, quería plantear que, aunque usted ha dicho que hay un sistema de inspección, lo necesario en esta ley, dado el tipo de gestión, es un sistema de evaluación con el tiempo suficiente y con los indicadores necesarios. Por tanto, yo quería saber si, en ese sentido, más allá de la inspección, que se supone que controla problemas y conflictos de enorme emergencia, hay un proceso de evaluación, que además está mandatado por la ley...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: No sólo estadístico sino cualitativo de la reinserción, incluso

con el pase posterior al sistema penitenciario adulto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Ha sido una sorpresa comprobar que aquí la oposición no viene a interpelar al Gobierno sino que viene a enmendar la plana al señor Ministro del Interior, que está muy bien. Para una vez que el Ministro del Interior dice algo positivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, viene aquí la portavoz socialista a decir que el señor Rubalcaba está equivocado o que tiene los datos incorrectos. Creo francamente, señora García Rojas, que no es muy serio el planteamiento que usted ha mantenido hoy aquí. Yo comprendo que es difícil; realmente es una mala suerte, en la tarde en la que usted viene a interpelar al Gobierno sobre los centros de reinserción de menores, que esa misma mañana el Ministro haya dicho en sede parlamentaria que esta Comunidad Autónoma es modélica en la gestión de los centros de reinserción. Pero, claro, ¿es que ésa es la realidad! ¿Usted de verdad cree que al señor Granados o a cualquier persona le resulta tan fácil engañar al señor Rubalcaba respecto a la situación de los centros de reinserción? Me temo, señoría, que eso es muy difícil de explicar; no creo yo que el señor Rubalcaba sea tan fácil de engañar.

En cualquier caso, yo creo que los datos hablan por sí solos. Mire, usted puede decir que no le gustan, pero los datos no son discutibles; los datos son los que son y, de hecho, le recuerdo, señoría, que la Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma que tiene firmado un convenio con el Ministerio del Interior precisamente para el seguimiento de esos datos. ¡Es que ninguna otra Comunidad Autónoma lo tiene! De hecho, ninguna otra Comunidad Autónoma, con la excepción de Cataluña, siquiera da los datos; o sea, no solamente es que no permitan que haya un seguimiento de los datos, es que ni siquiera los aportan. Por cierto, la Comunidad Autónoma catalana, que sí los aporta, como le he dicho, tiene un índice de reincidencia del 40 por ciento, frente al 10 por ciento que tenemos nosotros. Francamente, señoría, yo creo que usted

debería, en mi humilde opinión, modificar su posición. Lógicamente, la labor de oposición consiste en criticar al Gobierno, pero hay materias en las que precisamente, por lo sensible y delicadas que son, lo que la ciudadanía espera de nosotros, tanto del Gobierno como de la oposición, es que se actúe de una manera un poquito más responsable. Yo creo que aquí habría que dejar la demagogia un poquito más de lado y hacer una política constructiva, de colaboración, en este tipo de cuestiones; luego, en otras quizá nos peleamos, pero en este tipo de cuestiones es más importante que ustedes, como oposición, colaboren de manera activa, aportando ideas, que sin duda el Gobierno tendrá en cuenta, más que tratar de venir aquí a cuestionar unos datos que ni siquiera cuestiona el propio Ministerio del Interior, y que no sólo cuestiona sino que, como ha dicho el señor Consejero, pone en alza y elogia. Por tanto, creo que deberían ustedes variar esa situación y esa posición que están manteniendo. Realmente, los datos del 90 por ciento de reinserción son muy buenos y hablan por sí solos.

Respecto a la cuestión que usted ponía en duda diciendo que no se está haciendo lo suficiente en prevención, quiero recordarle que, tal como establece la propia Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el artículo 31.6, la prevención y detección de las situaciones de riesgo es competencia de los ayuntamientos, que deben ser quienes se hagan cargo de esta situación que se está produciendo y, luego, ya la Comunidad Autónoma interviene, una vez que han sido los propios ayuntamientos quienes han detectado los casos. Esto lo dice el artículo 31.6 de la Ley de Servicios Sociales, que me cuesta trabajo creer que usted no comprenda.

Señorías, concluyo simplemente con otra cuestión. Ustedes critican el modelo y hablan de privatización -por cierto, haciendo bastante demagogia-, y yo le digo: si a ustedes no les gusta el modelo, ¿por qué no lo cambiaron en el año 2006, cuando el Gobierno socialista del señor Zapatero modificó la Ley 5/2000, de Responsabilidad del Menor? Si no les gusta, haberla cambiado y, lo que es peor, si no les gusta aquí, ¿por qué lo aplican ustedes en todas y cada una de las Comunidades Autónomas en las que gobiernan? Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Voy a contestar a algunas de las cuestiones que ha planteado la señora Sabanés con relación a la libertad vigilada. Efectivamente, tenía usted razón. En el año 2006, de acuerdo con los datos que nosotros tenemos -que son buenos porque son de la Comunidad de Madrid-, teníamos 592 menores con medidas y 521 técnicos; por tanto, el número de menores sometidos a libertad vigilada, respecto al número de técnicos, era de 28 menores por cada técnico. En el año 2009, que es el último sobre el que tenemos datos completos, había 823 medidas y 67 técnicos; por tanto, la ratio menores-técnicos es de 12. Por ello, quiero señalar que, a pesar de que ha aumentado de manera importante el número de menores con medidas, en libertad vigilada, se ha triplicado, más que triplicado, el número de técnicos, y eso ha hecho que la ratio menores-técnicos se haya reducido a la mitad, en unos niveles que yo considero que son razonables: 12 menores por cada técnico.

Señoría, creo que no tenemos por qué discrepar en el asunto de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro pues en todas lo que se ha ido buscando es, en función de nuestra política de especialización, como les decía antes, tanto de menores en función de su edad como sobre todo, y más importante, de menores en función del delito cometido, la mayor especialización, el que las personas que trabajan con esos menores estén cuanto más especializados en el tratamiento de esa problemática mucho mejor, con el objetivo que he manifestado desde el principio y que no me canso de repetir: la reeducación y la reinserción. En todas esas fundaciones y en todas esas asociaciones hay gente extraordinariamente profesional, con una extraordinaria vocación y con una dedicación total y absoluta a esos menores, como los hay entre la totalidad de los funcionarios que tenemos en nuestros tres centros; o sea, no hago distinción en ningún caso. Algunos provienen de otras asociaciones y ahora han cambiado a éstas; otros han pasado del mundo de lo público, como funcionarios, a trabajar en estas asociaciones y

fundaciones. Yo, señorías, les invito, porque de verdad creo que no tenemos por qué discrepar enormemente, a que visiten los centros. Yo es un mundo que conozco desde hace relativamente poco tiempo, y de verdad que se van a llevar una gratísima sorpresa de cómo todas estas personas se dedican a esa noble labor de recuperar, como decía yo antes, a todos nuestros jóvenes y no dar ni uno sólo por perdido, que es nuestra obligación.

Solamente una o dos palabras sobre la Ley del Menor, señoría. Es verdad que la ley, en mi opinión, es una buena ley porque funciona y da buenos resultados. El objetivo fundamental que se marca la ley se está cumpliendo en un altísimo porcentaje; por tanto, es una buena ley. En la Comunidad estamos en niveles del 90 por ciento, y es imposible que nadie en su sano juicio diga que ésta no es una buena ley; pero nosotros no nos podemos resignar a que se pierda el otro 10 por ciento de jóvenes para siempre. Es decir, ¿por qué vamos a renunciar al 10 por ciento de jóvenes que reinciden? Por eso creemos que no es ni mucho menos el único factor de reincidencia la Ley del Menor, hay muchísimo más, y podemos estar hablando de ello muchas comparecencias, si bien puede ayudar en algunos casos la modificación de aspectos muy puntuales y muy concretos de la Ley del Menor. En algunos no estamos de acuerdo y le señalo uno de ellos, al que se refería anteriormente la señora García Rojas, el paso de menor a mayor, y el paso a instituciones penitenciarias. Ya decimos nosotros que en esa ley se establezca que tiene que haber un informe que justifique que no pase a instituciones penitenciarias si es malo para la reinserción de ese entonces menor ahora mayor; si es malo que no pase, que acabe el cumplimiento de la medida en el centro, pero, si no, no tiene ningún sentido que un chaval de 19 ó 20 años se mantenga en un centro de menores compartiendo formación, reinserción y programas con menores de entorno de los 14 ó 15 años. Eso es lo que decimos.

Como digo, no creo que sea bueno que desde la tribuna, ustedes, que están ahora en el Gobierno, renuncien a esa labor fundamental y constitucional que deben tener las instituciones penitenciarias de reinserción de la gente que ya ha cumplido 18 años. No creo que eso tenga que ser así; no se pueden ustedes resignar a que los centros penitenciarios cumplan también con esa labor de reinserción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Concluyo, señora Presidenta. En esa materia, creo que es cuestión de inconformismo, ¿Por qué vamos a renunciar a una modificación que puede suponer que algunos de estos menores, en el caso de la Comunidad de Madrid, de ese 10 por ciento, sean ganados para la sociedad y no se den para siempre por perdidos? Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 255/10 RGE. 2583, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre actuaciones a llevar a cabo por parte de la Consejería de Sanidad hasta la finalización de este período de sesiones.

Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, es posible que el enunciado de la comparecencia que solicitamos haya generado una cierta sorpresa en cuanto al límite de la información; voy, por tanto, a intentar explicar el porqué de la misma.

Como todas y todos ustedes saben, el señor Güemes dimitió de forma sorprendente; al parecer, ni sus más íntimos en la Consejería tenían conocimiento de que lo fuera a hacer, y además, según los mentideros de la villa, tampoco en el Ejecutivo había noticias al respecto. El caso es que esta decisión, más allá de la excusa de la hipoteca, provocó en el Ejecutivo, se quiera reconocer o no, una crisis de Gobierno; una más. Lo cierto es que había que recomponer el Gobierno en un momento

no especialmente propicio. La crisis está afectando duramente a Madrid, los escándalos de corrupción al Partido Popular y, además, la situación económica de esta Consejería no está pasando por su mejor momento. En este marco fue usted elegido; créame, en mi Grupo le deseamos lo mejor. Pero debe usted entender que tengamos ciertas dudas sobre si conseguirá usted terminar la Legislatura.

Dicho esto, nos gustaría que nos informase si ha conseguido reunirse con las organizaciones sociales que durante todo este período han estado posicionándose en contra del área única. Nos gustaría conocer en qué situación económica se encuentra la Consejería de Sanidad. Si piensa usted que fue un error eliminar la Dirección General de Salud pública, tal y como desde la oposición y numerosos colectivos se viene manifestando. Si cree usted que retomar las subvenciones a colectivos sociales que han estado realizando una buena y reconocida labor, con una población en serias dificultades, es un objetivo a tener en cuenta en esta nueva etapa. Si cree usted que utilizar adecuada y racionalmente los recursos que tiene esta Consejería, tanto humanos como materiales, es mucho mejor y a la larga más rentable que aumentar el número de externalizaciones. Si cree usted que informar en tiempo y forma a las peticiones que le hacemos los Grupos de la oposición es más rentable que mantener un equipo de creativos para contestar sin contestar.

Señor Consejero, aunque no tengo claro si a usted le gustará lo que le voy a decir, tiene usted un talante diferente -lo digo por lo de talante-, muy diferente al de su antecesor, pero eso, señor Consejero, no basta. Nos hubiera gustado haberle dado ese margen de cortesía parlamentaria para que usted cogiera el pulso de una Consejería tan compleja y sensible como esta, pero los motivos señalados anteriormente no nos lo permiten; no podemos permitirnos ese lujo.

Tenemos en marcha una ley que, en nuestra opinión y en la de muchos colectivos sociales y profesionales, esconde cambios todavía más profundos en el sistema sanitario público que los que en la misma se señalan. Una ley que mercantiliza de forma alarmante el sistema; una ley que, lejos de mejorar el mismo, lo burocratiza aun más; una ley que, tras la excusa de la libertad de elección, deja en manos de los sufridos ciudadanos lo que es

responsabilidad de las Administraciones Públicas. Señor Consejero, esperamos, de verdad, y queremos escuchar muy atentamente lo que usted nos quiera decir después de esta intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el consejero de Sanidad señor Fernández-Lasquetty para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para informar sobre las actuaciones del departamento que tengo el honor de dirigir en este período de sesiones que finaliza en junio. Ahora me referiré a ello, pero antes quiero decir hoy aquí, en la Cámara, con qué actitud personal pretendo conducirme como Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid: quiero que mi comportamiento sea siempre de prudencia, de respeto, de diálogo y con sentido de la responsabilidad- Ése es mi propósito, y espero cumplirlo.

Hoy se cumple un mes desde que tomé posesión como Consejero de Sanidad. Ha sido un tiempo muy breve, pero debo decir que en realidad muy intenso. En estas pocas semanas he tenido la oportunidad de visitar algunos de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid y varios centros de salud y eso me ha permitido, además de conocer más de cerca su trabajo, conocer también más de cerca y escuchar directamente de los profesionales sus preocupaciones, sus sugerencias y sus impresiones sobre nuestro sistema sanitario y las reformas que ahora mismo están emprendidas dentro de él.

Me he reunido ya con los colegios profesionales y en dos ocasiones con el Consejo Superior de Sanidad; a todos ellos les he trasladado mi voluntad de tener en cuenta sus opiniones. Y por supuesto, señoría, sí me he reunido ya con todos los sindicatos representados en la Mesa sectorial. He querido escuchar desde el más absoluto respeto y desde la voluntad de trabajo conjunto sus opiniones. La misión de los agentes sociales en una organización tan compleja como es la sanidad es

evidente que es fundamental, y yo desearía -y lo deseo- que pudiéramos trabajar juntos para seguir mejorando. Por eso he querido escucharles, por eso he querido hacerlo pronto y por eso voy a intentar trabajar, pero usted ya sabe que esto no sólo depende de la voluntad de uno.

Me pregunta por las actuaciones que estoy llevando a cabo desde que asumí el cargo como Consejero de Sanidad, que son evidentemente las necesarias y las correspondientes en este momento para cumplir los compromisos del programa de investidura que presentó la Presidenta de la Comunidad de Madrid y que fue votado por la Cámara, que se resumen en el compromiso de una sanidad más cercana, de mayor calidad y más eficiente que fue lo que recibió el respaldo mayoritario de los madrileños. Le hablaré de algunos de los epígrafes principales.

Siete de los ocho hospitales construidos y puestos en marcha con doña Esperanza Aguirre como Presidenta han cumplido ya dos años de actividad -el de Majadahonda lo hará en septiembre-. Transcurrida esa etapa preceptiva, hemos comenzado a solicitar la acreditación de los mismos como centros docentes. Tras haber aprobado nuevas facultades de medicina, es un paso más, y es un paso importante en el esfuerzo que estamos realizando por ampliar la capacidad y la calidad docente de la sanidad madrileña. Los siete nuevos hospitales pasarán así a convertirse -eso esperamos- en hospitales universitarios porque reúnen todas las condiciones para colaborar con las facultades de medicina madrileñas.

En relación con los avances en la construcción de los nuevos hospitales comprometidos para esta Legislatura, paso a informarles de las actuaciones que estamos llevando a cabo. Respecto a Torrejón de Ardoz y Móstoles, está ya en marcha la construcción de ambos hospitales -la primera piedra del hospital de Móstoles será puesta probablemente en las próximas semanas-. Son dos hospitales muy importantes que aportarán a la red pública cerca de 500 camas, 34 camas de cuidados intensivos, 22 quirófanos, 11 salas de parto y 83 gabinetes de consultas. El hospital de Móstoles contará, además, con un área de medicina nuclear y radioterapia tan importante en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas. En este momento las obras del hospital

de Torrejón de Ardoz se encuentran en el cuarto mes de ejecución, estando prevista su finalización en el primer semestre del próximo año.

En relación con el hospital de Collado Villalba, el Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la contratación de su construcción y su gestión por procedimiento abierto. Será, como lo ha recordado hace un momento la propia Presidenta, el undécimo hospital que echa a andar con el Gobierno que preside Esperanza Aguirre, lo que, en la historia de la Comunidad y probablemente en la historia de nuestro país, en un período de tiempo tan breve, es un hito que hasta ahora no se ha repetido.

Como recordarán SS.SS., a finales del pasado mes de marzo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid declaró el proyecto del hospital de Collado Villalba de interés general y de urgencia. También lo hizo pocas semanas después el Pleno de la corporación municipal de Collado Villalba, el pasado 8 de abril, lo que demuestra que estamos haciendo un buen trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Collado Villalba, y con su Alcalde, cosa que yo agradezco. De tal manera que la construcción del hospital, una vez haya sido adjudicado, se realizará en la parcela de La Chopera -que fue la que propuso el Alcalde-, que cuenta además ya con declaración de impacto ambiental favorable por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por último, en relación con el hospital de Carabanchel, como dije en el Pleno de la semana pasada aquí, en la Cámara, estamos avanzando y manteniendo un diálogo con el Gobierno de la nación, y yo espero y confío en que este diálogo produzca sus frutos y podamos alcanzar próximamente un acuerdo para que los vecinos de Carabanchel cuenten pronto con un hospital en su distrito.

Respecto a otras infraestructuras, en relación con el nuevo bloque quirúrgico de La Paz, las obras se encuentran ya prácticamente finalizadas. Yo tuve oportunidad de verlas el otro día y está ya terminado y prácticamente instalado todo el equipamiento. Este bloque contará con 12 quirófanos con sus correspondientes unidades de reanimación y cuidados intensivos, que comenzarán a funcionar probablemente el próximo mes, o el siguiente, lo cual es una renovación importantísima en un hospital que, a su vez, es fundamental ya que lleva más de 40

años atendiendo con un enorme nivel de excelencia a los madrileños y a pacientes de toda España. Se trata de una inversión de 24.600.000 euros, lo que significa también cumplir, en este caso con el hospital de La Paz nuestro compromiso de ofrecer una atención sanitaria pública de calidad, gratuita, con mayor comodidad para los pacientes y sus familias y con mayores medios al alcance de los médicos y del personal sanitario.

Por otra parte, continúan -y van muy avanzadas- las obras del Policlínico del hospital Doce de Octubre y las del área de hospitalización del hospital clínico San Carlos. Como digo, están muy avanzadas, y confío que en los próximos meses también podamos verlas terminadas, no en este período de sesiones pero sí en el siguiente.

En cuanto a la renovación y adquisición de equipamiento de última tecnología, voy a informar a la Cámara de la situación actual. Están adquiridas y en fase de instalación: cuatro salas de radiografía, dos mamógrafos y dos TC2 de tomografía computerizada, para el Policlínico del Doce Octubre, una sala intervencionista multifunción para el Niño Jesús, y diferentes equipos de ecocardiografía y ecografía de última generación para varios hospitales de la región.

Por otra parte, se encuentra ya muy avanzada la tramitación de los contratos de suministro para la adquisición de seis resonancias magnéticas, de dos TC multicorte, un PEC-TC para hospitales, y de salas digitales de radiología para dotar a los centros de salud de equipos de diagnóstico radiológico básico.

En relación con la asistencia a pacientes oncológicos, se han instalado ya cuatro nuevas salas de braquiterapia y se está elaborando el contrato de suministro plurianual para la adquisición de diez aceleradores lineales, que mejorarán la dotación de radioterapia en nuestra región. En total, señoría, se trata de una inversión que superará los 6.300.000 euros. Me parece que es una inversión muy importante la que se está haciendo en esta Legislatura que culmina entre este año y el próximo.

Hablemos ahora de atención primaria. Como SS.SS. conocen, seguimos trabajando en la construcción y mejora de nuestros centros de salud. Hoy contamos con 66 nuevos centros de salud, lo que supone que este Gobierno ha puesto en funcionamiento prácticamente un centro de salud

nuevo cada mes desde que en el año 2003 tomó posesión de su cargo la Presidenta Esperanza Aguirre. Como informé el otro día en la Cámara, en estos momentos se están elaborando los procedimientos administrativos para licitar las obras de varios centros -algunos de ellos los mencionaba S.S. la semana pasada en la Cámara- como, por ejemplo, el de Adelfas, Andrés Mellado, Maqueda, Isla de Oza y PAU de Carabanchel, aquí, en Madrid, y los centros correspondientes a Fuentidueña del Tajo, Humanes de Madrid, Boadilla, Alpedrete, Arroyomolinos, Sevilla la Nueva, Navalcarnero, Galapagar y el de Valdeasfuentes, en Alcobendas. Varios de ellos se hacen a través del Prisma y dos de ellos cuentan con la financiación del Plan E. También iniciaremos los procedimientos para empezar las obras del nuevo centro de urgencias extrahospitalarias en la sierra oeste y el centro de especialidades de Buitrago de Lozoya, ambos en el marco del Prisma, así como la ampliación del servicio de urgencias de Villanueva del Pardillo.

En cuanto a recursos humanos, en este período de sesiones estamos continuando una política de puesta en valor de la dedicación de los profesionales y también de reducción de la temporalidad en el empleo. La política de consolidación de empleo de la Consejería ha supuesto la convocatoria de más de 5.000 plazas -y es una cifra muy importante-, 5.288 puestos en la oferta pública de empleo, que estamos tramitando ahora mismo. En estos momentos se han constituido ya los tribunales calificadoros correspondientes a 17 especialidades, de facultativos especialistas de área y el nombramiento de los tribunales calificadoros de las otras especialidades, que son 25, se realizarán las próximas semanas. Los ejercicios de la fase de oposición se realizarán a continuación de la constitución de los citados tribunales.

Por último, en relación con el desarrollo normativo de la ley aprobada aquí, en la Asamblea, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, como saben SS.SS., se están tramitando en este momento los decretos de desarrollo. Los proyectos de los decretos que aprobó el Consejo de Gobierno se encuentran ahora mismo en el órgano que corresponde, el Consejo Económico y Social, para que emita los correspondientes y preceptivos informes. Posteriormente, una vez que tengamos el informe del Consejo Económico y Social, los decretos se remitirán al Consejo consultivo, que

a su vez también tiene que elaborar su correspondiente dictamen, previo, en todo caso, a la aprobación definitiva en Consejo de Gobierno. Por tanto, señorías, yo creo que hay numerosos retos en el ámbito de la sanidad madrileña de aquí al mes de junio, desde luego también para los siguientes meses, y todos ellos dirigidos a una finalidad, que es cumplir el compromiso de la Presidenta ante los madrileños en las elecciones del año 2007 y ante la Cámara en su discurso de investidura: seguir avanzando en la construcción de nuevos hospitales, centros de salud, equipamientos, ampliar la libertad de elección y hacer posible la libertad de elección por parte de los madrileños. Todos ellos compromisos dirigidos a una sanidad pública que sea de más calidad, más cercana, más eficiente y en la que el papel de los profesionales -insustituibles y excelentes profesionales- de la sanidad madrileña se vea, como es lógico, debidamente reconocido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo le agradezco la intervención que ha hecho otra vez sobre infraestructuras, aunque tuve la oportunidad, por supuesto, de escucharle la semana pasada. Me gustaría que me aclarara una cosa: estas 5.000 plazas de oferta pública, ¿son para corregir lo que hicieron con aquella famosa oferta pública de empleo que luego, sin embargo, fue reorganización y que, finalmente, van a tener ustedes que corregir sí o sí porque así se lo demanda la justicia? ¿Es por eso? No lo sé.

En cualquier caso, señor Consejero, como le señalaba antes, se hace usted cargo de la Consejería en un momento especialmente complicado. Tiene usted encima de la mesa la obligación de desarrollar un tema que ha generado y

genera polémica, que es desarrollar los decretos de área única y libre elección. Es posible, señor Consejero, que el día en que se elaboraron y tuve que leer los decretos, yo no hubiera estado cuando se programó por "Barrio Sésamo", porque interpretar de verdad los decretos requiere un tiempo. El caso es que sigo sin saber cuáles son los criterios por los que el médico de familia, pediatra o enfermera pueden denegar la elección del paciente, cuál es la ratio óptima que ustedes consideran o cuáles serán las causas organizativas que permitirán la denegación a la libertad de elección.

También nos preocupa cómo van a elaborar los objetivos indicadores que nos permitan evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión de los centros de salud, o cuáles serán los cauces de coordinación con los otros niveles asistenciales, con otros organismos e instituciones públicas y privadas. Una de ellas es la que corresponde a la inclusión en la disposición final del decreto por el que se establecen las estructuras sanitarias -por supuesto, me estoy refiriendo a la que han enviado al CES, no a la que hemos tenido ocasión de ver nosotros- en el que da libertad a la Consejería para modificar y actualizar la relación de zonas básicas de salud, que hoy, según su anexo, son aproximadamente 282. Le voy a decir por qué nos preocupa. Nos preocupa porque ustedes, cuando introducen una modificación, más que avanzar, retroceden, y, con esa política del dinero sigue al paciente, igual nos cierran centros de salud y reducen zonas básicas. Señor Consejero, de verdad, nos tiene usted en ascuas.

Con relación a esto, me gustaría que me explicara lo que nos dijo la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria en su comparecencia en la Comisión de Sanidad sobre la asignación de zonas básicas a un determinado hospital, y le voy a decir por qué. No es que nos parezca mal, es que no entendemos si es café para todos, si finalmente mantenemos la misma estructura territorial, o si va a haber menos hospitales de referencia y el resto serán de apoyo. Díganos algo al respecto; ilumíneme, se lo agradeceré. Entienda usted que ya no sabemos si estamos como los tres mosqueteros, "todos para uno, y uno para todos", o como Hamlet en el "ser o no ser". Tenemos un problema terrible.

Lo que sabemos es que los usuarios debemos ponernos al día en las nuevas tecnologías porque vamos a tener un portal -que no es el de

Belén-, denominado "libertad de elección", en el que se incluirán, según ustedes, encuestas de satisfacción de los usuarios que han acudido a atención primaria y a atención especializada, diferentes indicadores de calidad, condiciones de accesibilidad, cercanía, transportes, horarios y la relación de profesionales, con un breve currículum de los mismos. ¿Sabe usted aproximadamente para cuándo este portal? ¿El currículum de los profesionales lo elaborarán ustedes o ellos? ¿Este trabajo y las correspondientes actualizaciones las realizarán una empresa externa o utilizarán ustedes los recursos que tienen? Explíquenos usted en qué situación de encuentra el proyecto Horus y lo que ustedes llaman "quioscos" -que, según el anterior consejero señor Güemes, serían aproximadamente 320 puestos interactivos semejantes a otros de nuestra vida cotidiana; parece ser que nuestra vida cotidiana transcurre en los aeropuertos porque es el ejemplo que puso, no por otra cosa-, que estarán ubicados en los diferentes centros sanitarios de la región para que los madrileños puedan realizar las gestiones de concertación de citas y de libertad de elección de una manera rápida, fácil, cómoda e intuitiva. Aparte de eso, el CAP y unas cuantas cosas más.

No termino de entender -o a lo mejor es que entiendo demasiado- lo que dicen en la Memoria económica del decreto en el que se establecen las estructuras básicas sanitarias y directivas de la atención primaria del área de salud. Dicen: La nueva estructura supone un ahorro de casi 6 millones de euros -1.000 millones de las antiguas pesetas-; en consecuencia -y no son palabras más-, la financiación de la nueva estructura orgánica del área única de salud se realizará con cargo a la amortización de puestos de plantilla. Una cosa u otra. Señor Consejero, le recuerdo que el paro en nuestra Comunidad ya es suficientemente elevado y que ustedes lo que venden son soluciones para evitarlo. ¿O es que la verdad es que no las tienen?

Son tantas las tareas que quizá por eso no tenga tiempo para seguir trabajando en el plan de ictus de esta Comunidad, o para saber qué pasó con la proposición no de ley sobre el problema de la celiaquía aprobada por unanimidad en esta Cámara hace tres años. Por lo menos, la oposición no sabemos si se ha hecho el estudio, si no se ha hecho o si hay posibilidad de posibles ayudas económicas a familias afectadas por la enfermedad celíaca; es decir,

no tenemos ni idea de cómo se encuentra esa situación. Tampoco tenemos claro el futuro del Plan Integral sobre Actuaciones contra el VIH. Por otra parte, ¿qué va a pasar con la red de centros de salud mental? ¿Se va a completar o no? En este sentido, quiero decirle que desde hace tiempo Madrid ha sido una de las regiones pioneras en España en la implantación de un modelo comunitario público y universal de organización sanitaria para la atención en salud mental, avalada de forma unánime por diversos organismos e instituciones, como el caso de la propia Organización Mundial de la Salud. Recientemente, el pasado día 17 de marzo han hecho pública la presentación del Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014, y ustedes anunciaron -como es lógico a bombo y platillo, porque a ustedes les va a ese tema- que fue avalado por no sé cuántos colegios profesionales, Femasam, Federación Madrileña de Asociaciones de Salud Mental, y Facoma, Federación de Alcohólicos de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, se olvidan de decir que tanto la Asociación Madrileña de Salud Mental como la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental se retiraron de la elaboración del mismo y que la propia Femasam plantea dudas sobre su cumplimiento. Señor Consejero, para ello era fundamental la inclusión de un cronograma de implantación y desarrollo para los diferentes objetivos, así como la aprobación de un presupuesto coherente -escúcheme bien- insisto, un presupuesto coherente que permita destinar los recursos humanos y materiales necesarios para su cumplimiento eficiente y -escúcheme de nuevo bien- una Comisión Parlamentaria que lo garantice. Son cosas que parece que no vienen incluidas en este nuevo plan, aunque supongo que en algún momento los Grupos de la oposición tendremos la oportunidad de conocerlo, debatirlo y hablar sobre él. Si es así, señor Consejero, se queda solamente, y como siempre, en una declaración de intenciones. Señorías, señor Consejero, yo no quisiera tener que volver a salir a esta tribuna para decir que, una vez más, la salud mental se convierte en la "maría" del sistema público madrileño.

Señor Consejero, sobre este tema y otros vamos a tener la oportunidad de seguir hablando, pero quiero señalarle algo: es muy difícil, créame, muy difícil, poder entender y, por supuesto, poder explicar cómo si algo funciona bien -y aquí se ha reconocido una y otra vez que el Sistema Público Sanitario Madrileño funciona bien- se pretende

eliminar o, al menos, cambiar. Pero cambiarlo de tal manera, señor Consejero -pese a la puntualización que le acabo de hacer-, que realmente es acabar con el anterior. Luego, usted, si quiere, le pone otro calificativo, pero entiendo que la cosa es así.

Por eso, volvemos a reiterar que la salud no es objeto de mercadeo, señor Consejero, es un derecho que las Administraciones Públicas tienen obligación de cumplir. Le voy a decir algo respecto a lo que usted decía de voluntad. ¿Sabe quién pone siempre la mayor voluntad cuando se debate, se habla y se intenta llegar a acuerdos? Evidentemente, la parte que la demanda, la parte que demanda que haya esa voluntad. Pero, por supuesto, quien más voluntad pone para llegar a acuerdos es quien rige los destinos, en este caso, usted mismo, señor Consejero, de la sanidad pública madrileña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señores diputados y diputadas. Señor Consejero de Sanidad, señor Fernández-Lasquetty, ésta es una comparecencia fundamental. La solicitamos todos los Grupos para que usted compareciera en Comisión; Izquierda Unida ha preferido sustanciarla en el Pleno, y yo me alegro, y usted seguramente también porque el Pleno tiene más eco que en una Comisión. Es una comparecencia fundamental porque usted nos tiene que explicar lo que quiere hacer, y, como dice el orden del día, de acuerdo con las palabras que mi querido amigo y portavoz del PP dice siempre, en este período de sesiones. Es lo que dice y, por tanto, a ver si nos ahorramos todo este período de sesiones, que es lo que dice la convocatoria.

Yo le voy a ofrecer a usted todo el apoyo y toda la ayuda que pueda del Partido Socialista. Estamos en ello y siempre hemos estado en ello. Nuestras propuestas, casi siempre, han sido positivas. A veces, ustedes nos han obligado a hacer planteamientos duros porque sus planteamientos eran infumables. Pero queremos que sea lo más

positivo posible y, desde ahí, nosotros le ofrecemos nuestra ayuda. Evidentemente, las ayudas se tienen que ofrecer no de una forma interesada, no queremos nada a cambio salvo el bienestar de los madrileños, como es lógico, sino corrigiendo aspectos que nosotros creemos que son realmente peligrosos para el equilibrio sanitario de Madrid.

Y mire, le voy a decir una especie de decálogo que tiene la ventaja de que ya se lo ha leído usted, porque es muy parecido a uno que se publicó en una conocida revista sanitaria. Lo primero que creo que tiene usted que hacer es recuperar consensos en el mundo sanitario, que son fundamentales. No se puede gobernar contra todo el mundo; contra todo el mundo sanitario. No quiero oír esa cosa tonta de que la sociedad científica de nefrología... Sino contra las sociedades científicas, contra asociaciones profesionales, contra sindicatos, contra colegios, contra todo el mundo. Así es como se ha gobernado hasta hace cinco minutos en la Comunidad de Madrid. Léase nada más que el modelo del área única del grupo Alegato, etcétera. Qué le voy a contar a usted que no se haya aprendido en esta dos o tres semanas que lleva de Consejero.

Le ofrezco la posibilidad, y nosotros le ayudaremos, para que se cumplan los compromisos firmados, que evidentemente son para eso; 34 compromisos firmó el señor Lamela en la Legislatura anterior. La inmensa mayoría de ellos no se han cumplido. Es una queja general de los sindicatos y es una queja generalizada entre los profesionales, que se lo habrán transmitido a usted, si ha hablado usted con alguno.

Tiene usted que solucionar todos los problemas que tengan que ver con la normativa, Madrid tiene que dejar de hacer el ridículo. No puede haber normativas como la de la jubilación forzosa a los 65 años, y 15 días después cambiar por completo la normativa. Eso es una vergüenza de normativa para aquel que lo haga. No puede ser. Además, hay una normativa peligrosísima para la asistencia sanitaria, que es, concretamente, la que tiene que ver con la prohibición de contratación de suplentes en los hospitales de asistencia sanitaria global, tanto en primaria como en especializada. Eso es peligrosísimo, señor Consejero, peligrosísimo. Que hasta la primera quincena pasada no se pueda sustituir un médico que esté en ILT, es una

barbaridad, se lo digo como profesional de la medicina, es una barbaridad. Pásese usted por cualquier ambulatorio, centro de salud, hospital y pregúntelo y verá qué le cuenta el personal.

Paralice cuanto antes, consensúe, desarrolle, y oiga todo lo que tiene que ver con el cambio espectacular que ha habido en planificación en la Comunidad de Madrid. El señor Lamela planteó una planificación de 16 áreas de salud, y dos años después, sin que nadie sepa por qué, se ha cambiado bruscamente en una concepción radicalmente distinta: hemos pasado a una sola área única, con eso de que sirve de cortina propagandística, que no sé exactamente el contenido que tiene; lo hemos discutido aquí y lo volveremos a discutir con usted cuando se haya tomado el tiempo suficiente para leerse los borradores de decretos de lo que dijo usted -son cuatro páginas, por tanto, no tardará usted mucho-, y sobre todo para entender qué significa eso; es muy importante.

Nos tiene usted que explicar qué va a hacer con las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en cuanto al personal de los nuevos hospitales. Hay una sentencia, y están recurridas todas las categorías, todas, por varios sindicatos: UGT, Femyts, CSIF, etcétera; todas. Teniendo en cuenta la sentencia, ya firme, que tenemos en este momento, que obliga a que se cumplan los conceptos que tienen que ver con la captación pública; mérito, publicidad y capacidad, que se han conculcado gravemente, tendrá usted que dejar en suspenso, antes o después, nada más y nada menos que a 5.300 personas, que son todos aquellos que trabajan en los nuevos hospitales, y eso es bastante trascendental para la marcha de lo que va viniendo.

Tiene usted que pensar, y pensar seriamente, más allá de ocurrencias, cómo se integran la atención primaria y la atención especializada. Ése es el auténtico reto de la sanidad moderna, el auténtico reto: desarrollar modelos alternativos, intermedios que se están desarrollando, y de forma muy importante, dentro de España, en distintas Comunidades Autónomas, algunas del Partido Popular y en varias del Partido Socialista. Centros intermedios que absorban la presión existencial que suelta primaria y que no bombardeen los hospitales colapsando gravemente las urgencias en los hospitales como tal.

De la lista de espera quirúrgica y de la lista de espera diagnóstica hablaremos de ella hasta cansarnos. Ustedes manejan cifras que son pura ficción, pura ficción, y lo que nos dijo usted el otro día de la lista de especializada el otro día es una farsa de Groucho Marx, porque realmente, tanto usted como yo, sabemos que no es verdad, y lo sabemos. Por tanto, para qué vamos a discutir cosas que ya sabemos; son datos de usted, no son datos míos en absoluto. Tiene usted que preocuparse de forma importante de que las presiones sobre los hospitales disminuyan, porque el modelo de sanidad que está implantando el Partido Popular genera un vacío absoluto entre la atención primaria y la atención hospitalaria, sin estructuras intermedias, y esas estructuras intermedias son básicas para que amortigüen la presión que se hace sobre los hospitales. Es el concepto más moderno de la sanidad, mucho más que la privatización y tontunas de estas; ésa es la verdad. Lo están realizando en todos los países que tienen un nivel económico y sanitario desarrollado similar al nuestro.

Tiene usted que recuperar, y esto es urgente, sobre todo en una Comunidad como Madrid, la concepción de salud pública; fue una barbaridad que hizo el Consejero anterior, el señor Güemes, que no sabemos si huyó, fue cesado o simplemente lo dejó, o que tendrá que refugiarse en la familia para poder pagar la hipoteca, que es lo que vino a decirnos, cosa que yo respeto profundamente, claro está. Esto es un tema muy, muy importante; somos la única Comunidad, la única, que no tiene una Dirección General de Salud Pública. Tener una Dirección General de Salud Pública no es una cosa burocrática, porque la salud pública tiene tres conceptos que son fundamentales: tiene que tener liderazgo, tiene que tener eficiencia, eso es muy importante, es trascendental y tiene que tener homogeneización. Si no se homogeneiza y no se lidera todo lo que significa el amplísimo concepto de salud pública, esto va a funcionar mal; no depende de primaria, ni de secundaria ni de terciaria, es una actuación diferenciada, por eso tiene una planificación distinta a la sanidad normal, pero eso no sale en Madrid porque sí, eso en Madrid se desarrolla como consecuencia del síndrome tóxico, del que hemos hablado hoy. Lo que ha dicho usted de los ayuntamientos lo tomamos como broma dialéctica, porque, claro, qué tendrá que ver, en el año 81, ¡qué cosas dice usted! La Ley de Régimen Local se

desarrolló más tarde; pobrecitos los ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya estoy terminando, señoría; me falta muy poco. Por lo tanto, recupere usted toda la concepción de la Dirección General de Salud Pública, porque en Madrid fue fundamental, y se desarrolló una de las mejores redes de alerta de toda España, y probablemente de las mejores de Europa. Esa red de alerta queda desnaturalizada con la concepción que ustedes tienen; no puede depender de primaria, es autónoma, lo que pasa es que primaria es un eslabón fundamental para la salud pública; tiene que estar coordinada, no tiene que estar descoordinada. Eso fue otra ocurrencia del señor Güemes. Yo espero de usted, de verdad, y le ofrecemos nuestra ayuda, que tenga usted la menor cantidad posible de ocurrencias, que las consensue mucho con el mundo sanitario y que sea, en efecto, prudente; que tenga sentido de la responsabilidad, y que sea usted respetuoso. Yo intentaré serlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo, señorías, es verdad que un diputado tiene una serie de prerrogativas y una serie de obligaciones, entre ellas las de pedir las comparencias de los Consejeros en el Pleno cuando les parezca, pero hoy hemos vulnerado una de esas normas que no están escritas pero que todos respetamos. Lo primero es que, cuando un Consejero accede por primera vez, generalmente se le suele dar un plazo de gracia, que ustedes no han cumplido; es decir, desde que es Consejero, que hoy hace un mes, ya lleva dos Plenos aquí. Lo segundo es que ha sido siempre una norma que cuando ha llegado un Consejero, pida una comparencia en una Comisión para explicar cuál va a ser su política a lo largo del período de

Legislatura, y ustedes eso lo han vulnerado. Es algo que no está escrito y que venimos todos aceptando. Tampoco está escrito que en la Mesa de la Asamblea tenga que haber representantes de todos los Grupos políticos; no está escrito, y lo hemos respetado, pero si ustedes están dispuestos a no respetar eso, tendrían que empezar por pedir la dimisión de quien tienen como representante en la Mesa, que está gracias al Partido Popular, no porque lo quisieran los ciudadanos. Por lo tanto, eso es una norma que hay que respetar, es decir, las normas no escritas y que respetamos desde hace muchos años y que ustedes no. Hasta ahora -y llevo muchos años de diputado- sólo ha venido a hablar de su política de Gobierno a lo largo de la Legislatura ante el Pleno el Presidente del Gobierno... *(La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo...

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Cuando ha explicado su programa electoral, cuando ha explicado su política y cada año a lo largo de los debates que se realizan sobre el Estado de la Región, y no me dirá la señora García Álvarez que estoy manteniendo el mismo discurso que mantengo siempre, lo que estoy diciendo otras veces. Pero usted no sólo no se conforma con pedir que los Consejeros vengan al Pleno a explicar cuál es su proyecto, que está dentro de su derecho, no se lo discuto, es que usted le ha pedido que comparezca para explicarnos lo que va a hacer desde aquí hasta el mes de junio, porque lo pidió hasta el final del período de sesiones, y esta sesión se acaba en el mes de junio. Por lo tanto, hubiera entendido que le hubiera preguntado qué es lo que va a hacer hasta el final de la Legislatura, que es lo que va a explicar el Consejero cuando comparezca en la Comisión, pero eso es lo que le ha pedido usted hoy.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

No le ha dicho qué va a hacer de aquí a junio. Usted lea: actuaciones que va a llevar a cabo hasta el final de este período de sesiones, y este período de sesiones acaba en el mes de junio. Por lo tanto, usted está pidiendo que le explique lo que va a hacer durante todo el tiempo.

No contentos con eso, ustedes entran en una serie de contradicciones: nos dicen que no les parece bien que se modifiquen las áreas sanitarias porque lo que funciona bien no se debe cambiar. Vamos a ver, la sanidad ¿funciona bien? ¿O funciona mal? Si funciona bien, no necesitan estar aquí todos los días reprochando que está funcionando mal; si funciona mal, habrá que arreglarlo. Lo que no puede ser es las dos cosas. Díganos si funciona bien o funciona mal. Díganos si ustedes quieren seguir como estamos, que, según ustedes, estamos bien, en cuyo caso no nos pidan cuentas, vamos a seguir igual, y, si funciona mal, habrá que modificarlo, les guste a ustedes o no les guste; nos podremos equivocar o podremos acertar, pero ustedes todos los días -todos los días- nos están diciendo que la sanidad funciona mal, que es un desastre. Es verdad que eso no lo dicen los ciudadanos; cuando se hacen encuestas solamente hay, aproximadamente, un 5 o un 6 por ciento de la población que dice que la sanidad está mal. Probablemente es el porcentaje de votos que tienen ustedes en la Comunidad de Madrid. Es una opinión suya muy respetable, yo la respeto, pero parece ser que el resto de los ciudadanos no opina lo mismo. Por lo tanto, eso es lo que hay.

El señor Fernández nos ofrece su apoyo. Yo ya sé cuál es el apoyo del señor Fernández, pero le tengo que decir, señor Fernández, que para las cuestas abajo no quiero el burro. Para las cuestas arriba yo quiero el burro, que las cuestas abajo yo me las subo. Es decir, ¿en qué consiste su apoyo? Primero nos pone a parir, nos dice que somos un desastre y después dice: pero yo estoy aquí, que mis propuestas son siempre en positivo. La propuesta positiva es que ustedes se tienen que ir y nosotros nos tenemos que quedar; ésa es la realidad. Ésas son todas sus propuestas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Pero eso no lo decidimos nosotros, lo deciden los ciudadanos cuando periódicamente se les consulta, cada uno libremente expone sus programas, y el ciudadano, libremente también, coge un papelito, que se llama papeleta, lo mete en la urna, se hace el recuento y aquel que ha convencido a más ciudadanos es el que dirige los destinos de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, ése es el apoyo.

Usted siempre nos pide que hagamos una serie de cosas que ustedes no han hecho nunca ni donde gobiernan ni donde parece ser que vayan a

governar, y, desde luego, donde han gobernado no lo han hecho, han hecho todo lo contrario. Ahora, es probable que eso a lo mejor haya que cambiarlo, porque, claro, usted siempre ofrece consenso, y su consenso pasa por decirnos que nosotros somos unos idiotas, que somos unos fascistas, que somos cualquier cosa y que encima le tengamos que aplaudir. Por ahí empieza su consenso siempre. No he visto ningún documento suyo de consenso que no empiece por ponernos de chupa de dómine. Primero nos pone a parir y después dice: vamos a llegar a acuerdos porque... No, no, para llegar a acuerdos no podemos empezar insultándonos. Para llegar a acuerdos tiene que haber voluntad de llegar a acuerdos; por lo tanto, habrá que decir: yo quiero que se haga esto; yo creo que habría que hacer esto para corregir esto, etcétera. Pero usted no; primero, insultar y, después, vamos a llegar a acuerdos y vamos a hacer todo lo que haya que hacer. ¡Hombre! No ha dicho nada nuevo. Esto que nos ha contado usted lo ha contado ya hace unos cuantos días en el Sanifax, y sabe usted que no es idea suya, que es una orden que le han dado, y le digo quién se la ha dado. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Eso te pasa a tí; a tí.*) O sea que no me lo cuente a mí, porque yo también he hablado con ellos porque también me vienen a ver a mí, señor Fernández. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Hay una cosa en la que inciden, y usted me tiene que reconocer si es cierta o no. Le voy a dar una oportunidad de que se desdiga de las afirmaciones que ha hecho. Usted dice que las listas de espera quirúrgicas son mentiras. Le doy un dato real: en el año 2006, número de intervenciones quirúrgicas hechas para reducir listas de espera, 106.089 -es un dato real, no contamos las listas de espera sino los que se han operado-; en 2009, 89.415, el 200 por ciento más. Si usted dice que con esto estamos aumentando las listas de espera, dígame qué es lo que hay que hacer. ¿Qué es lo que hay que hacer? Es decir, si operamos tres veces más que lo que se estaba operando hace dos años, no me diga usted que están aumentando las listas de espera porque, si es así, quiere decir que todos los españoles vamos a operarnos todos los días.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Terminó, señora Presidenta. Por lo tanto, en lo que ustedes cuentan hay algo que no cuadra. Hay que ser serios, no se puede decir una cosa y la contraria, y, desde luego, demuéstreme usted que no son ciertas estas cifras que yo le he dado. Es decir, que en 2006 se han operado 106.000 personas y en 2009 se han operado 290.000. Si usted me rebate eso, yo estoy dispuesto a decir que no estamos cumpliendo con el plan de reducción de listas de espera. Si no me lo demuestra, no me hable más de eso y deje de mentir. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo agradezco mucho el tono que han tenido todos los portavoces; permítanme que agradezca muy especialmente el que ha tenido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con el cual estoy de acuerdo en todos y cada uno de los puntos, pero también agradezco igualmente los ofrecimientos de diálogo que he escuchado de labios de ambos portavoces de los Grupos de oposición. Me gustaría pensar que ojalá sea el anuncio de que podamos avanzar a algo mejor, pero eso tendremos que hacerlo entre todos. En fin, trataremos de hacerlo. Pero hay algo que agradezco todavía más que su tono y que los ofrecimientos de diálogo, porque me parece mucho más importante porque afecta a mucha más gente. Agradezco que hoy sea el primer debate sobre sanidad en esta Cámara en muchos años en el que no he escuchado hablar de privatización, no he escuchado hablar de tarjetas de crédito, no he escuchado decir que aquí todo es interés mercantil, no he escuchado decir tantas y tantas cosas que se han dicho muchas veces (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), que no son verdad, que ustedes sabían que eran verdad y que han contribuido a que muchas personas, de buena fe, terminaran creyéndose algo que no era la realidad. Yo no comprendo qué utilidad tiene, ni siquiera desde el punto de vista político,

amedrentar a la gente. Por tanto, debo decirles que se lo agradezco de verdad. Para mí es mucho más fácil, como Consejero, rebatir que no es verdad lo evidente, es muchísimo más fácil. Confieso que me pone más las cosas más difíciles: hablar de celíacos, hablar de salud mental, hablar de la regulación del personal de los nuevos hospitales, pero lo prefiero, y lo prefiero por la gente, lo prefiero por los profesionales de la sanidad, que no tienen por qué ser una especie de pelota que vaya dando tumbos de un lado al otro de la Cámara. No, no tenemos derecho a utilizarles de semejante manera y, por tanto, prefiero que sea así. Además, me parecen muy lógicas las cuestiones por las que han expresado su preocupación; no estoy de acuerdo en muchas de las cosas que han dicho, pero me parece lógico que lo traigan a la Cámara.

En relación con la libertad de elección, y digo bien libertad de elección porque todo lo demás es instrumental, y los instrumentos son muy necesarios, son imprescindibles para la aplicación de los principios y de los principios convertidos en acción política, pero son instrumentales. Lo que importa, el centro, el asunto, es la libertad de elección que, como conocen SS.SS., está ahora mismo en su desarrollo reglamentario. No está en su desarrollo reglamentario completo, por eso no le puedo exponer en este momento -además creo que sería impropio- cuestiones más de detalle. Tendremos que escuchar la opinión del Consejo Económico y Social, porque estamos de acuerdo en que es un órgano importante, ¿no? Tendremos que escuchar al Consejo Consultivo, y tendremos que ver también lo que tiene que ir en las subsiguientes órdenes de desarrollo de los decretos. Le puedo asegurar que vamos a tener muy en cuenta, vamos a ver cuáles son, las propuestas y observaciones que realizan los órganos consultivos a los proyectos de decreto. Es un proceso que sigue abierto.

Yo le digo una cosa, señora García: no le tenga tanto miedo al cambio. (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: A éste, sí.) No le tenga tanto miedo al cambio. De todo lo que ha dicho, siempre ha expresado preocupación porque las cosas cambian. (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: A éste sí le tengo miedo.) Para usted, cambio significa desaparición. No; yo no pienso que todos los cambios, sólo por ser cambios sean buenos, pero estará usted conmigo en que hay veces en las que cambiar es bueno. Pues yo creo que en este caso de la libertad de elección lo es,

y lo es desde muchos puntos de vista; lo es desde el punto de vista, sin ninguna duda, del ciudadano. ¿Cómo hemos negado tanto tiempo a la gente el derecho a decir lo que piensa y lo que quiere en relación con lo que más le afecta en su vida, que es su propia salud? Yo creo que reconocer ese derecho es algo que nos debe alegrar a todos. Debo decir que todos los agentes sociales con los que me he visto, los que se imagina y los que no se imagina, todos me han dicho que estaban de acuerdo con el principio de la libre elección.

Segunda cuestión que le digo, muy importante en relación con la libre elección: lo hacemos pensando también en los profesionales, pensando en cada uno de los médicos, de las enfermeras y del resto del personal sanitario y no sanitario, pero muy especialmente de los médicos y enfermeras, porque tienen derecho a tener la certeza de que cada persona que entra en su consulta, en su quirófano o en su gabinete de exploración ha ido allí porque ha querido ir con ellos, porque cree en su talento, en su capacidad de resolución de su problema, incluso en su capacidad humana, y no porque va obligado o porque es un número más de un sistema que consiste en números que se asignan obligatoriamente a personas que les tienen que también les tienen que aceptar obligatoriamente. Creo que es un sistema mucho más digno, mucho más humano y mucho más realizador de la dignidad profesional el que vamos a avanzar con la libre elección; además, por supuesto, que tendrá una sanidad pública más participativa y más orientada al paciente.

La señora García ha expresado algunas preocupaciones que me gustaría aclarar. No hay la más mínima intención por parte del Gobierno regional de cerrar ningún centro de salud; sería completamente absurdo. Nos pasamos el día abriendo centros de salud, ¿para qué los vamos a cerrar después si estamos abriendo uno cada mes? Claro, las zonas básicas de salud, alguien las tiene que fijar. Usted podría pensar que a lo mejor lo podemos hacer de manera asamblearia; lo podríamos hacer de manera asamblearia pero no sé si sería un procedimiento muy eficiente. No hay la más mínima intención de cerrar ningún centro de salud sino, todo lo contrario, de seguir abriéndolos, como he anunciado en la primera parte de mi comparecencia.

Respecto a los hospitales de referencia, por supuesto que va a seguir habiendo hospitales de referencia como los ha habido hasta ahora. No hay intención tampoco de convertirlos en hospitales de apoyo; ahora, eso sí, en la medida que los ciudadanos quieran, va a existir la posibilidad de que un paciente, un ciudadano, pueda ir a un profesional, a un médico, de otro hospital diferente, pero eso no significa... Va a seguir habiendo hospitales de referencia, que son los que conocemos y, además, en los términos que conocemos.

Ha hablado S.S. sobre la memoria económica. Evidentemente, una parte de las cuestiones instrumentales relacionadas con la libre elección tiene como consecuencia adicional, y me parece muy bien y me alegro de que sea así -consecuencia adicional, que no es la principal-, de que genera una mayor eficiencia en los costes; es decir, al poder realizar compras centralizadas, al poder realizar una gestión centralizada de acopios, por ejemplo, para los centros de salud, evidentemente, vamos a conseguir mejores precios y más ahorro. El propósito de las cuestiones instrumentales relacionadas con el área sanitaria no es para que haya menos personal, se hace para que las cosas funcionen mejor.

Su señoría se ha referido a una cuestión que sé que le preocupa: los celíacos. La celiaquía ha sido una línea de actuación de la Consejería de Sanidad en todos los ámbitos, y, como usted sabe, presenta dificultades para ser diagnosticada. Nuestra Comunidad ha sido pionera aplicando protocolos de prevención secundaria de la enfermedad y, además, en esos protocolos participó la Asociación Madrileña de Celíacos. Gracias a eso, todos los médicos de familia y pediatras de los centros de salud pueden seguir unas pautas para la petición de marcadores serológicos. Por tanto, estamos cumpliendo y desarrollando la proposición no de ley que aprobó la Cámara en todos sus ámbitos, desde la agilización del diagnóstico hasta la disminución de los tiempos de espera, el facilitar los trámites al paciente y, por supuesto, en campañas de difusión que el Gobierno regional apoya y realiza en colaboración con la Asociación de Celíacos. También hemos cumplido el compromiso de la PNL de realizar un estudio epidemiológico para conocer la prevalencia de la enfermedad en la región. Además, hemos avanzado en el ámbito de etiquetado de los alimentos y vamos a seguir trabajando en todo lo demás.

Ha hablado de salud mental. ¿Cómo vamos a querer desmantelarla si acabamos de hacer un plan, por cierto, con el consenso de todos los que actúan e inciden en la salud mental en Madrid? Llegamos a un consenso que apreciamos de manera muy especial...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Termino enseguida. No solamente no tenemos la intención de eliminar ni desmantelar la red sino exactamente todo lo contrario. Creo que nuestra red de salud mental va a tener un avance cualitativo, y podremos seguir avanzando.

El señor Fernández hablaba de reordenación de profesionales de los nuevos hospitales. Hombre, eleva usted a categoría lo que afecta a un trabajador, concretamente a un facultativo especialista de rehabilitación que quería ir al hospital del Henares y obtuvo plaza en el de Vallecas; además, ni siquiera hubiera podido hacerlo por circunstancias personales que no vienen al caso. No, la política de recursos humanos consiste en ofertar 4.315 plazas para personal facultativo y médico.

Por último, se ha referido S.S. a la salud pública. No vuelvo al debate retrospectivo sobre el síndrome tóxico. Yo no pensaba hablar del pasado pero, como usted me ha empezado a hablar del Gobierno de UCD, he recordado quién tenía en aquel momento las competencias sobre venta ambulante, que eran los ayuntamientos con alcaldes socialistas. *(El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Salud pública. El hecho de que no se siga el modelo que ustedes diseñaron, ¿significa que no haya salud pública? Pues no. Se ha visto bien claro. ¿Y sabe dónde se ha visto? En la activación de todos los protocolos y toda la situación en relación con la gripe A. Claro que ha habido una

actuación perfectamente coordinada porque sigue funcionando todo lo que significa la salud pública en la Comunidad de Madrid. ¿Que no es como a usted le gusta? Bueno, pues qué le vamos a hacer, pero funciona; funciona, y no somos la única Comunidad que no tiene una dirección general de salud pública, Extremadura tampoco la tiene y usted lo sabe. *(El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, bueno, ahora se ríe, pero usted lo sabe. De manera, señor Fernández, que ojalá esa voluntad de apoyo y de diálogo sea real, pero, claro, si empezamos negando la realidad, va a ser más complicado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 268/10 RGEF. 2777, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre expedientes de contratación realizados por el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) en la actual Legislatura.

Para precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, el Instituto Madrileño de Desarrollo fue creado en 1984 por un Gobierno socialista como un instrumento de carácter público para desarrollar el sistema productivo en nuestra región. Entre sus fines se encuentran: potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la región; favorecer la adecuación tecnológica y organizativa de las empresas, muy especialmente de las pymes, con el fin de incrementar su productividad y competitividad y, por último, fomentar aquellas actividades económicas de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo de la Comunidad o bien que contribuyan a la creación o mantenimiento del empleo.

En definitiva, señorías, los fines propios de una agencia de desarrollo regional; sin embargo, a lo largo de los años de Gobierno del Partido Popular en

la Comunidad de Madrid, el Instituto Madrileño de Desarrollo ha ido perdiendo peso específico como instrumento de desarrollo. Este proceso se ha acentuado considerablemente en la etapa de Gobierno presidido por Esperanza Aguirre.

A lo largo de los tres últimos años se observan en el Imade los siguientes hechos: en primer lugar, una cada vez menor utilización de los recursos humanos del Instituto. Debo resaltar que su plantilla está constituida por personas muy profesionales, con gran capacidad de trabajo y con una visión estratégica muy clara sobre lo que debe ser una agencia de desarrollo público y el papel que deben desempeñar sus trabajadores.

En segundo lugar, una multiplicación de sus cargos directivos, en bastantes casos elegidos exclusivamente en función de su afinidad política y no por su capacidad técnica o gerencial para dirigir una agencia pública de desarrollo. Por cierto, cargos directivos que se han visto beneficiados por importantes incrementos en sus retribuciones, muy por encima de lo que ha correspondido a la plantilla.

En tercer lugar, un brutal proceso de externalización no ya de determinadas actividades sino de la propia configuración de las políticas a desarrollar por el Instituto. Por supuesto, que mi Grupo Parlamentario admite la conveniencia y, por tanto, la necesidad de externalizar ciertas actividades, y también la elaboración de determinados estudios específicos siempre que estén relacionados con los fines fundacionales del Imade, pero lo que no compartimos, en absoluto, es que la dirección estratégica se imponga desde el exterior, lo que no compartimos es que se dejen a un lado los magníficos recursos humanos que conforman la plantilla del Instituto, que se desaproveche esa importante generación de pensamiento y que se abuse una y otra vez de las contrataciones externas para diseñar programas o realizar actividades que podrían ser realizadas con mayor eficacia y control por los propios trabajadores y, desde luego, con un importante ahorro de dinero público, dinero que podría destinarse a aquellos que más lo necesitan: autónomos, emprendedores y sectores productivos necesitados del fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Señorías, el proceso que ha sufrido el Imade en estos últimos años se puede explicar con una sola frase: el Imade ha pasado de ser una agencia de

desarrollo regional a una agencia de propaganda del Partido Popular. Los gastos de publicidad y propaganda se han multiplicado exponencialmente. En muchos casos los costes de estas campañas son anormalmente altos en comparación con los planes y actuaciones que se publicitan.

Finalmente, señorías, el caso Gürtel ha afectado también al Imade. Se han producido contrataciones con fraccionamientos para evitar los controles de la intervención y con un fin presuntamente ilegal: el enriquecimiento ilícito y el robo de los fondos públicos, de los que se han beneficiado presuntamente, entre otros, diputados regionales y alcaldes que fueron elegidos en las listas del Partido Popular. También se ha realizado una serie de contratos con empresas como Swat Marketing Communication que han salido en los medios de comunicación y que nos suscitan muchas dudas e interrogantes. Por todo esto, señor Consejero, es por lo que hemos solicitado su comparecencia: para que nos informe sobre si las contrataciones realizadas por el Imade, especialmente los contratos de asesoramiento y publicidad eran necesarios y si se han ajustado a la legalidad en las diferentes partes que conforman el proceso de contratación y ejecución. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el consejero de Economía señor Beteta, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un objetivo político definido, que es impulsar el desarrollo económico de Madrid antes, ahora y mañana. Como es lógico, este objetivo de política económica inspira la estrategia, que es una estrategia del Instituto Madrileño de Desarrollo. Es el Instituto Madrileño de Desarrollo quien por encargo del Gobierno, define y concreta una estrategia que está basada y fundamentada en tres pilares: primero, incrementar el desarrollo económico en la región; segundo, fomentar la

vocación emprendedora y, tercero, incentivar la innovación. Son tres pilares básicos para garantizar el desarrollo económico; es decir, el bienestar y el progreso en una sociedad avanzada como la nuestra.

Señoría, nosotros necesitamos emprendedores, emprendedores que generen actividad, empresa que innove y que haga más atractivos los productos y los servicios a los madrileños, que, en definitiva, son elementos necesarios para incrementar la productividad y la competitividad en la economía madrileña. Para conseguir esos objetivos existe una acción de Gobierno, que se incluye dentro de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda, con actuaciones y medidas en materia fiscal, en materia económica, en materia de empleo, en materia de formación bien directamente bien a través de los organismos que están adscritos.

Y señoría, es verdad, estas actuaciones se complementan con campañas como las que hace el Imade, campañas de comunicación, porque es necesario, es imprescindible dar a conocer esta estrategia al mayor número de personas posible al objeto de que se sumen a la misma, porque la economía, señoría, es el esfuerzo conjunto de la Administración con los ciudadanos para conseguir precisamente los objetivos fijados, y para eso, señoría, es precisa la comunicación.

Por ello, y como usted bien sabe, señoría, el pasado 9 de junio del año 2006 se presentó el Plan de Acción del Imade destinado a las pymes y a los autónomos; un plan de acción cuya finalidad es impulsar el tejido empresarial en la Comunidad de Madrid fomentando la creación de empresas porque es sinónimo de actividad y de empleo; fomentado la actividad innovadora, herramienta capaz de aumentar la productividad y la competitividad empresarial. Para difundir las actividades y programas de este plan, siempre desde la óptica de acercales a sus potenciales beneficiarios, es preciso llevar a cabo una campaña de comunicación que transmita los objetivos del Imade y el contenido de sus actividades, tratando de fortalecer una imagen de marca propia y coherente con la de la Comunidad de Madrid, una imagen que transmita lo que es la Comunidad de Madrid; es decir, que Madrid es lo que es: un entorno favorable a la actividad para las empresas, para los autónomos y para los emprendedores.

Señoría, el plan de comunicación fue aprobado por el Consejo de Administración del Imade, en su sesión del 9 de junio del año 2006, con una dotación total de 10 millones de euros para los años 2006 y 2007: 4 millones para el año 2006 y 6 millones para el año 2007, y esto supone, señoría, el 1,7 por ciento del conjunto de los recursos del Instituto Madrileño de Desarrollo, y eso S.S. lo sabe perfectamente porque asiste al Consejo de Administración del Imade y que estuvo presente en la sesión en la cual se aprobaron estas campañas de comunicación y S.S. -he revisado las actas; yo no estaba presente- no dijo nada al respecto y son actas que están ya aprobadas y en consecuencia lo debería de saber.

Este programa de actuación, al cual me estoy refiriendo, se concreta a través de cinco concursos públicos, cinco, ni cuatro, ni tres, ni dos ni uno, cinco. Primero: Asesoramiento y seguimiento de la comunicación del Instituto Madrileño de Desarrollo. Segundo: Compra de inserción en medios de comunicación. Tercero: Campaña de innovación tecnológica. Cuarto: Campaña de autónomos y pymes. Quinto: Campaña de desarrollo económico regional denominada "Made in Madrid".

Primero. Asesoramiento y seguimiento de la comunicación del Imade, años 2006 y 2007. Se adjudica mediante concurso público, al cual se presentan cuatro empresas: Swat, Over Marketing, DEC Comunicación y Ruiz Nicoli. Se adjudica a la empresa Swat. La adjudicación la lleva a cabo la mesa de contratación con la participación de la Intervención Delegada de la Comunidad de Madrid. El importe de adjudicación fue de 1.372.668 euros. Se adjudicó el 10 de agosto del año 2006, y la firma del contrato fue el 1 de septiembre del año 2006. El objetivo fue: asesoramiento y coordinación de la estrategia planificada del Imade en relación con la consecución de un mayor desarrollo económico en la región, aumento de emprendedores y promoción de la innovación de las empresas. Objeto del contrato: consultoría básica, es decir, realización de tareas de recogida y análisis de información sobre actividades y actuaciones del Imade, planificación de campañas de publicidad, control de diseño gráfico y su producción, control de la producción de originales, adaptación en medios, contacto con los medios publicitarios.

Segundo contrato: Inserción en medios. Se adjudica mediante concurso público, al cual se presentan cinco empresas: Media by Design Spain, S.A., Iceberg Media, S.A, Ferring Media, S.A., Ruiz Nicoli Líneas, S.A., y Red de Medios, S.A., Adjudicataria: Media by Design Spain, S.A. La adjudicación se llevó a cabo en la mesa de contratación con participación de la Intervención delegada de la Comunidad de Madrid. Importe de la adjudicación: 4,5 millones de euros. Fecha de adjudicación: 17 de octubre de 2006. Firma del contrato: 26 de octubre del año 2006. Objeto: plasmar en los medios de comunicación la estrategia creada por el Imade con el objetivo de ampliar el número de emprendedores, promover un mayor número de desarrollo económico en la región e incrementar la innovación en las empresas. Objeto: consiste en la contratación de servicios por parte de una empresa especializada para la realización de inserciones en distintos medios de comunicación y soportes, como prensa, radio, televisión, vallas de metro, autobuses, con el fin de dar a conocer los programas, servicios y actividades del Imade. El número de inserciones que se llevan a cabo son de 4,6 millones de euros, de los cuales 4,4 millones fueron en internet. Para que ustedes tengan un mayor conocimiento, la campaña de desarrollo económico tuvo 652 inserciones en televisión, 506 en radio, 93 en prensa, 3.423 en exterior, y 1.470.000 en internet. La campaña de autónomos tuvo 651 en televisión, 488 en radio, 117 en prensa, 3.520 en exterior, y 1.500.000 en internet. La campaña de innovación tecnológica tuvo 665 en televisión, 523 en radio, 99 en prensa, 186.520 en exterior, y 1.472.000 en internet. La suma de todo da la cantidad de 4.640.233 inserciones.

Tercero: Campaña de innovación tecnológica. Se adjudica mediante concurso público, al cual se presentan tres empresas: Publicis Comunicación, DEC Comunicación y Ruiz Nicoli Líneas. Se le adjudica a Ruiz Nicoli Líneas. La adjudicación se realiza en la mesa de contratación con la participación de la Intervención Delegada de la Comunidad de Madrid. El importe de la adjudicación: 1.250.000 euros. La fecha de adjudicación: el 11 de octubre de 2006. La firma del contrato: el 19 de octubre de 2006. Objeto: fomento de la innovación como modelo de desarrollo económico regional; la innovación permite la mejora y la competitividad de pymes y autónomos madrileños. El contrato sufre una

serie de modificaciones. No coincide la adjudicación inicial, 1.250.000, con el importe final; hay una diferencia de 275,05 euros por encima.

Cuarto: Campaña de autónomos y pymes. Se adjudica mediante concurso público, al cual se presentan cuatro empresas: Over Marketing y Comunicación, S.A., Grupo Zapping Comunicación, S.A., Creativos de Publicidad, S.A., Publicis Comunicación, S.A. Empresa a la cual se le adjudica: Over Marketing. La adjudicación se realiza en la mesa de contratación con la participación de la Intervención Delegada de la Comunidad de Madrid. El importe de adjudicación: 2 millones de euros. La fecha de adjudicación: el 11 de octubre de 2006. La firma del contrato: el 19 de octubre de 2006. Objetivo: promoción de la vocación emprendedora en la Comunidad de Madrid. En este contrato se llevó a cabo una serie de modificaciones que suponen un cambio de actuaciones; en concreto se reduce el gasto total en 26.751,71 euros.

Quinto: Campaña de desarrollo económico regional "Made in Madrid". Se lleva a cabo mediante concurso público, al que se presentan tres empresas: Marketing Quality Management, S.L., DEC Comunicación, S.A., y Bassat Ogilvy & Mather Madrid. La empresa a la que se adjudica es Marketing Quality Management, S.L. La adjudicación se realiza por la mesa de contratación con la participación de la Intervención Delegada de la Comunidad de Madrid. El importe de la adjudicación fue de 1.200.000 euros. La fecha de adjudicación: el 11 de octubre de 2006. La fecha de la firma del contrato: el 24 de octubre de 2006. Objetivo: fomento del desarrollo económico en la región. Modificación del contrato: se realizan modificaciones en el objeto del contrato que implican la sustitución de algunas prestaciones, manteniendo el importe total de la campaña. En el amplio abanico de posibilidades que existe en el ámbito de la comunicación, los expertos, que antes fueron contratados por el Imade, asesoraron que unas acciones eran más provechosas que otras con la intención de llevar a cabo los objetivos previstos.

Señorías, las cuatro empresas adjudicatarias tienen gran experiencia. Over Marketing tiene como clientes más singulares la Cámara de Comercio de Madrid, el Gobierno de Canarias, Thai Airways International, Oficina de Turismo del Algarve, AC Hoteles, Oficina de Turismo

de Malta, Seat España; tiene reconocido prestigio. Ruiz Nicoli tiene como clientes a Metrovacesa, Marqués de Riscal, Ministerio de Sanidad, Junta de Andalucía, Carrefour, Philips, Carolina Herrera, Movistar. MQM tiene entre sus clientes al Banco de Sabadell, Banco de Santander, BBVA, Carrefour, Urbalia, Jazztel, Iveco, Pegaso, Legálitas, Microsoft, Michelin, Ministerio de Sanidad, Pepsi, Schweppes, Samsung, Spanair y un sinfín de empresas de primera fila. Swat, sus clientes son Aranzadi, Turismo de México, Seguros Pelayo, West Lab, Aguas de Lebanza, Castell, Universidad Carlos III. Todas ellas son empresas de primera fila y primera magnitud. Todos estos datos pueden observarse en las páginas correspondientes que tienen las empresas; por lo tanto, me remito a ellas.

Pues bien, señorías, quedando claro que el procedimiento fue concurso público, adjudicado por el Imade a través de la mesa de contratación con participación de la Intervención de la Comunidad de Madrid, en el caso de las cinco actuaciones a las que me estoy refiriendo, es evidente que tres de ellas son campañas, una de ellas es compra de medios, y otra es asesoramiento para llevar a cabo el funcionamiento global de la comunicación del Imade.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Sí, señora Presidenta. Pues bien, señorías, todas las campañas se llevan a cabo a través de esa coordinación, se integran en su funcionamiento, se producen las sinergias y se avanza en llevar a cabo los objetivos políticos que se pretenden. Además, obtuvieron los objetivos previstos porque, de 478.202 empresas que había en el año 2006, pasamos a 503.000 empresas. Nosotros crecimos el 5,18 por ciento y el conjunto de España sólo el 3,1. Mientras que en Madrid se incrementó el 5,8 el número de empresas innovadoras en el año 2007 con respecto al 2006, en el conjunto de España, antes al contrario, disminuyó en el 2,03 por ciento. Mientras que el número de autónomos en la Comunidad de Madrid ascendió a 359.621, al año siguiente había 365.970, es decir, un 1,76 por ciento más; en el conjunto de España, sólo el 0,73 por ciento más. El conjunto de la acción del Gobierno

estuvo debidamente acompañado de la política de comunicación, porque el resto de las políticas se llevan a cabo por las Direcciones Generales y por esta Cámara, aprobando las leyes fiscales que reducen impuestos, y así consiguieron los objetivos previstos. Madrid creció más, Madrid ha sido la locomotora económica de España, y esa campaña fue una pieza que contribuyó a conseguir los objetivos fijados por el Gobierno en el período 2006-2007. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al señor Beteta sus explicaciones. Efectivamente, eso es lo que dicen los papeles. (*Asentimiento por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda*) Ya, pero no es la realidad de lo que ha pasado con esos contratos del Instituto Madrileño de Desarrollo. Fíjese que incluso todos los contratos menores de las Consejerías -usted dice que la partición de contratos no es delito- están favorablemente informados por la Intervención General y por todos los funcionarios, y hay sólo 55.000 folios de sumario Gürtel; por tanto, que usted diga que todo está perfectamente no es ninguna garantía de que las cosas sea así.

Difícilmente las campañas han podido contribuir al desarrollo económico de la Comunidad de Madrid porque, señor Beteta, no se han hecho. ¡No se han hecho! (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) Ustedes se empeñaron en que yo hiciera una gran gira por la Comunidad de Madrid viendo contrato a contrato, y yo les hice caso: me he ido a todas las Consejerías, ¡y hasta a Daganzo! ¿Se acuerda usted cuando le pregunté por Daganzo? ¿Cómo puede decir que se han realizado los contratos? Cuando yo llego a Daganzo, el lema "Made in Madrid" no aparece en ninguna de las carpetas; tan solo aparece en la oferta económica de dos empresas porque a Bassat la excluyeron por licitar 140 euros por debajo. ¡Y qué casualidad que

las dos campañas tenían el mismo lema! ¡Las dos propuestas! Cuando uno va a contratar creatividad, lo más normal es que encuentre varias ideas, y entre las ideas poder elegir. No, no. Las dos empresas presentaron lo mismo, con toda una serie de mejoras adicionales que presentaba Marketing Quality Management, en contra de DEC Comunicación. Evidentemente, en la propuesta técnica tuvieron que tener la misma puntuación porque, como presentaban lo mismo... Efectivamente, 33 puntos una y 33 puntos otra. En las mejoras adicionales es donde Marketing Quality Management, empresa tapadera de la trama Gürtel, gana el concurso. Pero solamente dos meses después se modifica el contrato y se decide no hacer esas mejoras que le habían hecho ganar el concurso porque eran complementarias con el resto de las campañas. Hombre, cuando ustedes licitan el mismo día, ya se tenían que haber dado cuenta de que las campañas eran complementarias, ¿no? Pero es que no era ése el objeto; el objeto es que había que dar un contrato a Marketing Quality Management, otro contrato a Over Marketing Comunicación, y otro a la consultora Swat.

Y, cuando uno va a Daganzo -que te meten en un cuarto que da hasta miedo- y empiezan a enseñarte las pruebas efectivas de realización de la campaña "Made in Madrid", ¿eh?

Colmenar Viejo. Presentación de la Ciudad del Conocimiento. "Made in Madrid" no aparece por ninguna parte y, además, hay un estudio y una campaña, también contratada por el Imade, sobre la Ciudad del Conocimiento; esto es de otra campaña. Presentación: "La Comunidad de Madrid y, en su nombre, el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica se complacen en invitarle a la inauguración de la experiencia Madrid Innovación Tecnológica. Pues bien, uno va a la nota de prensa y lo de "Made in Madrid", que es lo que nos ha costado 1.250.000 euros, no aparece por ninguna parte.

Inauguración de la carpa en Leganés. No hay invitación, lo único que hay son unas fotografías del montaje de la carpa de Madrid Innovación Tecnológica; podría ser en Leganés o el parque de al lado de mi casa. Tampoco. Pero es que hay una nota de prensa al Gobierno regional del acto de Leganés, y "Made in Madrid" no aparece por ninguna parte.

Pero es que, además, hay otro en Coslada, y en Coslada pasa exactamente lo mismo: no aparece "Made in Madrid". Estos actos están en la carpetita de Daganzo del expediente de "Made in Madrid", que no es que los juntaran todos y me los enseñaran, me enseñaron uno; para ver los otros, tengo que ir otro día.

Pero es que uno se va a Ruiz Nicoli -que es verdad que es una agencia- y en el apartado de clientes se encuentra la Comunidad de Madrid. Pone: Pilar Terrón. Campaña "Madrid Innovación Tecnológica." No es "Made in Madrid". La campaña "Made in Madrid" no se ha hecho. Y en cuanto al Rolling Show, ¿no se acuerda que le comenté que había una cosa que salían vestidos de plateado en una acción de calle? Es de "Madrid Innovación Tecnológica", que no es de "Made in Madrid"! (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *Todo junto.*) ¡Ah! Todo junto, ¡claro!; 10 millones de euros todos juntos. ¡Aah! Y eso está muy bien fiscalizado, ¡claro! Pero es que hay otra cosa mucho más rara; mucho más rara. Yo pensaba que en la Administración -debe ser que soy una ignorante- la valoración de los adjudicatarios la hacen los funcionarios, menos aquí. Aquí, la parte valora a la parte.

Swat. Es la que hace el informe de valoración de las ofertas de las adjudicaciones. ¿Usted ve normal que una empresa que está contratada, no para esto sino para la estrategia de comunicación institucional -que ya me contará usted a mí donde está la estrategia de comunicación institucional del Imade, porque tampoco la he encontrado por ninguna parte- se ponga a valorar el trabajo de DEC Comunicación y Marketing Quality Management? ¡Claro!, ganó Marketing Quality Management; era normal. Y, claro que tienen clientes en otras partes; efectivamente. Fundamentalmente, la Comunidad de Madrid, (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda*) ¡Y fundamentalmente el Imade, el Mercado Puerta de Toledo, el Canal de Isabel II y Madrid Terrestre Digital! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) ¡Y el Partido Popular! El Swat es la consultora de cabecera del Partido Popular nacional y ha hecho campañas autonómicas -no hay más que ver su página web-, y es la que se dedica a valorar y a presentar los informes técnicos que deciden quién se lleva un contrato o no se lo lleva. Pero, ¡ustedes qué se creen! ¡Si es que ya vale

de silbar! (*Risas por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda*) ¡Es que les hemos pillao! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Es que tenemos los papeles! ¡Tenemos los papeles! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) ¡Es que tenemos los papeles! Y todo lo que está diciendo usted es la literatura, no es la realidad. ¡No es la realidad!

Pero, es que, además, en la contratación de la otra campaña, la de los autónomos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, enseguida, señora Presidenta. Con el mismo procedimiento se la dan a Over Marketing Comunicación. Que, efectivamente, también tiene más clientes, entre ellos Jaume Matas. Repito, entre ellos, Jaume Matas. Pero, es que, además, presentan Over Marketing Comunicación" la misma propuesta que presentó "Marketing Quality Management, es verdad que con una diferencia: la cantidad, porque era más dinero, y en vez de presentarlo así (*Mostrando un documento*), lo presentaron así. Pero, es que es lo mismo. Lo mismo. El mismo tipo de letra, el mismo tipo de precio... Todo igual. ¡Todo igual! Y, ¡hombre!, Gürtel son Gürtel. Usted mismo, en su comparecencia del 4 de junio, a Marketing Quality Management la metió como empresa seleccionadas de esos contratos tan pocos sospechosos. O sea que deje usted ya de disimular. ¡Cuéntenos de verdad lo que hay! Porque si pensaba usted que iba a eludir el control parlamentario y el control social sobre estos contratos, está usted muy equivocado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, señor Consejero, del análisis de las contrataciones del Imade en los últimos años se deduce, a nuestro

juicio, las siguientes conclusiones. En primer lugar, se han realizado contrataciones para conseguir objetivos que no forman parte de los fines de la Agencia de Desarrollo, por ejemplo, el contrato para la realización de un atlas electoral de la Comunidad de Madrid, en el que ustedes han invertido 85.000 euros. Fíjese, señor Consejero, que no entro en la necesidad o no de ese atlas electoral -que ya nos explicará en qué consiste-. La pregunta que deberíamos hacernos es: ¿debe el Imade, que es un organismo que se debería dedicar al fomento del desarrollo económico de nuestra región, destinar 85.000 euros a la elaboración del un atlas electoral cuando no hay recursos para la mejora de nuestros polígonos industriales y para la innovación tecnológica de nuestras empresas? Usted, presidente del Imade, ¿cree que esa es su función?

En segundo lugar, se han realizado, y se realizan, contratos para la elaboración de planes de actuación que se convierten al final en un documento más que se guarda en los cajones del despacho del Gerente del Imade; por ejemplo, el proyecto espacio empresa, que tenía como objetivo coordinar las actuaciones del Imade, Cámara de Comercio y CEIM, y que ha pasado bastante tiempo desde que se finalizó y ninguna actuación concreta se han derivado de este estudio. El único resultado apreciable es que se ha gastado inútilmente unos recursos que podrían haber servido para incrementar las líneas directas de apoyo a los empresarios madrileños.

En tercer lugar, los contratos de publicidad. Como ya he dicho anteriormente, el Imade destina importantes recursos financieros destinados al pago de arrendamientos de edificios que sobrarían con una política racional de utilización de edificios públicos por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. Por otro lado, los contratos de publicidad, como ya he dicho, señorías, el Imade ha pasado de ser una agencia de desarrollo a una agencia de propaganda. Para el año 2009 está previsto un gasto de 4 millones de euros para Madrid Comunidad del Conocimiento. Solamente para la consultoría de publicidad un millón de euros y 4 millones para promocionar la red de parques y clubs "clusters" de la Comunidad de Madrid. Señorías, estamos hablando hasta ahora de gastos excesivos e innecesarios, pero es que en algunos casos que han saltado a los medios de comunicación, estamos hablando de campañas publicitarias sobre las que existen serias dudas que se ejecutaran de acuerdo con las condiciones

establecidas en los pliegos de condiciones, tal y como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida. Se han gastado 10,3 millones de euros, y dice, señoría, que yo soy miembro del Consejo de Administración con voz pero sin voto y que, con toda seguridad, critiqué esos gastos de publicidad. Pero usted sabe, señoría; usted sabe, señor Presidente del Consejo de Administración, que no se recoge en el acta, que en el acta se recogen exclusivamente los acuerdos.

Lo primero que observamos, señorías, de las distintas adjudicaciones, es la empresa Marketing Quality Management. Podemos recordar cuál es el objeto del contrato: la realización de una campaña de publicidad sin inserción en medios. Estamos hablando de 1.250.000 euros solamente para creatividad. ¿Qué decía el Director General del Imade en la comparecencia en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones? Que el objetivo principal era que la campaña tuviera un amplio nivel de calidad, dando por sentado, como es lógico, que dicha calidad está relacionada directamente con el coste del producto. Y dice: Una muestra de este interés por la máxima calidad técnica que tenía el Imade, señor Consejero, es que se primaron en su concepción los aspectos técnicos a la hora de establecer el sistema de puntuación, no asignando puntuación alguna al aspecto económico de los pliegos. Se dio a la que se consideraba que era mejor. El aspecto económico, señor Consejero, no interesaba. Al poco tiempo, el 6 de marzo de 2007, se modifican las condiciones del contrato. Y, ¿cuáles son las razones, en síntesis, que dice el documento? La falta de sentido de la campaña recién adjudicada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Se adjudica porque es muy buena, pero después se dice que se modifica por la falta de sentido de la campaña recién adjudicada. Eso sí, se mantienen los 1,25 millones de euros, y se cambia el 80 por ciento de las actuaciones. Por ejemplo, en las facturas que ha cobrado esta empresa se dice: realización "spot" de campaña, 164.000 euros; derechos de autor: 46.000 euros; material promocional, 216.000 euros; equipos de rolling 287.000 euros, y almacenaje de carpa, que tuvo una duración de tres meses -hubo un momento en el que se debió parar- 31.000 euros; esta famosa carpa o carpas, que nadie ha visto, señor Consejero.

En definitiva, le voy a hacer las siguientes preguntas. Usted ha hablado de estos contratos, sabía que íbamos a hablar de ellos y, por lo tanto, le

voy preguntar lo siguiente ¿Ha comprobado usted que la campaña se ejecutó, no se contrató, en los términos establecidos en los pliegos de condiciones, incluso con las posteriores modificaciones? ¿Ha comprobado que las carpas se montaron en los lugares y durante el tiempo establecido? ¿Considera usted que el importe pagado se ajusta al coste de las actuaciones verdaderamente realizadas? Eso es lo que hay que saber, señor Consejero. Es muy fácil, porque en las campañas -estamos hablando de creatividad, aunque después se convirtió también en medios- si se hace un vídeo que cuesta 200.000 euros, yo creo que la empresa hará una muestra del vídeo y estará por ahí. Esto es lo que tienen ustedes que enseñar. Porque yo tengo claro una cosa: se han gastado ustedes un dineral absolutamente innecesario, pero tengo serias dudas y serias sospechas de que incluso se haya gastado. Ése es el problema, y eso es lo que ustedes tienen que demostrar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Fíjese, MQM pagó a la Gürtel 409.000 euros para la campaña fantasma. Bueno, en fin, yo confío mucho en las empresas, señor Consejero, pero ¿por qué dio 409.000 euros? ¿Por qué se los dio? Usted, que tiene imaginación, ¿no piensa por qué se los daría? La empresa Swat, que era una empresa ligada o relacionada por lo menos con la trama Gürtel, es la que ustedes decidieron que iba a adjudicar las empresas, la que iba a decir a quién se adjudicaba, y da la casualidad que adjudica a estas dos empresas. La empresa Over, por ejemplo -yo no sé si han hecho o no, señor Consejero; no lo sé, sinceramente, pero tengo sospechas claras de que no se ha hecho-, la siguiente campaña: diseño, realización y producción de tres versiones de un "spot" en televisión, 406.000 euros, que no es ninguna tontería. Eso sí, el equipo artístico eran 30 personajes principales y secundarios y 10 figurantes. A mí me parece un gasto innecesario, pero, en todo caso, traiga el vídeo y veamos a los 30 personajes principales y secundarios y a los 10 figurantes también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Señorías, se hizo también la promoción a través del teatro, con un ciclo de teatro que costó 104.400 euros, un ciclo de cine que costó 240.000 euros y una revista -ésa a lo mejor sí que la sacarían ustedes-, con un coste de 101.000 euros. ¿Se hicieron? ¿Usted ha visto algunas de estas películas,

alguna de estas obras de teatro? ¿Tiene usted constancia de que de verdad se han producido? Eso es lo único que queremos saber. Yo no digo que no se haya hecho, lo que le pido a usted es que nos lo demuestre simplemente mandándonos a los Grupos Parlamentarios los vídeos, que se han producido estas campañas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Por otro lado, señorías, hay una cosa que les quiero comentar. Hay otra empresa, que se llama Triunfa 21, que tiene como objeto social la compraventa y la rehabilitación de bienes inmuebles. Su administrador único es don Juan Ramón García Notario. Esta empresa ha sido adjudicataria por parte del Imade de dos contratos, por importe de unos 40.000 euros en total. La cuestión está en que la adjudicación del contrato y los posteriores pagos se hicieron cuando Juan Ramón García Notario, administrador único de la empresa Triunfa 21, era a la vez el Secretario del Consejo de Administración del Imade, algo que, como ya tuve ocasión de expresar en esta Cámara, puede ser legal, porque el señor García Notario percibía dietas, no sueldo, pero reconocerán ustedes que, con lo que está lloviendo, resulta poco edificante y no ayuda a confiar en la credibilidad de los órganos gestores del Imade. Por cierto, el señor García Notario ha seguido cobrando desde el año 2009 más de 40.000 euros, y el señor Consejero, que es un Consejero que resuelve las cosas, le recomendó que no siguiera de Secretario del Consejo de Administración del Imade. Pero, yendo a los órganos correspondientes, sigue de Secretario del Consejo de Administración de Arpegio, una empresa bastante importante de la Comunidad de Madrid; sigue siendo Secretario del Consejo en Tres Cantos, del Imade; sigue siendo Secretario del Consejo en Turmadrid, del Imade; sigue de Secretario del Consejo en Alcalá Natura 21; sigue en la sociedad pública de Turismo y en Promomadrid, empresa que usted conocerá.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, ése es el tema: alguien que está dentro y fuera. Ni me

atrevo a decir siquiera que sea ilegal, pero, desde luego, malas pintas tiene con lo que está lloviendo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que cuando uno prepara la intervención para subir a esta tribuna y hablar de los temas que se piden, va al literal de la comparecencia, pedida por don Enrique Echegoyen con mucha urgencia el día 5 de abril, y dice: sobre los expedientes de contratación realizados por el Instituto Madrileño de Desarrollo, Imade, en la actual Legislatura. La actual Legislatura comienza con la victoria del Partido Popular en el mes de mayo del 2007, obteniendo 67 escaños, señora Fernández, que tanta gracia le hace a usted. El Partido Popular creció y el Partido Socialista bajó, es decir, el Partido Popular ganó las elecciones del 2007, y aquí estamos hablando ahora, porque la señora Montiel así lo ha planteado -y usted, como sigue la corriente, lo plantea también-, de un contrato del año 2006. Es decir, no estamos hablando de esta Legislatura sino que de la Legislatura pasada.

Aquí todo hay que meterlo en la trama Gürtel. Ese afán suyo de poner en marcha el ventilador es un intento de crear en torno a este contrato una polémica, vincularlo a la trama Gürtel, cuando esta empresa ni siquiera forma parte de los requerimientos -hablo de MQM- que ha habido por parte de los jueces instructores y de los que se ha dado cumplida información por parte de la Consejería. Hace unas horas, la señora Castillo ha pedido información sobre la trama Gürtel, y el señor Consejero ha dicho que, si da esa información en esta Asamblea, comete un delito. Quiere decir que la Intervención General de la Comunidad de Madrid presentó todos los requerimientos del juez Garzón y todos los requerimientos del juez Pedreira donde los tiene que presentar. Si los hubieran presentado, ¿de qué iba a haber podido ver la señora Montiel un expediente en unas instalaciones de la Comunidad de Madrid? ¿De qué? Si fuera una trama, como

ustedes están diciendo, evidentemente, no lo habría podido ver; si es una de las empresas de la trama Gürtel, no lo habría podido ver.

¡Hombre!, venir aquí a lanzar sospechas... Yo me he dedicado, dado que el señor Beteta me ha dado una pista informativa importante durante su intervención, a ver la lista de clientes. He entrado en la lista de clientes mientras la señora Montiel hablaba. Por cierto, de la Comunidad de Baleares no he visto a nadie, ¡ja nadie! He visto empresas tan potentes como puede ser Cepsa u otras muchas que figuran ahí. Hay una lista interminable de empresas, entre las que he destacado Austrian Airlines, el Banco de Sabadell, Caja Sur -no sé si tendrá algo que ver con el Partido Popular-, Carrefour, Casa Tempo, etcétera. En esta lista de clientes de MQM no he visto al PP por ningún lado, ni al de Madrid ni a ningún otro. Tampoco he visto a nadie de Baleares ni nada parecido. A lo mejor es que lo he mirado muy deprisa, pero lo he revisado en varias ocasiones, señora Montiel. Le animo a que entre en la página "MQMmadrid.es" y verá si está o no está ahí. Está la Comunidad de Madrid, está el Imade, pero hay una cantidad ingente de empresas. No viene su volumen de negocio, pero intentar vincular una empresa, como puede ser MQM, con la trama Gürtel en base a una serie de titulares de prensa que el señor Echegoyen sigue como la corriente... Porque el señor Echegoyen ha dicho algo así como: bueno, yo no sé si está o no está metida; no sé si la campaña se ha hecho o no se ha hecho. Pero bueno, con lo que han dicho, dudo de que se haya hecho. ¡Menudo trabajo de una persona que llegó a ser Director General de Presupuestos y Director General de Patrimonio de esta Comunidad!

Yo únicamente le voy a decir una cosa, señor Echegoyen. Ha habido un cambio importante porque el Partido Popular, cuando estaba en la oposición, antes del año 95, cuando usted estaba en el Gobierno del señor Leguina; el Partido Popular -repito- decía que había que desmontar el Imade dado cómo iba la economía madrileña y dadas las aportaciones que hacía el Imade. Pero llegó el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón y después el Gobierno de la señora Aguirre y, ¡fíjese usted por dónde!, tenemos un crecimiento económico espectacular en esta Comunidad, apoyado también en las políticas hechas por el Gobierno de la nación entre los años 1996 y 2004, cuando aquí se generó empleo, se generó riqueza y cuando había crisis fuera, en España no se notaba, etcétera. Eso es lo que hacen las políticas

del Partido Popular. Desde entonces, con el Partido Popular, el Imade ha pasado de ser una máquina de dar subvenciones, que es lo que era con ustedes, a ser una máquina de promover proyectos de empresas, pymes y autónomos, con una base innovadora, buscando recursos para su financiación, que no subvención, tanto públicos -por ejemplo, del Ministerio de Innovación, del Cedeti, de Avalmadrid, de Capital Riesgo Madrid- como privados; éstos que usted critica tanto, los acuerdos que alcanza la Comunidad de Madrid con bancos, cajas de ahorros, fondos de capital riesgo, fondos de capital desarrollo. Al mismo tiempo, y para proyectos en otros países, ha buscado financiación pública a través del Banco Europeo de Inversiones. Es decir, gestión público-privada liberal, frente a su gestión pública intervencionista, que lo único que consiguió y lo único que consigue es incrementar el gasto. Hemos incrementado el gasto y tenemos encendidas todas las bombillas con la luz roja por la gestión que se está llevando a cabo hoy por hoy en España, así lo pone de manifiesto el último informe que daba ayer el Fondo Monetario Internacional, y ustedes, a subir impuestos.

Usted ha dicho aquí algo así como que se trataba de un tema electoral por valor de 85.000 euros o algo así, y que eso produce un problema tremendo que no puede favorecer la innovación en esta Comunidad. Lo que no favorece la innovación en esta Comunidad es la no ejecución de los fondos públicos por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la señora Gardenia, si es que todavía sigue siendo la ministra, con un grado de ejecución inferior al 65 por ciento, o una subida de impuestos, como las que nos ha regalado y de la que ha hablado la señora Barreiro antes. Impuesto sobre la Renta, han quitado aquella deducción que les permitió ganar las elecciones del año 2008; se ha subido la imposición sobre el ahorro y, ahora, nos van a subir la imposición sobre el consumo, en esta subida irracional que va a ser la del Iva, una subida del tipo impositivo del 12,5 por ciento, que es lo que ustedes van a hacer el próximo 1 de julio. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben)*

Señora Fernández, ya que tanto le gusta hablar cuando los demás intervienen, fíjese, ¿para qué sirve el Imade? Pues, una de las cosas que va a hacer el Imade va a ser desarrollar todas aquellas políticas que esta Asamblea, sin el apoyo del Grupo

Parlamentario Socialista, aprobó en su debate monográfico sobre situación económica celebrado el pasado mes de febrero. Eso es lo que está haciendo el Imade en esta Legislatura, que es de lo que hemos venido a hablar; no hemos venido a hablar del contrato del año 2006, sino que hemos venido a hablar de esto. Iniciativas como impulsar el Plan de infraestructuras logísticas de la región, impulsar decididamente Madrid Network para la puesta en marcha del centro del conocimiento de la imagen biomédica; impulsar el Plan de mejora de las infraestructuras de banda ancha en los parques tecnológicos de la Comunidad, la participación en grandes proyectos internacionales y de infraestructuras; es decir, para cumplir aquellas resoluciones que esta Asamblea aprueba, y no sólo éstas sino también el programa de Gobierno apoyado por los madrileños, y ahí está el grado de cumplimiento del Imade.

Fíjese, una de las cosas que hace el Imade es Madrid Network, y yo le invito, señor Echegoyen, a darle alguna clase al todavía líder de su partido en la Comunidad de Madrid, aquel que es el hipotético candidato que ustedes van a tener, que ayer prometía un "cluster" de la automoción para Madrid. Un "cluster" de la automoción para Madrid, cuando da la pequeña casualidad...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta, voy concluyendo. Da la casualidad de que Madrid, desde el año 2007, ya tiene ese "cluster" para la automoción. ¡Desde el año 2007, señor Echegoyen! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¡Documéntele mejor! Encima, va y hace esas declaraciones de: ¡es que la Comunidad de Madrid no ha apoyado el Plan 2000 E! Fíjese, un titular de hoy: "Los contribuyentes tendrán que declarar en el IRPF las ayudas del Plan 2000 E". ¡Viva las ayudas del Gobierno Zapatero! ¡Espectacular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Únicamente una cuestión para la señora Montiel. Señora Montiel, si usted duda de todas esas cosas, el informe de fiscalización del Imade, etcétera, si usted dudaba de todo eso donde el expediente de

contratación es el 3 por ciento y el 70 por ciento del importe contratado a través de expediente de contratación, la mayor parte de ellos a través de concurso, en vez de presentar un escrito ante el Fiscal General del Estado, presente una denuncia. ¿O es que no está tan segura de lo que hay detrás y si presenta una denuncia falsa esta Comunidad puede después presentarle a usted una denuncia por denuncia falsa? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) La verdad, señora Montiel, triste espectáculo el que usted está dando, y ya está bien de echar mierda. Más vale que trabajen un poquito por el crecimiento económico de esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ustedes han venido aquí a decir, señores de la oposición, que la Intervención General no es una garantía; que la Intervención General no ve los contratos. Yo le digo aquí: adjudica la Mesa de Contratación. Dicen ustedes: no, adjudica Swat. Bueno, pero es que, como su falsedad es tan grande, tan grande, tan absolutamente grande (*Risas por parte del señor García Yustos*), que aunque saben, porque se lo he dicho, que la Mesa de Adjudicación, con presencia de la Intervención General, es la que llevó a cabo la adjudicación, a ustedes les da igual lo que se les diga. Entonces, está bien que sigan con sus calumnias donde quieran porque, allí donde vayan, les va a pasar como les ha pasado, que se inventan hermanos de vicepresidentes. Mire usted, después de ridículos tan grandes, su credibilidad es negativa. ¡Negativa! No cero, ¡es que es negativa! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) De tener credibilidad, ustedes perjudicarían el desarrollo económico de las empresas, pero como no la tienen, afortunadamente, Madrid sigue siendo el motor económico de España. Ésa es la verdad y ésa es la realidad de lo que aquí se está haciendo.

Si usted se hubiera molestado en estudiar un poco, hubiera ido a ver las carpas. Mire usted, aquí están las fotos de las carpas en los lugares donde estuvieron; aquí están, mire usted. (*Mostrando unas fotografías*) ¿Ve? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): En la plaza de Colón, en Leganés, en Coslada, en Colmenar Viejo... Estuvieron, señoría. Claro, usted no ejerce su trabajo parlamentario y luego dice: yo no lo vi. Bueno, pues qué culpa tenemos los demás de que no lo viera. Es su problema el no haberlo visto, señoría. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Seguramente, seguramente.*) Haber trabajado un poquito más; haber trabajado un poquito más antes de decir que no existe una cosa que podía haber hecho porque usted era diputada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Haber trabajado un poquito más, que no cumple con sus deberes y para eso le pagan los ciudadanos, para haber ido y haberlo visto, señoría; para haber ido y haberlo visto. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¡Mentira!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Señora Montiel, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Claro, si usted hubiera ido y lo hubiera visto, allí hubiera podido ver, en la carpa, cómo no sólo estaban integradas las tres campañas sino que también estaban integradas una serie de empresas que estaban presentes en la misma. Mire usted, dentro de la misma estaba EADS Casa, Universidad Politécnica de Madrid, Albatros, Impact 4D, Alcad, Alenia Space España, Vidacord, IBM, GMV, es decir, un sinfín de empresas que estaban haciendo exactamente lo que hay que hacer: informar a los emprendedores, formar sobre innovación tecnológica y decir cómo se está haciendo el desarrollo económico en Madrid. Aparte, con esa acción, ¿qué se consigue? Más emprendedores que fueron perfectamente formados allí, y como se puede

observar, existían y están las fotos que lo acreditan (La Sra. **MONTIEL MESA**: ¡Y los vídeos! ¡Y los vídeos!), en las que aparecen sus puestos de formación y las correspondientes actuaciones que hubo. Señoría, si usted no fue, fue vaga y no trabajó, es su responsabilidad, no la mía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No impute a los demás que usted desconoce lo que debió conocer, porque usted era diputada y pudo haberlo visto y no lo vio. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Ése es mi problema.*) Ésa es su responsabilidad, y después no venga a decir que no vio lo que no vio, porque no lo quiso ver, porque hubo miles de personas (La Sra. **MONTIEL MESA**: ¡Millones!) en Madrid, en la plaza de Colón, pero también en Leganés, Colmenar Viejo y demás, que fueron, vieron, asistieron y tuvieron la ocasión de conocer “per se” y formar. Ésa es la realidad.

Después, señoría, si se hubiera molestado, como diputada que era en aquel momento, en ver la televisión, hubiera visto las distintas campañas que se publicitaron. Claro. Y es fácil verlo, porque, mire usted, la campaña sobre autónomos tuvo lugar en un período de tiempo determinado, del 21 de noviembre de 2006 al 10 de diciembre del año 2006. Si usted hubiera visto Televisión Española en la desconexión de Madrid, Antena 3 en la desconexión de Madrid, Telemadrid, La Sexta, Localia, Canal 7, Onda 6, Intereconomía, 8 Madrid, Veo TV o Libertad Digital, lo hubiera visto. Pero si usted se hubiera molestado en ver los periódicos, hubiera visto la publicidad debidamente puesta en los mismos. Mire usted, en “El País” edición nacional, “ABC”... Que usted no trabaje, señoría, no quiere decir que eso no exista (La Sra. **MONTIEL MESA**: ¡No! ¡No!), y por mucho que usted grite no va a conseguir ocultar que los medios lo tienen recogido, y son distintas las campañas. En consecuencia, los que tuvieron ocasión de escucharlo en la radio, lo pudieron ver; los que quieren ver los periódicos, lo pueden ver, porque, señoría, están en las hemerotecas.

La campaña de innovación tecnológica, lógicamente, es distinta, y se publicitó del 31 de enero de 2007 al 25 de febrero de 2007. ¿Dónde? En Televisión Española, Antena 3, Telemadrid, La Sexta, Canal 7, Localia, Onda 6, Intereconomía, 8 Madrid, Veo, Libertad Digital, etcétera, y en prensa, en unos sitios distintos que la anterior, mire por dónde: “20 minutos”, “Qué”, “Metro”, “ADN”, “Marca”, “As”, “Gaceta universitaria” y otros.

Y si vamos a la siguiente campaña, “Made in Madrid”, se pudo ver en televisión entre el 8 y el 30 de marzo del año 2007. ¿En qué televisiones? Distintas de las anteriores: Canal 7, Localia, Onda 6, Intereconomía, 8 Madrid, Libertad Digital, así como Telemadrid, Antena 3, La Sexta y Veo Televisión. Y en prensa diaria, naturalmente. Y ahí están las inserciones publicitarias. (La Sra. **MONTIEL MESA**: ¿Dónde?) Es decir, es muy fácil poder ver los anuncios, señoría, porque están publicados. Yo entiendo que en la televisión, efectivamente, es más complicado poder ver un anuncio que se emitió en el año 2007; tiene su complicación, porque usted no trabajó adecuadamente en el año 2007 y no pudo ver los tres tipos de anuncios diferentes que se emitieron. Repito: que S.S. no haga bien su trabajo parlamentario no quiere decir que eso le autorice a decir mentiras y falsedades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Que usted no trabaje no quiere decir que pueda mentir, que son cosas diferentes. Señoría, no haga más el ridículo, por favor; no haga más el ridículo y compruebe. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 6/10 RGEF. 2957, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 15/10 RGEF. 2722, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. El señor Consejero, no está, lo lamento, porque la moción es, lógicamente, la finalización de una interpelación previa, y pensaba que le podía interesar cuál era la opinión de la oposición en la moción y en el turno de discusión. Pero, en fin, seguramente forma parte de ese nuevo talante que trae el Consejero.

Hace unos días, la semana pasada, escuche a un diputado del Grupo Parlamentario Popular criticar a un diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Enrique Echegoyen, diciendo que estaba haciendo un papelón porque estaba defendiendo la moción y prácticamente la estaba leyendo, es una de las mayores estulticias que he podido oír en mi vida. Las mociones tienen que ser claritas y lo único que tenemos que hacer los explicadores es interpretarlas levemente, porque se suelen entender. Yo puedo quedarme diez minutos, si quieren ustedes, dándole vueltas a lo que quiere decir la Comunidad de Madrid, pero se supone del nivel intelectual de ustedes que lo entenderán de entrada.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La ponencia, como ven ustedes, es muy clara. Tiene que ver con una crítica general que hicimos el otro día, positiva en algunos casos, negativa en otros, sobre cuál era nuestra visión en cuanto al esfuerzo que ha hecho el Partido Popular generando nuevas estructuras sanitarias a lo largo de este tiempo. Tiempo que empieza, obligatoriamente, en la anterior Legislatura y que se prolonga en esta. Les dijimos a ustedes cuál era nuestra concepción de lo que había pasado con los nuevos hospitales y lo que estaba pasando en los nuevos hospitales, pequeños hospitales, que se han construido en la Comunidad de Madrid. Lo decíamos y se lo demostrábamos desde el punto de vista presupuestario. Nosotros sobre estas cosas sólo tenemos la información que nos dan ustedes. Ustedes nos hablan de 66 centros de atención primaria, uno por mes, que, por cierto, no salen tantos; no es uno por mes, son 88 meses los que llevan gobernando, les faltan 22, me parece. Pero da igual, se abrirán, porque es cuestión de ponerlo en los papeles. Pero en los presupuestos, que es lo único que no miente dentro de las cosas que hace el Partido Popular, lo dicen muy claro, y lo que dice muy claro es que había tantos equipos en el año 2003 y hay tantos equipos en el año 2010, y se lee y se ven las cifras. Yo no me invento nada, está aquí. Se ven los centros de salud que había en el año 2003 y se ven los centros que hay en 2010, que están presupuestados. Lo hacen ustedes, lo hace el señor Beteta, no lo hago yo. Yo no tengo ninguna posibilidad de mentir en esto ni de engañar ni de manipular; engañarán o manipularán los demás,

porque éstos son datos oficiales que salen de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, hecha por el Consejero señor Beteta y votada por el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara y, por tanto, en ejercicio.

Yo leo lo que leo, y lo que leo es que en el año 2003 había 403 centros de salud y que en el año 2010 hay 426, por una enmienda que hizo el señor Rodríguez, lo repito otra vez, porque habían puesto 419. Eso es lo que hay, y con lo que hay salen los números que salen, y a mí no me salen 66 por ninguna parte.

Fíjese usted, y me da igual, yo no voy a discutir un problema de números, muchos de esos centros son de reposición, y está bien. Van a hacer un centro en Maqueda, y me parece bien. Es verdad que ha habido que hacer visitas, denuncias de los vecinos, pero, bueno, los Gobiernos deben ser sensibles a los ciudadanos, aunque tarden mucho. De acuerdo, si está bien, porque hay que reponer las cosas, porque el centro de Maqueda era una vergüenza; muchos de los centros de atención primaria que había eran muy vergonzosos y están mejorando. Bien, me alegro. Si yo me alegro de estas cosas, ¿cómo no me voy a alegrar? Las cosas viejas hay que quitarlas.

Cuando critican la política sanitaria de los años 90 -con lo joven que era yo en aquella época, ¡por Dios, qué maravilla!- y dicen lo que el Partido Socialista había hecho y dejaba de hacer, siempre me acuerdo de que dicen destruimos muchas camas, muchísimas. Vamos creciendo, señor Ferosel, porque, fíjese usted, el señor Rodríguez hablaba de 800 camas destruidas en el año 1988. El otro día oí una cosa, y es que eran como 2.000 camas destruidas, una barbaridad. Hemos crecido en 2.000 camas en muy poco tiempo; desde el año 88 que es cuando las destruimos, fueron creciendo de 500 en 500 hasta ahora, que estamos en 2.800. Como sigamos así, hemos tirado la mitad de las camas de este país. Esta es una de las tonterías que se dicen en lenguaje parlamentario que se dice mucho, pero no es verdad, como sabe todo el mundo.

Hubo hospitales que tuvimos que cerrar. ¡Claro!, porque eran hospitales que se heredaron de Aisna, hospitales de la sierra que eran tremendos. El señor Rodríguez plantea el tema de que tardamos tres años en poner en marcha el hospital de El Escorial. ¡Más deberíamos haber tardado! Se hizo

con mucha agilidad porque era Insalud. Hubo que negociar el tema Insalud. Fue muy complicado, ¡mucho! Fue muy difícil. ¡Mucho! Porque esa parte de la sierra no tenía ninguna posibilidad hospitalaria y tenían que venir a Madrid. Fue muy difícil, señor Rodríguez, ¡mucho! Porque hubo que hacer una transferencia sanitaria que no estaba prevista de ninguna manera, fijese si fue difícil. ¡Hombre! Estaría bien no haber destruido ninguna cama en el hospital de la Beneficiencia, gran hospital. ¡Claro! Total, no eran más que corredores de 30 camas con un baño, estaba bien. Es que es un discurso tan embustero, tan mentiroso, tan manipulador que a mí me produce fatiga, porque lo oímos año tras año, día tras día, y es una mentira que todo el mundo sabe que lo es. Si lo sabe hasta el consejero Macho. El consejero Macho dijo una cosa parecida sobre el Gregorio Marañón en Comisión cuando se lo preguntamos. ¿Y qué nos comentó él? Dijo, mire usted, eso no solamente no está mal, sino que está muy bien. El señor Güemes hace poco dijo refiriéndose al centro de atención primaria: es que hay que tirar los centros en malas condiciones y sustituirlos por buenos concentrando. ¡Claro! Si son normas lógicas de la evolución política de un sistema. Eso es lo que no les criticamos nosotros. Nosotros les criticamos que mientan. Las cifras presupuestarias que yo conozco -no conozco otras- son las que ponen ustedes en los papeles, y me salen los centros que me salen; pero restando y sumando con los dedos. Pone lo que ponen. La moción, por lo tanto, desarrolla estas cosas.

Le decimos que haga un esfuerzo de construcción en atención primaria, pero más que de construcción, que también, sobre todo de oferta sanitaria, de oferta asistencial sanitaria. Mire usted, los centros sanitarios en sí mismo son poca cosa si no tienen profesionales que trabajen, como es natural. Yendo otra vez a las fuentes presupuestarias, que son las que nos dicen la verdad, desde el año 2003 aquí hay aproximadamente unos 17 equipos de atención primaria más. Eso es lo que dicen los papeles, yo no tengo la culpa de que lo digan: hay 17 equipos de atención primaria para un crecimiento que, según ustedes -que tampoco es verdad-, es cercano al millón de habitantes; pero como son sus cifras, yo lo digo. Ustedes utilizan lo del millón de habitantes dependiendo del día, pues vamos a manejar eso. Es una barbaridad, porque me sale un médico por cada

80.000 habitantes, y me parece muy mal, y no puede ser. Un médico nuevo; no me saquen ustedes punta a algo que no he querido decir.

Queremos que piensen ustedes algo que ya le decía yo en el debate anterior al señor Lasquetty. Queremos que piensen ustedes profundamente en los centros intermedios, que en esta Comunidad, con el proyecto sanitario -por llamarlo de alguna manera- que el Partido Popular está desarrollando, están desapareciendo o están vaciándose de contenido que es peor, que son los centros de especialidades periféricas, los CEP. Están desapareciendo, están mal planteados, son antiguos en concepción, en dotación profesional y tecnológica. ¡No puede ser! Había algunos centros que estaban bastante bien elaborados en los que nos hemos gastado mucho dinero en la legislatura anterior, y en la anterior, sobre todo, en la del señor Echániz, y sin embargo están absolutamente infrautilizados. No es posible que eso pase. Hay que tirar de experiencia acumulada, y en eso yo también, señor Rodríguez, me ofrezco a ayudar, a ayudar; léame los labios: ayu-dar, porque es necesario y bueno que planifiquemos con tranquilidad, y para planificar con tranquilidad hay que valorar las experiencias que se están haciendo en otro lado, y eso, repito, señor Rodríguez, se llama ayudar. (*Palabras retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.- El Rodríguez Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben*) Luego te toca, no te preocupes de eso. Es lo que tú haces conmigo. Pues, ¡qué le vamos a hacer! A mí me haces esto cada vez que hablamos.

Queremos, naturalmente, que se remitan a los Grupos Parlamentarios, a través de la Comisión de Sanidad, todos los proyectos de construcción y las razones económicas y sanitarias que justifiquen la fórmula y el modelo elegido. ¿Por qué? Porque eso es lo que, sin llegar a aprobarse, se discutió en la Comisión de Sanidad en la que estuvimos discutiéndolo durante un par de meses más, en el mes de diciembre del año pasado: La generación de un observatorio que valorara este tipo de cosas, que hiciera análisis de mercado. Por ejemplo, antes no hemos hablado de privatización. Yo no voy a hablar de ese concepto, pero voy a hablar de otro concepto: descapitalización del sector público. ¿Me pueden explicar cuál es la razón para que la Fundación Jiménez Díaz haya tenido un incremento presupuestario de 206 a 288 millones de euros en el penúltimo Consejo de Gobierno? ¿Por qué? ¿Por

qué ese crecimiento cuando La Paz crece el 1 por ciento? Pues eso es lo que tenemos que valorar. Las valoraciones que tenemos que hacer son cuáles son los motivos, desde el punto de vista asistencial, que llevan a estos incrementos bárbaros que descapitalizan seriamente el sistema público. Porque esos 78 millones de euros de incremento presupuestario de la Fundación Jiménez Díaz de algún sitio saldrán, ¿no? Es que en el hospital de Valdemoro tendrán que quitar ustedes entre 13 y 14 millones de euros después de los presupuestos, en el penúltimo Consejo de Gobierno. ¿Por qué? 78 millones de euros de incremento a la Fundación Jiménez Díaz. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Por qué fuera de presupuestos? ¿Y por qué La Paz crece el 1 por ciento? ¿Y por qué el hospital de La Princesa crece escasamente el 1 por ciento? ¿Y por qué el hospital Príncipe de Asturias no llega al 1 por ciento tampoco? ¿Por qué? Eso se llama descapitalización del sector público: que el presupuesto de la Consejería está absorbiendo de una manera espectacular los presupuestos que dependen de los cánones de los nuevos hospitales, de tal manera que nos están dejando sin margen de maniobra. El margen de maniobra de la Consejería es un milagro, y ojalá le salga bien al señor Lasquetty, porque es un auténtico milagro. Si además eso va acompañado de una disminución presupuestaria al 40 por ciento este año en inversiones, nos encontramos lo que es necesario.

Queremos también que creamos, por tanto, lo que decíamos antes, aparte de la remisión de estos conceptos, que se cree un observatorio que discuta sobre lo mismo. Y esto no es ni mentir, ni manipular ni nada por el estilo, es un discurso razonable que quiero exponer. Sé que exponer aquí, en Sanidad, un discurso razonable es muy difícil, pero yo lo voy a intentar. Ahora me contarán cosas de la preguerra, de la postguerra y el período premonárquico, como hay algunos que lo llaman, etcétera. Adiós. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, si no le importa quedarse un momentito. Si no, desde su sitio. *(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra)* Sí, señor Rodríguez. Señor Fernández, desde su propio escaño puede hacerlo. Yo creo que

a lo largo de su intervención ha emitido opiniones o ha dicho palabras que son vejatorias, y ha insultado al señor Rodríguez, que no estaba en el debate. Yo lo primero que le pregunto es si esa parte referente al señor Rodríguez se puede eliminar del Diario de Sesiones del Pleno.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: No sé a qué parte se refiere.

La Sra. **PRESIDENTA**: Cuando le ha acusado de mentir. Señor Rodríguez, por el artículo 114 tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños)*: Tengo que decir que yo no intervengo en este debate, por lo tanto, difícilmente puedo ser rebatido. *(Palabras retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez, permítame que retire esa última parte de su intervención del Diario de Sesiones. *(Rumores)* Señorías, esa parte se retirará del Diario de Sesiones. Señor Fernández, ¿retira la parte que se ha referido al señor Rodríguez?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: No, no la retiro.

La Sra. **PRESIDENTA**: En fin. Me va a perdonar, pero el artículo 114 del Reglamento le es absolutamente de aplicación, y la última parte de su intervención, señor Rodríguez, tampoco constará en el Diario de Sesiones. Gracias.

A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nos habló el pasado jueves de estadística, y son siete hospitales; lo señalo, porque el octavo, como usted

bien sabe, es absolutamente privado, con independencia de que esté concertado con la Comunidad de Madrid para una prestación sanitaria. Me refiero al hospital de Valdemoro.

Cierto es que se hicieron a tiempo y es cierto que una serie de empresas privadas, constituidas en UTE, los construyeron. También es cierto que hubo retrasos en esas obras y que no conocemos que hubiera ningún tipo de sanción. Y cierto es que llevan dos años funcionando e igualmente es cierto que empezaron a percibir el canon en el año 2007; es decir, antes de que empezaran a funcionar. Eso sí, señor Consejero, inauguraciones pretérmino de obra y preelecciones, haberlas, le puedo garantizar que las hubo.

Del modelo PFI ya se ha hablado; por lo tanto, no lo voy a reiterar. También se ha hablado de los problemas que ha generado en el Reino Unido y tampoco voy a insistir en ello.

Otro dato estadístico que usted nos dijo es el de los centros de salud. Dijo usted: en siete años, 66 nuevos centros de atención primaria. Señor Consejero, le voy a dar un consejo; sé que puede servir para poco, pero, por lo menos, lo voy a intentar: no se deje atrapar en ese discurso; sea usted más riguroso; centros nuevos, pocos. Ya se lo dijeron; es más, es cuestión de leerse la memoria y hacer los correspondientes cálculos. El resto son casitas, cierto que nuevas, donde han sido trasladados centros de salud que estaban en pésimas condiciones.

Señor Consejero, como es lógico, en el Pleno pasado hubo muchas cosas de las que no pudimos hablar y sobre las que me hubiera gustado conocer su opinión. Por eso le sigo insistiendo: a pesar de que usted no sea diputado en la Cámara sí es Consejero para que presione al Grupo Parlamentario Popular para que hagamos un pleno monográfico. Fijese, podría ser el primer acuerdo al que llegáramos; el primero.

Señor Consejero, en el portal de salud hablan del nuevo Plan de Infraestructuras Sanitarias 2007-2011. En este plan se incluye la creación de cuatro nuevos hospitales, que usted ya ha mencionado, que se construirán durante esta Legislatura, y 55 nuevos centros de atención primaria. Créanme, señorías -y vuelvo a los centros de salud- las cifras son mareantes. Si en siete años, que fue lo que usted dijo, y hasta este mismo

momento, se han construido 66 y para la Legislatura en la que estamos, 2007-2011, que ya está prácticamente en sus estertores, se comprometen a hacer 55, en los años anteriores, ¿cuántos se construyeron? A mí me recuerda -no sé a usted- el odiado problema de los dos trenecitos, ese de un tren que parte de Madrid y otro que viene de Barcelona y hay que resolver dónde se encuentran. ¿Se acuerda usted de ese problemita? A mí me lo recuerda. Este plan, que fue presentado en sociedad en septiembre de 2008 en un hotel de la capital, se encontraba enmarcado bajo el lema "conozca las peculiaridades del nuevo pliego de condiciones administrativas del nuevo plan y aproveche las oportunidades de negocio para su empresa". Yo no sé, señor Consejero, si esto será llamar a la privatización o no. Yo tengo la opinión que, de manera reiterada, desde luego sí. En esta presentación se trataban temas como el sistema de retribución al sector privado; coeficientes de transferencias para atracción de pacientes de otras áreas, penalización por pacientes de un área que son trasladados a otra. El público asistente, como ustedes habrán adivinado, señorías, era mayoritariamente empresarios interesados en el tema. Y luego, insisto, somos nosotros los que nos inventamos lo de la privatización. Entonces se decía que el alcance de las actuaciones contempladas en el nuevo plan se extiende a la modernización y reforma de los centros sanitarios asistenciales con el fin de dotarlos de unas infraestructuras y un equipamiento que los homogeneice con los nuevos hospitales de la red, dando así respuesta por igual -subrayo por igual- a toda la población de la Comunidad de Madrid. ¿De verdad, señorías, señor Consejero, piensan ustedes que, por ejemplo, con un ecógrafo en uno o varios centros se homogeneiza y se da respuesta por igual a toda la población de la Comunidad? ¿De verdad ustedes se conocen las infraestructuras de esta Comunidad y la situación en la que se encuentran? ¿De verdad ustedes se pueden creer que todos los madrileños y todas las madrileñas vamos a partir en las mismas condiciones? ¿Ustedes han visto la situación de algunos profesionales en los centros donde prestan sus servicios? ¿Ustedes creen que ellos van a estar en las mismas condiciones de igualdad para partir desde el mismo punto que otros? ¿De verdad se lo creen ustedes?

En cualquier caso, resulta evidente que ustedes retrasan la puesta en marcha de los decretos

que antes les mencioné o no va a ser posible que todos los recursos partan en condiciones de igualdad -con lo que la frase “el dinero sigue al paciente” será realidad- ni que muchos de ellos estén dotados de los mismos equipamientos, por lo que nos tememos que irán creando centros de primera y centros de segunda sin pensar que todos ellos atienden y atenderán a los ciudadanos que allí acuden.

Señorías, señor Consejero, desde la entrada en el Gobierno de la Comunidad de Esperanza Aguirre, la política de privatización realizada por el Partido Popular ha traído consigo el deterioro -a nuestro entender- de la sanidad pública. La apertura de siete nuevos hospitales PFI y uno totalmente privado no ha supuesto ninguna mejora de la sanidad madrileña -está ahí, y se puede constatar-; las urgencias siguen colapsadas, la lista de espera quirúrgica, diagnósticas y de consultas es cada vez mayor, le guste a usted o no; las agendas cerradas, por muchos que ustedes quieran negarlo, son una realidad, les guste a ustedes o no. He preguntado varias veces no obteniendo respuesta a mi curiosidad, por qué el director de Ribera Salud -el que va a construir el hospital de Torrejón- dijo que a ellos no les afectaría el área única.

Señorías, a estas alturas negar que el Gobierno Aguirre privatiza el sistema sanitario es absurdo. Se han cedido a la iniciativa privada centros que pertenecían al Servicio Nacional de Salud, por ejemplo, en Pontones y en Quintana. Los nuevos recursos serán totalmente privados, los nuevos hospitales totalmente privados. Eso sí, es cierto: lo pagamos todos con nuestros impuestos de manera directa o indirecta -que parece ser la que más le gusta a ustedes-, pero lo pagamos. Nos queda la tremenda incertidumbre de saber si tras la remodelación de los hospitales tradicionales no nos encontraremos con nuevas privatizaciones: en el Clínico, de momento, la lavandería.

El otro día, el señor Fernández-Lasquetty, que es el señor Consejero, nos confirmó que ya se está trabajando sobre los proyectos de varios centros de salud en la región; de otros no dijo nada: nada dijo de Leganés, nada de Getafe y nada de Rivas. En este último caso, le voy a leer lo que en diciembre de 2008 contesta la Consejería ante la reclamación de este municipio: “La Consejería de Sanidad tiene previsto construir el tercer centro de salud en Rivas-Vaciamadrid en 2010.” Estamos en abril, en los

presupuestos no aparece, y el otro día, señor Consejero, ni se mencionó.

En cuanto a la moción que hoy nos trae el Grupo Socialista, el punto seis es muy similar a una propuesta que hizo mi Grupo tras la finalización de la Comisión de Estudio de los diferentes modelos de gestión. En cuanto al punto primero, estamos de acuerdo en la necesidad de nuevos centros de salud que realmente aumenten la oferta asistencial; coincidimos en las ratios y añadimos desde esta tribuna que los esfuerzos que en este sentido se realicen -la construcción de nuevos centros- deben hacerse desde el estudio de las necesidades de la población y, desde luego, nunca desde el “marketing” electoralista, por mucho que a mí me guste tener un centro de salud en la maceta de mi casa.

Entendemos también que los centros de especialidades periféricos se están quedando un tanto obsoletos, y también entendemos, señor Fernández, que usted arrima el ascua a su sardina en el sentido de lo que están haciendo en otras Comunidades donde ustedes gobiernan, pero, a pesar de eso, como es cierto lo que usted ha dicho y es más que posible que alguno de los pequeños hospitales ya construidos se reconvierta en el modelo que ustedes propugnan, estamos de acuerdo, y vamos a decir que sí también a ese punto. Claro, que yo conozco el tema que acaba de comentar el señor Consejero respecto a que los hospitales pueden constituirse en universitarios, y yo no veo un centro de esas características como universitario, pero algún gerente de algún hospital pequeño de estos nuevos me ha dicho a mí personalmente que dentro del área única no les quedará más remedio que especializarse en alguna materia para poder competir con el resto de los hospitales; eso es también un elemento nuevo más de mercado que de una sanidad pública.

El otro día manifestaba desde esta tribuna que tenía la sensación de que Izquierda Unida se iba a quedar como la aldea gala en la defensa del sistema sanitario público, y me decía doña Matilde que no, que solos no íbamos a estar. Y es posible que sea así. No tengo claro, eso sí, si con el beneplácito de las altas instancias del Partido Socialista. Pero, lo cierto es que los puntos tres, cuatro y cinco marcan un sesgo que benefician, desde la realidad que hoy tenemos, al sistema público por encima del sector empresarial. Por todas estas razones, señorías, vamos a votar

favorablemente la moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias. Señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, la verdad es que no entiendo mucho a qué viene esta moción, porque, si no estoy yo confundido, la interpelación era "nuevas infraestructuras sanitarias". ¿Cuándo se construyó la clínica La Concepción? Yo creo que hace más de 50 años. Medio discurso del señor Fernández es sobre la clínica La Concepción. Y el señor Fernández ha hecho bien; ha hecho bien el ilustrísimo señor de ponerse la venda antes que la herida, porque en la moción anterior se han dicho cosas que yo entiendo... Dice: es que a doña Caridad le daba miedo que cambiara el modelo y que se eliminara el modelo. Y el señor Fernández decía: es que hay que contar con todos. No se puede hacer la sanidad contra todos. Y luego añadía: no se me vaya usted al pleistoceno. Porque no quiere que hablemos de los 13 años de Gobierno socialista en esta Comunidad cuando gobernaba el Partido Socialista tanto en la Comunidad como en el Estado.

Efectivamente, hay dos modelos, y eso no es discutible, es la realidad. Primer modelo: se cierran camas hospitalarias. Si dice usted que no cerró ninguna cama hospitalaria, miente. Cerraron hospitales, 8; algunos pequeños, algunos grandes y algunos eran punteros en el tratamiento del cáncer, como era el Instituto Nacional de Oncología, refrendado por pacientes y por profesionales. Cerraron el hospital del Generalísimo. Ése, ¡claro! Ése está claro que más por el nombre que por la necesidad de las camas. Cerraron la Clínica de Madrid. El último que cerraron, en el 2008, el Hospital Central de la Defensa. Ése fue el último que cerraron. ¡O sea, que no diga que no cerraron! ¡Porque hospitales militares en toda España cerraron 19! ¡19! Uno detrás de otro.

¡Claro!, de financiación no hablemos; de financiación no hablemos, porque está recogido en su plan de salud del año 94-95. El actual consejero de Castilla-La Mancha, señor Lamata, al que yo

respeto profesional y políticamente, decía: ¡que no! Que el sistema no fracasa. ¡Que no se ha agotado! ¡Es que está infrafinanciado! Un 20 por ciento anual. ¿Sabe lo que significó eso? 6.000 millones de euros que la sanidad pública se infrafinanció. ¿Sabe quién lo arregló? El señor Romay; repito, el señor Romay. ¿Sabe cómo gestionaban el único hospital emblemático que tenían? Le salía el presupuesto de ... Iba a decir de no sé qué madre. ¡Claro!, tenían 12.000 millones de deuda metidos en un cajón que no contaban el presupuesto. ¡Así también gestiono yo! ¡Ése es el modelo! Politizar.

Mire usted, no es que discreparan con los profesionales sanitarios, es que los persiguieron. No sólo a los profesionales sanitarios individualmente en cada centro -y ahí tiene usted un ejemplo: el señor Rodríguez-, sino también a los colegios profesionales. Usted no lo recuerda, señor Consejero, pero yo sí porque lo vivía en primera persona. Le hicieron huelga los médicos interinos, las enfermeras, los médicos en paro, los rurales. O sea, había una huelga tras otra. Eso se llama trabajar la sanidad con todos juntos. No, los médicos no tenían ningún incentivo; es más, se negociaban las guardias en el convenio colectivo y se hacía la subida lineal en la que incluían las guardias y, luego, en el reparto para los médicos no tenían derecho ni a guardería, porque para eso eran médicos. Ése era el modelo que tenían.

Interinidad. Más del 50 por ciento de la plantilla interina. Y, ¿cómo entraban los interinos? Capacidad, mérito... No, no; alguien decidía qué interino entraba y qué interino no entraba. Para terminar hicieron una división administrativa distinta de la que había con las direcciones provinciales del Insalud; hicieron 11 áreas de salud. Cuando la Consejería hace el área única para la libertad de elección, como muy bien ha dicho usted, como instrumento no como fin, es un acto administrativo. Ese acto administrativo nadie de este Grupo le dijo que iba a aumentar la mortalidad; él sí lo dijo. Y, que yo sepa -y se lo vuelvo a decir- la mortalidad depende de lo buenos que sean los profesionales y de las herramientas que tengan. Hay otro modelo que pone en funcionamiento en un tiempo récord ocho hospitales, no cierra ocho, abre ocho, aumenta el parque de camas en 2.000, se subsana la deuda de la sanidad nacional, se equilibra territorialmente toda la sanidad y, entonces, se producen las transferencias. La Consejería ha aumentado el

presupuesto desde el año 2003 al 2009 en un 55 por ciento; ya le digo, antes era un 20 por ciento menos anualmente. Las habitaciones antes eran de tres camas, seis camas... Ahora, de una. Y dice el señor Fernández en la moción: oiga, si las ponen individuales disminuirán las camas. Y, ¿qué pone en su programa? Se tenderá a que todos los hospitales tengan una cama. Pero es que, ¿cuando quitan una cama los socialistas no disminuyen camas y cuando las quitamos nosotros sí disminuyen camas? Me parece absolutamente demencial.

No hay deudas en los grandes hospitales; por supuesto, de 12.000 millones ni de coña. Hay una carrera profesional para los médicos, para las enfermeras, se incentivan a los otros, y la consolidación del empleo, entre otras cosas, lo acaba de anunciar el Consejero, la próxima OPE, 5.000 puestos más.

Ahora, que ya hemos visto los dos modelos -el primero ya sabe que queda a mi izquierda, el segundo a mi derecha-, hágase la pregunta que usted hizo en este Pleno: La gente se muere cuando la organización es mala. Ahora, hágase la pregunta: ¿Qué organización es mejor y qué organización es peor? Hágasela y contétesela. Mire, lo que hemos hecho en esto últimos años es pasar de 5.700 a 6.300 de población atendida, luego ha crecido un 10 por ciento; el presupuesto, un 55. ¡No está mal!, ¿eh? Los hospitales públicos, un 32 por ciento. Parece que vamos bien. Las camas, un 14 por ciento; los quirófanos, un 22 por ciento; los puestos de hospital de día, un 50 por ciento; los facultativos, un 21 por ciento; las enfermeras, un 14 por ciento; los técnicos especialistas, un 36 por ciento; luego creo, que estamos en el buen camino.

Usted, con esta moción, ha venido a decir lo de siempre. Empezaron ustedes diciendo que los hospitales eran virtuales, empezaron a decir que teníamos que entrar con la tarjeta de crédito, que iban a ser ambulatorios grandes, que no se iba a tratar a los enfermos de sida, que no se iba a aceptar la geriatría, que íbamos a entrar con la tarjeta de crédito en la boca, que eran caros e ineficaces. Esto es lo último, lo del Pleno pasado, ésta es la última consigna. Como ya lo otro no se lo cree nadie, ¡nadie! Todas esas mentiras que han dicho... Desde la Fundación Alcorcón, más de diez años llevan diciendo las mismas mentiras, pero como la gente lo ve, va y no le cobran, y les tratan bien, pues ya no se

lo creen. Ahora, son caros e ineficaces; éste es el nuevo mensaje.

Empieza UGT con un informe que dice que son caros e ineficaces, y entonces, claro, uno se pregunta: la cama. Dicen: es que la cama sale a no sé cuánto. La cama -y eso lo sabe usted- es el 54 por ciento del presupuesto del hospital. Le voy a poner un ejemplo para qué entiendan lo que vale la cama en el presupuesto de un hospital. Si hiciéramos un hospital quirúrgico de 300 millones de euros, en el que pusiéramos 80 ó 90 quirófanos y pusiéramos 10 camas de UVI, por si hay algo en la intervención, y 10 camas para pre o postoperatorio, la cama saldría a unos 15 millones de euros. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Hala!**) Sí, sí, haga usted la cuenta; si es muy fácil: 20 camas, 300 millones de euros, 15 millones de euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es rigor científico total y absoluto cuando además sabe que la cama es una cosa obsoleta. Pero, es más, son caros si los hacemos nosotros; si los hacen en Cataluña, donde gobierna Izquierda Unida y el PSOE, no son caros, y no lo son porque usan el mismo sistema, sólo que, en vez de a 30 años, es a 32, y lo inaugura el Presidente Montilla, y además el Clínic, que es otro del sistema, atiende a enfermos privados por la tarde. Ése sí, ése puede, porque éste es de los socialistas, y va a ampliar el hospital por el mismo sistema de PFI, en 780 millones de pesetas, a 20 años. Pero ¡es que es más! en Baleares pasa lo mismo, pero en Baleares este sistema es bueno, y no privatiza; sólo privatiza y es malo aquí.

Y, ¿qué pasa en Asturias? En Asturias han hecho otro, pero es que el Presidente de Asturias dice: este sistema aporta gran transparencia de costes. ¿Para qué quiere usted un observatorio si el Presidente de Asturias dice que este sistema aporta una gran transparencia de costes, asegura una adecuada gestión y propicia un correcto mantenimiento de las instalaciones? En Castilla-La Mancha no lo hacen porque no tienen hospitales; como en Castilla-La Mancha no hay cirugía pediátrica los fines de semana, se vienen aquí con una ambulancia, que pueden elegir entre 10 ó 12 hospitales que hay que tienen un cirujano pediátrico. Ése es el otro modelo. Yo, desde luego, no lo quiero, y que sepa que el Lehendakari ha ido en marzo a ver lo de Alzira, a lo mejor...

Pero, bueno, no sólo somos tontos nosotros sino que además hay montones de gente tonta, montones; que este sistema es carísimo, y es absolutamente ineficaz. En el Reino Unido, el 35 por ciento de los proyectos es por este sistema; sanitarios, porque hacen todo, hacen servicios sociales, sanidad, cárceles, defensa nacional, transportes; 101 proyectos sanitarios. Pero es que lo hacen en Francia, en Alemania, en Irlanda, en Italia, en Noruega, en Portugal, en Hungría, en Finlandia, en Canadá, en Australia, y en todos los países del Este. Somos tontos, porque toda esta gente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Terminó, señora Presidenta. Por entrar en la moción, que se lo ha saltado usted muy rápidamente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fermosel, le ruego que concluya, por favor. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Si me dejan, concluyo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Fíjense lo que es un centro de atención primaria para el Partido Socialista que apoya Izquierda Unida: un equipo de atención primaria para 15.000 habitantes, una enfermera para 1.200, y un pediatra para 900. Y, ¿dónde está el médico de familia? ¡Que se han comido el médico de familia, que es la pieza fundamental del equipo de atención primaria!. Y usted lo apoya. No hay ninguno, y, como sabe usted que dijo la semana pasada el señor Fernández que un equipo de atención primaria lo componen seis o siete médicos, divida usted seis o siete médicos entre los 15.000; le sale a 2.500 cartillas. Más rigor, señor Fernández, que con este 15.000 ya le hemos pillado muchas veces.

Por cierto, decía usted que tenía cara rara el otro día. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fermosel, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: De oírle a usted, pero, desde luego, usted no la tiene de oírme a mí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 6/2010, en los términos resultantes del debate. (*Pausa*)

El resultado de la votación es: diputados presentes, 111; votos a favor, 49; votos en contra, 62. Consecuentemente, queda rechazada la moción 6/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 18/10 RGEP. 2780, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las siguientes medidas: 1. Creación de un fondo regional estable para la integración de la población inmigrante empadronada en la Comunidad de Madrid, destinado al desarrollo de acciones y medidas para la integración de las Corporaciones Locales, y 2. Creación de un órgano de participación y coordinación del fondo regional en el que estén representadas las diferentes áreas del Gobierno autonómico y los municipios, a través de la Federación Madrileña de Municipios.

Tiene la palabra la señora García Fernández para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera de Empleo y ya de Inmigración, fruto de la cuarta crisis

de Gobierno de Esperanza Aguirre; crisis que en ningún caso ha correspondido a intereses de los ciudadanos sino que ha sido por líos del Partido Popular o, lo que es peor, por tener imputados en el caso Gürtel, como hoy tenemos presentes en la Cámara, o por otros motivos que hoy por hoy desconocemos. Pero lo que sí es de interés para nosotros es la iniciativa que presentamos -y le agradezco que esté usted aquí, aunque como también es diputada, no le queda más remedio- porque pone en valor el papel de los ayuntamientos, que durante mucho tiempo, sin ser su competencia, han tenido que desarrollar planes de integración. Creo que ahora es el momento, señores del Partido Popular, de arrimar el hombro. Ustedes, en público y en privado, hacen loas de los ayuntamientos, y ahora pueden realmente aprovechar la oportunidad y apoyar esta iniciativa, que lo único que pretende es dar apoyo económico y político a estos ayuntamientos. Pero realmente sabemos que lo de arrimar el hombro no les interesa, a la vista de la enmienda que han presentado SS.SS. del Partido Popular, en la cual proponen un texto alternativo. Ni siquiera se han planteado leer esta iniciativa sino que ustedes, en lugar de hablar de lo que corresponde a la Comunidad de Madrid, que es plantear cosas concretas de acuerdo con sus propias competencias, lo que proponen es: mejor sigamos hablando de Zapatero para que aumente el presupuesto para integración, en lugar de asumir las competencias que ustedes tienen. Si lo baja como si lo sube, señoría, hay un fondo. Lo que nosotros le pedimos con esta iniciativa es que se cree un fondo regional, porque no lo tienen, para el apoyo al desarrollo de los convenios en la Comunidad de Madrid.

Es curioso que ustedes reclamen continuamente más dinero a Rodríguez Zapatero, pero en los presupuestos regionales ustedes no contemplan ningún tipo de partida para apoyo a los ayuntamientos. Nosotros proponemos cosas muy sencillas que, además, pueden hacerlas porque tienen competencias. Ya sabemos que el Estado ha apoyado por ley un fondo para el desarrollo de políticas de integración para la acogida, para el refuerzo educativo y para los ayuntamientos. Ahora, lo que nosotros les pedimos es que ustedes hagan lo propio.

¿Sabe cuánto ha recibido la Comunidad de Madrid del Gobierno de España desde la creación de este fondo, del que ustedes hoy reclaman más con

su enmienda? Han recibido 76 millones de euros para planes de integración con los ayuntamientos. ¿Cuánto ha puesto la Comunidad de Madrid para el desarrollo de estos convenios? ¡Cero! ¡Cero sobre cero! Pero es que también han recibido más de 103 millones de euros para la extinta Consejería de Inmigración: 103 millones de euros desde la creación del fondo, y aparte han recibido 87 millones para reforzar los programas educativos. Es decir, en conjunto, ustedes han recibido más de 190 millones de euros. ¡Más de 190 millones del Estado! Yo no sé si les parecerá poco; lo que a mí me parece poco es lo que ponen ustedes, que es nada.

Yo creo, señorías del Partido Popular, que lo que no deben hacer es dejar toda la responsabilidad al Gobierno de España y a los ayuntamientos porque les recuerdo que están gobernando y, si están gobernando, tienen responsabilidad para coparticipar en las políticas de integración que hoy, en sociedades cada vez más diversas, precisan de programas también más complejos, y es mucho más necesaria la colaboración interinstitucional.

Sinceramente creo que lo que les proponemos es bastante sencillo si tuviesen alguna intención de colaborar y de trabajar por la integración de los inmigrantes. Crear ese fondo por un lado, es decir, dotar de recursos propios, y no como hacen ahora, que es repartir entre los ayuntamientos y, eso sí, hacerse la fotografía con los fondos del Estado; repito, con los fondos del Estado. Eso ya lo tenemos garantizado; ahora aporten ustedes su parte.

Pero también les pedimos otra cosa que ya es una reivindicación vieja de los ayuntamientos, y es que no decidan de forma unilateral los convenios que se desarrollan. Los convenios tienen que tener en cuenta cuál es la opinión, la visión y el criterio de las corporaciones locales porque, entre otras cosas, ponen presupuesto, cosa que ustedes no. Luego si en los convenios para el desarrollo de programas de integración ponen presupuesto y ustedes ponen cero, no les digan lo que tienen que hacer, al menos hagan un estamento, un espacio de coordinación y gestión de ese fondo en el que se les dé voz política a estos ayuntamientos, que, por cierto, es una reivindicación que han presentado hace mucho tiempo.

Son 179 ayuntamientos, señorías, y a todos ha llegado población extranjera, además con deseos de permanencia, no de marcharse sino de quedarse

en la Comunidad, de establecerse. Con independencia del color político, todos los ayuntamientos trabajan para que sus vecinos sean cada vez más ciudadanos, con territorios más cohesionados, pero para ello necesitan que se desarrollen programas que les trasciendan a nivel municipal. Necesitan del Estado y necesitan de la Comunidad. Por eso, señorías, la enmienda que ustedes presentan es como una tomadura de pelo y una irresponsabilidad porque, al leerla, ella sola clama sobre la incompetencia del Gobierno de la señora Aguirre. Repito, les proponemos acciones posibles, acciones viables: crear un fondo regional para los ayuntamientos y así coparticipar, y la comisión de coordinación; pero ustedes eluden el debate con esa enmienda, eluden el debate regional, y quieren seguir haciendo de esta Cámara el lugar en el que dar a Zapatero, al Gobierno en su conjunto, y a toda su acción.

Yo les diría que dejen ya de pedir que otros les saquen las castañas del fuego, porque ustedes lo saben. Y no hagan demagogia porque, además, ustedes ya hablan de reducción del fondo. ¡Si no se ha dado reducción del fondo! Hasta ahora no ha habido reducción del fondo, pero es más fácil estar ya alarmando a la población y a la ciudadanía, y además diciendo que se van a cortar programas en los municipios. Bueno, pues si se cortan programas en los municipios será responsabilidad del Gobierno de Esperanza Aguirre, que no pone los fondos para que se desarrollen, y no del Estado en este caso. Además, no hay reducción; no, señoría, no hay reducción. Hoy por hoy no la hay. De hecho, no la ha habido y ya el año pasado nos dieron la alarma de que se iba a reducir. Además, si se reduce, en esta Cámara estamos hablando de lo que ustedes tienen que hacer, de las obligaciones de su Gobierno; de eso es de lo que hablamos, porque ya tenemos garantía del Gobierno de España, ahora falta la otra parte. Y para el desarrollo de programas se necesita la colaboración entre instituciones, y entre todas las instituciones hay tres que quiero recordar y que aportan además: el Estado, los ayuntamientos y los que no hacen nada y se llevan el dinero, que es la Comunidad de Madrid. Ahora usted es la nueva Consejera, a lo mejor es más sensible y es usted capaz de oír buenas propuestas que puedan mejorar la convivencia en esta Comunidad.

Señorías del Partido Popular, creo que es el momento de hacer cosas en vez de crear alarma,

porque no es necesario crear alarma. Aquí es necesario que participen todas las instituciones, todas. Lo único que estamos reclamando aquí es que ustedes hagan su parte; que hagan su parte y que busquen soluciones. Fíjese si está asegurada la aportación del Estado que es por ley, pero en los presupuestos autonómicos, desde el año 2004, dígame dónde está el presupuesto para el desarrollo de convenios con los ayuntamientos. ¿Qué partida es ésta? ¿Usted sabe cuál es la partida? Si no lo sabe, porque acaba de incorporarse, ya se lo estudiará porque es muy fácil.

Creo que ya les toca, señorías. Creo que es momento de que reflexionen, voten esta proposición no de ley y contribuyan a que la Comunidad de Madrid deje de aportar a ese lema que continuamente ustedes repiten: la suma de todos; la suma de todos, sí, de esos 179 ayuntamientos, y que dejen de aportar ese cero gigante en materia presupuestaria y así poder favorecer la integración de los inmigrantes en los municipios. Les pediría que reflexionen ya que la moción que nos presentan realmente es rechazable desde todos los puntos. Creo que ustedes tienen que ver cuáles son sus competencias en esta Comunidad, dejar de eludir sus responsabilidades y pensar más en los ciudadanos, tanto inmigrantes como autóctonos, para que cada día hagamos más ciudadanía. Ustedes están eludiendo su responsabilidad y yo no sé hasta cuándo los madrileños van a seguir consintiendo esa actitud por parte del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley propuesta por el Grupo Socialista es, sin duda alguna, uno de los mayores ejercicios de incongruencia política que puede conocer una Cámara legislativa. Su falta de rigurosidad, el incumplimiento del Gobierno de la nación acatando un mandato parlamentario votado por ustedes

mismos, y su negación reiterada y alevosa de la promesa dada les convierten en un partido político poco creíble, irresponsable e impropio de una democracia moderna. Nunca nadie se había atrevido a más en tan poco tiempo; nadie, salvo ustedes. Ha cuestionado la necesidad de dotar de recursos suficientes el fondo para la acogida e integración de inmigrantes y para el refuerzo educativo. Nadie, salvo ustedes, señorías, ha puesto en duda que la integración de la población inmigrante, de los nuevos madrileños, se realiza eficazmente a través del fondo. Y nadie, salvo ustedes, señorías, desoye un mandato parlamentario, votado incluso por ustedes en el Congreso, que obliga a asumirlo como propio al Gobierno de la nación.

Por coherencia política, por defensa de nuestras convicciones y de los más desfavorecidos, por estar convencidos de la eficacia del Fondo, hemos presentado una enmienda a la PNL presentada por el Grupo Socialista. Abogamos por dotar al Fondo de los recursos necesarios, de una dotación presupuestaria de 200 millones de euros, ni uno más ni uno menos; lo mismo que hicieron los Grupos Parlamentarios en el Congreso el pasado 23 de diciembre y que el Gobierno de la nación incumplió.

La semana pasada el diputado Joan Tardà, de Esquerra Republicana, afirmaba en el Parlamento: El Fondo está bien diseñado, ha funcionado, y por nuestra parte no hay ninguna variación respecto al modelo del mismo. Estamos de acuerdo en cómo se distribuye y estamos de acuerdo con que se vaya a las Comunidades Autónomas, que son suficientemente maduras y tienen sus políticas de inmigración para redistribuirlo de la manera que mejor consideren. Incluso el Grupo Socialista en esta Asamblea, en la exposición de motivos de esta PNL, asevera: el Fondo profundiza en esa vocación de colaboración y corresponsabilidad entre Administraciones y actores sociales, primando el enfoque integral en todas las Administraciones Públicas.

Es tan necesario el Fondo, señorías, que incluso anteayer el Congreso de los Diputados aprobó una moción de Esquerra Republicana de Cataluña que insta al Gobierno a que dote al Fondo de al menos 100 millones de euros. Esta iniciativa ha sido aprobada por ustedes. Nosotros nos hemos abstenido porque consideramos que el Fondo tiene

que ser restituido en su integridad: 200 millones de euros.

Le recuerdo lo que dicen en los antecedentes y en la exposición de motivos de su PNL: Aunque este aporte ha sido fundamental -se refieren al Fondo- para el desarrollo de planes y proyectos de integración locales destinados a extranjeros y autóctonos, es todavía insuficiente para garantizar la cohesión e integración en el territorio. Dicen que todavía es insuficiente. ¿Cómo no va a ser insuficiente, señorías, si ustedes han reducido no una vez ni dos, sino tres veces el Fondo de Acogida? Lo han reducido en un 66 por ciento, señorías. ¿Cómo no va a ser insuficiente? Madrid, de 41 millones de euros, se ha quedado en 17 millones. Su incongruencia es tal, que les lleva por una parte a dotar con 100 millones el Fondo de Acogida y, por otra, pretender crear un fondo regional en el que participen los ayuntamientos a través de la Federación madrileña de Municipios. ¿No es una contradicción? Claro que lo es.

El ya mencionado diputado Tardà también señalaba en su exposición: Ha sido un fondo que nunca ha sido cuestionado porque se descubrió una fórmula tan sencilla como distribuir los recursos en función del número de inmigrantes empadronados. Nadie ha cuestionado, ni de derechas ni de izquierdas, ninguna Comunidad Autónoma, la rentabilidad y la eficacia del Fondo. Nunca tantos recursos dieron para tanto provecho. Pero yo añado, señorías, si alguien ha cuestionado la eficacia del Fondo, ha sido el Partido Socialista de la Asamblea de Madrid. Por primera vez en nuestro país, señorías, alguien cuestiona el Fondo, nadie en España se había atrevido a tanto; y lo cuestionan porque pretenden crear otro igual, pero en este caso un fondo regional. ¿Propondrán ustedes lo mismo en otros Parlamentos autonómicos? ¿Les harán caso en Cataluña, a lo mejor? ¿En Andalucía? ¿En Castilla-La Mancha? Seguro que no, porque ninguna de ellas aporta tanto al Fondo como la Comunidad de Madrid: 16,9 millones de euros. Seguro que no porque la Comunidad distribuye estos fondos entre todos los municipios de la región sin tener en cuenta su color político, no como otros, y lo hace de una forma equitativa. Seguro que no lo proponen porque la Comunidad de Madrid aporta prácticamente el mismo dinero que lo que aporta el Ministerio, casi el 50 por ciento. ¿Saben SS.SS. cuánto aporta Aragón con respecto al Ministerio? El 20 por ciento. ¿Saben

SS.SS. cuánto aporta Baleares al Fondo de Integración? El 31 por ciento. Es más -y los términos absolutos son irrefutables-, Madrid aporta cerca de 22,5 millones de euros. Baleares, siendo la Comunidad con un mayor peso específico en población extranjera, sólo invierte cerca de 6 millones.

En el trasfondo de esta PNL, señorías, subyace uno de los grandes debates sobre la organización administrativa del Estado, el que plantea que los ayuntamientos asumen tareas que les son impropias y, por tanto, es necesario financiarlos. Es decir, proponen la segunda descentralización del Estado, y probablemente, a lo mejor, tengan ustedes razón, pero, como siempre, el debate lo plantean ustedes mal y por la puerta de atrás. Propongan de verdad un gran debate nacional en el que se aborden todas reformas necesarias, todas, y no un simple parche, como es la creación de un fondo regional en el que participen los municipios. Por ejemplo, propongan a quien corresponda que se dote de medios suficientes a las corporaciones locales para cumplir con estas funciones impropias. Exijan mayor financiación, pero no aquí sino en los Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva la restitución del Fondo en su integridad no es sólo el recordatorio de un compromiso formal adquirido por el Gobierno de la nación, es incluso una cuestión de lealtad; de lealtad a unos ideales, a una razón de ser. Defiendan con uñas y dientes, señorías, sus convicciones y sus valores. Ningún partido puede dar la espalda, en este caso, a los más desfavorecidos. Veremos, señorías, si el Gobierno vuelve a despreciar la voluntad popular representada en el Parlamento; ya lo ha hecho una vez al no restituir el Fondo en su integridad. Desgraciadamente, el Gobierno no es de fiar, pero ni él ni ustedes, y ejemplos no nos faltan.

Señorías, a lo largo de estas semanas han despreciado el estado social y democrático de derecho; han despreciado la separación de poderes, y cuestionan las leyes, incluso la Ley de Amnistía. Han presionado vergonzosamente al Tribunal Constitucional y al Tribunal Supremo, incluso han dudado de su legitimidad. Se han atrevido incluso, señorías, a cuestionar la transición democrática y su espíritu. Sus posturas y aseveraciones en todo producen estupor a la sociedad, incluso miedo. Su imprudencia, falta de rigor, falta de sentido de Estado

y su soberbia son impropias de un partido serio y en el Gobierno. Por una vez, señorías, aparquen su sectarismo político, su subjetividad manifiesta, su revanchismo ideológico y su ceguera intelectual, que les aleja de una sociedad moderna y avanzada; una sociedad que mira al futuro y que no mira al pasado; una sociedad que respeta las reglas del juego.

Por todo ello, por defender a quienes no entienden de antagonismos, a quienes han venido a buscar una vida mejor, a quienes son ahora lo que nosotros fuimos años atrás, voten a favor de nuestra enmienda. El Fondo es necesario en su integridad. Sean audaces y sean valientes, de lo contrario, señorías, seguirán donde están, ahí, y nosotros allí.

A los diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida les pido, por favor, que sean congruentes y que sean consecuentes. Ya secundaron esta iniciativa, ya criticaron el recorte en las Cortes. Exijan lo que es de justicia social y de justicia histórica, y de eso, según ustedes, pretenden saber un poco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, los diputados de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados en el año 2009 ya presentaron una proposición no de ley con la intención de mantener los mismos niveles económicos del Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes. Y hace muy poco, concretamente el día 21, votaron en el Congreso de los Diputados una resolución, acordada por todos los Grupos políticos con la abstención del Partido Popular, para garantizar la partida aprobada por la Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, y dentro del presupuesto del Ministerio de Trabajo e Inmigración, correspondiente al Fondo de Acogida e Inmigración de los Inmigrantes como instrumento para la concertación territorial, programas de acogida, etcétera. Eso se votó -tengo aquí la resolución y los votos- el 20 de abril de 2010. Quien había presentado anteriormente la proposición en el año 2009 ha sido el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Quien ha estado peleando, cuando

se conoció que no sólo no se cumplía la proposición aprobada sino que se podía reducir, interpelando y buscando una solución consensuada ha sido Izquierda Unida. Por tanto, el trabajo donde corresponde, que es en el Congreso de los Diputados. Izquierda Unida lo tiene acreditado y avalado con el acta, que tengo aquí, de lo aprobado el día 21.

Me alegro porque desde que estoy en esta Cámara creo que es la primera vez que he escuchado al Partido Popular hablar en positivo de los nacionalistas catalanes, en este caso del señor Tardà, a quien ha apelado no sé si con conocimiento general de su Grupo Parlamentario. Me alegro de que usted hable, en este caso, de una propuesta que era de Esquerra, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya. Pero no es tan fácil, a no ser que usted tenga un concepto tan nacionalista como el señor Tardà, que no creo; no es tan fácil el concepto que usted ha expresado aquí de que todo es tan sencillo como pasar los fondos del Estado a las Comunidades y que éstas repartan, porque usted comete el mismo error del que acusa al Gobierno central en relación con la Comunidad de Madrid. Las Comunidades reparten, son corresponsables y tienen la obligación de compensar y establecer también fondos y recursos para un tema que es de su competencia. Así que nadie se asuste. Porque la proposición le podrá a usted gustar o no -de hecho, nosotros tenemos alguna reserva en la concepción del fondo regional-, pero es normal, es adecuada al marco competencial y hace una exposición de lo que, en este caso, el grupo proponente plantea.

A mí, realmente, me parece espectacular que, después de estar debatiendo prácticamente cada semana mandatos al Gobierno en apoyo de la estrategia del Partido Popular, propuestas para trabajar en el Congreso, también hoy se plantee aquí una enmienda que viene a reproducir la misma situación. Y yo le voy a decir una cosa, nuestro Grupo hubiera querido que fuéramos capaces entre todos de incorporar esa resolución. Eso hubiera sido un ejercicio de responsabilidad, no el que todos tengamos que hacer lo que usted dice, cuando lo dice y de la forma que lo dice. El ejercicio de responsabilidad hubiera sido ser capaces de incorporar la resolución aprobada ayer en el Congreso de los Diputados, que es similar a la enmienda que han presentado ustedes, como una enmienda de adición, y no de sustitución, al texto que

se planteaba. Por lo tanto, habríamos tenido dos compromisos, ya que habríamos reiterado y nos habríamos sumado al compromiso del Estado adoptado por los Grupos Parlamentarios y, a la vez, habríamos realizado nuestra tarea aquí -nos tiene que entender-. Nosotros tenemos que pedir cuentas, controlar y exigir al Gobierno regional.

Mire usted -y es verdad-, hay dos cuestiones. Usted ha dicho: el gran debate de la segunda descentralización. ¡Es que hay quienes ya lo han hecho! Es que quien no lo hace es la Comunidad de Madrid, que tiene paralizado... (*Denegaciones por parte del señor Jiménez de Parga Maseda*) Bueno, me va usted a contar a mí. Quien tiene paralizado las Comisiones de desarrollo del Pacto Local desde la Ley de Grandes Ciudades es esta Comunidad. Es que las demás Comunidades han avanzado mucho y no consideran a los ayuntamientos sólo como receptores de fondos que organiza y administra la Comunidad de Madrid, sino que tienen una relación -ya que también son un Estado- igualitaria y corresponsable con respecto a los ayuntamientos. El problema de que en esta Comunidad esté paralizado el Pacto Local, las competencias que no son propias de los ayuntamientos, pero que asumen y que no son luego compensadas a los mismo, y esa especie de centralización que tienen ustedes, el Gobierno Aguirre, no es cuestión de un gran debate, que también, es fundamentalmente un problema de esta Comunidad, que no ha movido ficha desde la Ley de Grandes Ciudades.

Le voy a decir más, el sistema de financiación aprobado, respecto al cual ustedes hicieron grandes alharacas y sobre el que nosotros sí teníamos reservas por cuestiones bien diferentes a las suyas, sí hace una adecuación de la población, que era también una reivindicación de esta Comunidad, por el nivel de población inmigrante. Pero le repito, a nosotros nos parece bien que se establezca un compromiso de corresponsabilidad también con fondos de participación compartida con los ayuntamientos. Aunque no tenemos bien claro el sistema de fondo regional que se establece por los problemas de coordinación que podría llevar, realmente, estamos de acuerdo en que se establezca de igual a igual un sistema de coordinación y que la Comunidad haga un mayor esfuerzo en cuanto a competencias que, en la práctica, están realizando los ayuntamientos.

Y no sólo eso, sino que además -y lo hemos debatido en muchas ocasiones en la Comisión- desde la Comunidad, en ocasiones, se incorporan o, de alguna manera, se plantean una serie de infraestructuras, como pueden ser los CEPI -que los plantea la Comunidad-, que entran en conflicto o en no acuerdo -dejémoslo así- con los ayuntamientos que tienen que ver con los fondos regionales, que tienen que ver con una iniciativa que es del Grupo Popular y que no siempre es compartida por los ayuntamientos. Por tanto, de eso es de lo que se venía a hablar en esta proposición no de ley: de la relación de la Comunidad con los ayuntamientos respecto a un fondo que tiene carácter estatal, que lo ha reivindicado Izquierda Unida y sobre el que se ha debatido en el Congreso una y otra vez a propuesta de una interpelación de Izquierda Unida y sobre el que, finalmente, a través de la moción, se llegó a un acuerdo entre los Grupos. Pero la realidad es que eso no es suficiente cuando ustedes creen que sólo son receptores de fondos del Estado que tienen que repartir; eso sí, de una forma en la que prevalecen sus criterios a la hora de establecer los proyectos en algunos casos, que no en todos, porque es verdad que otros muchos programas son acordados y consensuados con los ayuntamientos.

Por tanto, ustedes tienen que considerar ese elemento de corresponsabilidad y de obligación también con los ayuntamientos, en la teoría y en la práctica, como Administraciones que están al mismo nivel, que no son una Administración inferior, que también son Estado. Ustedes, desde luego, también tienen que hacer un esfuerzo de descentralización, y no derivar este debate al Estado como si fuera la única responsabilidad, porque aquí está paralizado desde hace años, desde que el señor Ruiz-Gallardón impulsó la Ley de Pacto Local y la Ley de Reforma de la Administración. Fíjese usted, sólo se hizo algo a raíz del conflicto entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad respecto a la Ley de Grandes Ciudades; por lo demás, ha quedado paralizado. Les guste a ustedes o no, ustedes tienen un concepto centralizador también en sus competencias; no son verdaderamente municipalistas y no entienden bien la distribución de competencias y la corresponsabilidad con el ayuntamiento. Como le decía antes, igual que le exigen al Estado en plan teórico, muchas veces táctico y la mayoría de las veces oportunista, deberían aplicárselo también ustedes en el ámbito de sus competencias en la

Comunidad de Madrid.

A nosotros nos hubiera gustado -y termino- que hubiéramos sido capaces de consensuar la proposición no de ley con el esfuerzo de incorporar la enmienda, de acuerdo con lo que se votó ayer en el Congreso de los Diputados, incorporarla como una enmienda de adición, y que esta Cámara, por una vez, tuviera la responsabilidad de apoyar de forma unánime una proposición que, con respecto a la integración de los inmigrantes, tuviera la capacidad de exigir la responsabilidad que le corresponde al Estado y también la que le corresponde a la Comunidad de Madrid. Lamentamos que no haya sido posible, pero entendemos que, de alguna manera, es su derecho legítimo. Realmente, ha hecho el debate de los otros, que es muy común y es su forma continua de actuar, pero no le he escuchado manifestarse o dar razones de fondo con relación a la corresponsabilidad de la Comunidad y a su participación en fondos del Estado o en fondos propios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)* Concluido el debate, y antes de proceder a la votación -aunque se ha desprendido de su intervención-, tiene la palabra la señora García Fernández para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Partido Popular.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: No, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de ley 18/2010 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 112 diputados presentes; 42 votos a favor, 62 votos en contra y 8 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de ley 18/2010. Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 20/10 RGEP. 2797, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación requiriéndole para que realice las actuaciones necesarias para hacer posible la eliminación de la subida del IVA que se aprobó a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de julio.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, dijo Thomas Jefferson que un poco de rebelión de cuando en cuando es una cosa buena. Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara presenta una proposición no de ley que va precisamente en la línea que decía Thomas Jefferson: un poco de rebelión de vez en cuando viene bien. Porque, señorías, lo que le pedimos a esta Cámara es que se rebele contra una decisión rotundamente injusta por parte del Gobierno de la nación, por parte de Rodríguez Zapatero. Una decisión, señorías, que va a significar un enorme perjuicio para los ciudadanos de España y para la economía de este país.

Señorías, ha habido tres argumentos que el Gobierno de la nación ha utilizado para defender la subida del IVA; tres argumentos que supongo que con posterioridad repetirá el portavoz del Grupo socialista para justificar su posición. Los tres argumentos que han utilizado consisten en decir que ésta es una subida necesaria para cubrir el gasto social de este país, que es una medida necesaria para reducir el déficit, y que no se puede retirar la medida porque eso afectaría a la credibilidad de la economía española y del Gobierno de España.

Tengo que decir que el Partido Popular no sólo tiene tres argumentos, tenemos diez razones por las cuales hay que rebelarse contra esta subida del IVA. La primera razón, señorías, consiste en que esta subida supone un incremento medio para todas y cada una de las familias españolas de 340 euros al año. Estos datos, señorías, se establecen de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de

Estadística de España; 340 euros más a cada familia española en un momento en el que ya se les ha subido el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en 400 euros; en el que se ha subido, señorías, lo que grava el ahorro de todas las familias españolas; después de que se les ha subido el impuesto sobre el alcohol, el impuesto sobre el tabaco y el impuesto sobre las gasolinas, y después, señorías, de que en dos años hayan subido, por ejemplo, las tarifas eléctricas nada más y nada menos que un 23 por ciento. Después de este triste escenario planteado por el Gobierno socialista de la nación, les dicen a los ciudadanos que tienen que apretarse otra vez el cinturón para que no se lo apriete el Presidente del Gobierno y que les van a subir 340 euros.

La segunda razón, señorías, es que esa subida precisamente de 340 euros, a las que más van a perjudicar es a las rentas más bajas. Porque, señorías, el IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo y que tiene carácter neutro; es decir, no tiene en cuenta la capacidad contributiva. Por lo tanto, esta subida, a las que van a perjudicar más, sobre las que cuyo peso va a tener mayor importancia son precisamente las rentas más bajas.

Decía el Presidente del Gobierno que ésta era una medida para financiar el gasto social. Y es una de las grandes mentiras del señor Rodríguez Zapatero y del Partido Socialista. Porque, señorías, las prestaciones por desempleo no se pagan con el IVA, se pagan con las cotizaciones que todos los españoles pagamos con la nómina del trabajo que tenemos. Por lo tanto, no es cierto que la subida del IVA vaya a cubrir las prestaciones por desempleo. Como tampoco, señorías, va a cubrir la otra parte importante del gasto social que tiene este país: la sanidad, la educación y la dependencia. Porque, señorías, ¿quiénes son las que ejecutan y financian la educación, la sanidad y la dependencia? Las Comunidades Autónomas. Pues bien, en el acuerdo y en lo que aprobó el Gobierno de la nación con la subida del IVA, ni un solo céntimo de euro que supuestamente pueda tener de incremento la recaudación del IVA va a ir a las Comunidades Autónomas. Por tanto, señorías, no va a ir ni un solo céntimo de euro del posible incremento de recaudación a financiar la dependencia ni a financiar la sanidad ni a financiar la educación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Pero, no sólo eso. Es que hemos podido saber que lo que iban a ser anticipos a cuenta en el nuevo sistema de financiación, que supuestamente estaba presupuestado en unos Presupuestos Generales del Estado, que crecían un 17 por ciento, resulta que la Comunidad de Madrid, que sí financia y ejecuta ese gasto social, va a recibir 217 millones de euros menos de lo que habíamos pensado. ¿Saben ustedes a qué va a dedicar en realidad el Gobierno de España ese supuesto incremento de recaudación? A pagar los intereses de la deuda pública.

Señorías, la recaudación posible o la mejora de recaudación que se espera para el año 2010, de acuerdo con las previsiones optimistas del Gobierno, son unos 1.900 millones de euros. ¿Saben ustedes en cuánto asciende sólo el pago de intereses de la deuda? En 23.000 millones de euros, con un incremento de 5.800 millones de euros para el año 2010. Es decir, el incremento del IVA va a cubrir un 35 por ciento del pago de intereses gracias, señorías, al despilfarro de la política del Presidente del Gobierno. Por tanto, es falso que se vaya a dedicar un solo euro de esa supuesta mejora de recaudación al gasto social.

Señorías, la cuarta razón para posicionarse en contra de la subida del IVA, y otra gran mentira del Gobierno de la nación: no va a conseguir reducir el déficit. Como he dicho, señorías, en el mejor de los casos, de acuerdo a esas previsiones del Gobierno, la mejora de recaudación del IVA va a suponer 1.900 millones de euros. ¿Saben ustedes cuáles son las previsiones de déficit del propio Gobierno Socialista de España, sólo del Estado, para el año 2010? 90.000 millones de euros. ¿Ustedes creen de verdad que con un déficit previsto de 90.000 millones de euros se puede justificar una subida de un impuesto que va a generar tanto daño para que, en el mejor de los casos, financiar o conseguir recaudar sólo 1.900 millones de euros? Es una mentira, una gran falacia. Incluso, señorías, la historia nos demuestra que cuando en otras ocasiones se ha producido ya esa subida del IVA, no sólo no sube la recaudación sino que, además, se reduce. Como se produjo en los años 1992 y 1993, gobernando también el Partido Socialista, cuando subieron el IVA del 12 al 15 por ciento. ¿Saben, señorías, qué ocurrió? Que la recaudación del IVA cayó, nada más y nada menos, que un 11 por ciento.

La quinta razón para posicionarnos en contra es que ésta es una medida que puede afectar y que, probablemente, vaya a afectar a la competitividad de nuestra economía porque puede afectar a la subida de precios. Señorías, estamos en un momento en el que la inmensa mayoría de las pequeñas y medianas empresas han tenido ya que ajustar muchísimo sus precios, los márgenes con los que actúan para poder seguir vendiendo, para poder seguir prestando sus servicios; están al límite. Por lo tanto, una subida del IVA o la asumen o la repercuten. En cualquier caso, va a generar problemas muy importantes, porque si repercute en el precio subirá la inflación y, teniendo en cuenta que todavía estamos en un escenario de crecimiento negativo, no creo yo que tener inflaciones por encima del 1,5 por ciento sea precisamente bueno para nuestra economía.

La sexta razón para posicionarnos en contra es que va a generar una caída del consumo. En este sentido, señorías, es bastante sorprendente que el Partido Socialista adopte esta medida, porque, hasta ahora, lo que era la receta de la izquierda de esta Cámara y de la izquierda de España, del Partido Socialista y del señor Rodríguez Zapatero, para sacar a España de la crisis era estimular el gasto de las familias. De lo que se trataba era de que la economía tuviese movimiento, se trataba de gastar, ya fuese en el ámbito público o en el privado; había que estimular el consumo, porque de acuerdo a las teorías que mantienen los economistas de la izquierda, lo que hay que hacer es estimular la demanda, y así, señorías, saldremos de la crisis. Fíjense, señorías, qué manera más curiosa y contradictoria tiene el Partido Socialista de estimular la demanda: subir precisamente un impuesto que grava el consumo y que, por lo tanto, lo normal es que genere una caída de ese consumo que ellos dicen que es necesario que mejore para salir de la crisis. Fíjese qué contradictorio, qué efecto más absurdo generan las políticas de improvisación permanente del Presidente Rodríguez Zapatero, que está en una crisis que negó en un principio, que no ha sabido afrontar y que no sabe resolver. Hasta ahora nos han estado vendiendo el Plan E, nos han vendido las ayudas al sector del automóvil, las ayudas que muchos ciudadanos, 250.000 en España, han recibido para comprar y cambiar de automóvil. El Gobierno de España, para financiar ese plan, ponía 500 euros por cada persona que cambiaba de vehículo. ¿Saben

ustedes lo que va a pasar a partir del 1 de julio? Que esas personas que a partir de ese momento quieran comprar o cambiar de coche, en vez de tener esos 500 euros de ayuda, van a tener 400 ó 500 euros de gasto más para comprar el mismo automóvil por el cual un mes antes habían recibido ayuda. ¿Ustedes, de verdad, todavía creen que el sector del automóvil se ha recuperado como para subirle el IVA? Ustedes van a generar una quiebra brutal en un sector que, hasta ahora, ustedes decían que era básico. Pero fíjese hasta dónde llega la trampa, la manera que tiene de engañar a los ciudadanos el Partido Socialista, que han estado vendiendo el Plan E y la ayuda a los automóviles diciendo que, claro, que había que estimular la demanda y ayudaban a los ciudadanos a comprar. Y ahora nos hemos enterado -en esa letra pequeña que casi nunca leemos- que resulta que, por haber recibido esa ayuda de 500 euros en la compra del automóvil, todos y cada uno de esos 250.000 beneficiarios van a tener que imputar como ingreso esa ayuda en el impuesto de la renta. Y resulta, señorías, que quienes supuestamente habían recibido una ayuda de 500 euros por parte del Gobierno de España, ahora, en el Impuesto de la Renta, en función del tramo del contribuyente, van a tener que pagar entre 250 y 450 euros más en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Por lo tanto, señorías, fíjense a qué se dedica el Partido Socialista: a subir el IVA y, además, de manera indirecta, a subir el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Eso sí, todo bien calladito, y han tenido que ser los economistas y asesores fiscales quienes tuviesen que descubrir el truco del almendruco del Partido Socialista.

Señorías, tres razones más. Lógicamente, esto va a afectar de manera muy negativa a la economía española, y hay economistas que ya han cifrado que puede suponer una caída del PIB y, por lo tanto, la pérdida de 160.000 empleos. Habrá un freno de la economía, y la renta española, que ya ha caído en 140 euros por familia, desde el año 2007, puede caer hasta los 290 euros. Pero lo último, señorías, y lo más importante, lo peor de esta subida es que se pretende vender como una manera para salir de la crisis cuando se trata sólo y exclusivamente de un grupo estadístico, porque lo que pretenden con la subida del IVA el 1 de julio es que la gente anticipe compras de manera que se

pueda decir en el trimestre anterior que ya hemos salido de la crisis, lo cual será simplemente un espejismo, porque en el siguiente trimestre y en el siguiente la economía volverá a caer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señoría, desde el Partido Popular -y creo que los ciudadanos de España lo tienen muy claro-, ésta es una subida injusta e inoportuna. Lo dicen no ya sólo economistas que pueden estar más cerca de lo que piensa el Partido Popular, sino también economistas y premios Nobel, como el señor Stiglitz, que es uno de los gurús de la sociedad democrática internacional, y que dice que está de acuerdo con la subida del IVA...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Hasta ese señor ha dicho que es inoportuna y que al menos tenían que esperar un año. Pero, señorías, así es como nos llevan al corazón de Europa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida consideramos que las políticas fiscales llevadas a cabo por populares y socialistas en los últimos 20 años han sumido a nuestro país y a nuestra Comunidad en una grave crisis fiscal, cuya consecuencia es la de carecer de los recursos suficientes para la creación de empleo y superar la actual crisis.

Señor Muñoz Abrines, sobra electoralismo y falta política. Ante la mayor crisis económica y social de nuestro país, los dos grandes partidos responden con sus intereses electorales, anulando cualquier debate que suponga una salida social a la crisis. Salir de la crisis requiere de esfuerzo y de gasto. Una salida social de la crisis sólo es posible si aumentamos el gasto y la inversión; todo lo demás son recortes salariales y ataques al estado de bienestar. Por eso, la política fiscal -con mayúsculas- es uno de los ejes centrales del debate económico en nuestro país; debate en el que mi Grupo es el único que defiende un modelo alternativo basado en la progresividad y la justicia fiscal.

En Izquierda Unida queremos un debate con rigor, y el rigor nos dice que en España el esfuerzo fiscal es del 30,4 por ciento, es decir, los penúltimos de Europa, sólo superados por Estonia; modelo fiscal que impide que tengamos recursos para hacer frente a la crisis. Por eso, mientras el producto interior bruto baja un 4 por ciento, los recortes a las Administraciones públicas bajan un 25 por ciento. La conclusión es clara: en plena crisis, y con crisis fiscal, la salida a la crisis que proponen el Partido Socialista y el Partido Popular es un duro plan de ajuste, cuyo resultado es que los trabajadores seguirán pagando de manera injusta una crisis que no han provocado en absoluto.

De esta forma quieren imponer una salida a la crisis por medio de la pérdida de derechos sociales y de poder adquisitivo de los trabajadores; algo a lo que Izquierda Unida se opone. Defender que los trabajadores y trabajadoras no paguen más la crisis hace imprescindible realizar una reflexión fiscal para ingresar más recursos a costa de los grandes patrimonios y las grandes rentas; que sean los poderosos y las grandes fortunas las que paguen más para que la mayoría social trabajadora deje de pagar, con paro y precariedad, una crisis de la que no son culpables. Por tanto, nos preguntamos: ¿Es razonable, desde una perspectiva progresista, decir, después de anunciar que subirían la fiscalidad a las rentas más altas, que lo que había que hacer era subir el IVA de forma generalizada? En Izquierda Unida creemos que no. No es que no sea razonable, es que es inaceptable subir el IVA de forma generalizada después de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio; supresión, les recuerdo, que votaron juntos en esta Cámara Partido Socialista y Partido Popular y de la que ahora se lamenta la Ministra

Elena Salgado. Dicen que rectificar es de sabios.

Lo que decimos hoy es que nosotros no estamos de acuerdo con una medida incompatible desde el punto de vista progresista y de izquierda; medida que tampoco es razonable desde el punto de vista económico porque afecta a la recuperación de la demanda y del consumo. Dicho esto, nos volvemos a preguntar: ¿Es responsable por parte del Partido Popular decir que no se suba el IVA sin plantear ningún elemento de fiscalidad progresiva que permita tener capacidad para hacer políticas sociales y políticas de empleo para superar la crisis? No; tampoco es responsable. Con este debate, tenemos un ejemplo más de un Gobierno regional que hace dejación de funciones por puro interés electoral del Partido Popular y de ambición personal de Esperanza Aguirre. Su objetivo no es gobernar Madrid sino hacer oposición al Gobierno central. No era razonable subir el IVA de forma generalizada desde una perspectiva supuestamente progresista ni es responsable decir que no se suba el IVA sin plantear propuesta alguna. Dos partidos que en este asunto de fiscalidad tienen poco que echarse en cara, puesto que han coincidido en bajar el IRPF a las grandes rentas, en reducir los impuestos a los empresarios, en defender las grandes fortunas, al no tocar la SICAP, en regalar el dinero público a la banca, en bajar las cotizaciones sociales a los empresarios y en suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio.

Ahora intentan escenificar unas diferencias que en lo central no existen, y es que ustedes, en esta Cámara, han coincidido, una y otra vez, en rechazar todas las propuestas de reforma fiscal progresiva que Izquierda Unida ha defendido. Por eso, mi Grupo no va a entrar en un debate en el que Partido Socialista y Partido Popular intentan sobrerrepresentar sus diferencias en materia económica por puro interés electoral, repito. Frente a esto, Izquierda Unida centra el debate en donde se debe situar, en la alternativa económica y fiscal para una salida social a la crisis. Por eso no estamos ni con los que han dejado de ser progresistas bajando impuestos a los poderosos y subiéndoselos a los trabajadores, ni con quien se centra en la irresponsabilidad y el puro electoralismo llamando a la rebelión contra el IVA, mientras en sus ayuntamientos suben las tasas a los ciudadanos. Nosotros optamos por la justicia social y por la justicia fiscal, que se traduce en decir no a la subida

del IVA y sí a una fiscalidad progresiva.

Para el Partido Popular vale todo, incluso la insumisión fiscal. Sin embargo, ¿qué impacto ha tenido la política fiscal del Gobierno regional? Mientras Esperanza Aguirre se va a los mercados a hacer populismo, Madrid supera el medio millón de trabajadores en paro, el 80 por ciento de los contratos es precario, 150.000 desempleados no cuentan ni perciben prestación alguna y 60.000 familias no tienen ningún ingreso, y para afrontar este drama social -porque éste es el problema, señorías: el paro es el drama social- el Gobierno regional impone una política de regalos fiscales que han dejado a Madrid sin 4.800 millones de euros en dos años. Regalos fiscales que sólo han beneficiado al 10 por ciento de los contribuyentes madrileños, que hace que los 50.000 mayores patrimonios de nuestra Comunidad se ahorren al año 1.100 millones de euros y que las 10.000 personas con patrimonios mayores de 10 millones de euros disfruten de un beneficio de 200.000 euros anuales y las grandes rentas disfruten de un ahorro de 7.000 euros anuales. A cambio, ¿qué reciben los trabajadores? Pues nada. Con su política fiscal, una familia "mileurista" se ahorra 10 céntimos al día, y los 2,6 millones de contribuyentes que tienen un piso en propiedad no reciben ni un euro de ahorro con la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio. Por tanto, la política fiscal del Partido Popular en Madrid se resume en una idea: cuanto más rico eres más te beneficias. ¿A costa de qué? De que no haya recursos para hacer frente a la crisis, de que los presupuestos en sanidad y educación bajen, de que no haya recursos para la industria y de que la creación de empleo no sea un objetivo para el Gobierno regional.

Izquierda Unida se presenta como la única fuerza política coherente que se opone a la subida del IVA y plantea una alternativa fiscal basada en la progresividad y la justicia fiscal; una propuesta que defiende la bajada del IVA para los artículos de primera necesidad, que se restablezca el Impuesto sobre el Patrimonio, la subida del IRPF para los tramos más altos y la vuelta del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a la situación de 2005; medidas que nos permitirían ingresar en este año 2.100 millones de euros y generar, de esta manera, 150.000 puestos de trabajo, la construcción de 200 escuelas públicas infantiles y el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia, ni más ni menos. Una

alternativa fiscal para una salida social a la crisis que permita atender las necesidades de la mayoría social trabajadora y no de los más ricos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Piñedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Señora Presidenta, señorías, buenas noches. La campaña que ha lanado Esperanza Aguirre contra la subida del IVA, en mi opinión, tiene dos objetivos: el primero, ocupar las portadas de los periódicos y, el segundo, demostrar que ella es la más contundente opositora al Gobierno de Zapatero. Y debo reconocer que la campaña ha cumplido plenamente los objetivos; ha utilizado hábilmente el término rebelión para lo primero, es decir, para conseguir prensa, y el pobre Rajoy no ha tenido más remedio que ir del roncal hasta Leganés para rendir pleitesía a nuestra "líderesa". Por tanto, se han cubierto los objetivos; este trámite nos lo podríamos ahorrar e irnos a ver al Atleti, que está jugando en estos momentos (*Risas*), pero, puesto que no podemos hacer eso, pues vayamos al debate fiscal, que es lo que nos trae aquí.

Señorías, dice el diccionario que rebelión es lo siguiente, y leo: "Delito contra el orden público penado por la ley ordinaria y por la militar, consistente en el levantamiento público y en cierta hostilidad contra los poderes del Estado con el fin de derrocarlos", fin de la cita. Es evidente que Esperanza Aguirre mantiene una hostilidad cierta contra los poderes del Estado; de eso no cabe duda, pero de ahí a todo lo demás, hay un gran trecho. Por tanto, no podemos asegurar que estemos ante una rebelión. No es verdad.

Yo creo que Esperanza Aguirre protagoniza otras dos cosas: una sobredosis de irresponsabilidad y otra de demagogia. El uso del término rebelión en relación con una subida de impuestos es una clarísima llamada al fraude fiscal. Por mucho que después se diga que ella no pretende eso y que rebelión lo dice en el sentido no sé qué, una cosa es la intención y otra el efecto que tienen las palabras, y el titular mediático es meridiano: es una responsable, mejor dicho, una irresponsable política

que llama a una rebelión contra el IVA, o sea, a no pagar; a esto está llamando. Por eso, la campaña, en los términos planteados, insisto, es una irresponsabilidad fiscal por parte de Esperanza Aguirre. No es nueva, ni es la primera, ni es la única.

La política fiscal de Esperanza Aguirre, consistente en suprimir ingresos de la Comunidad de Madrid para, acto seguido, exigir al Gobierno de la nación más y más recursos; es otra gran irresponsabilidad. Es una exigencia sin el menor fundamento pero que quiero cuantificar. Ya van pidiendo 18.000 millones de euros, y, ¿saben qué es eso? El 10 por ciento del presupuesto del Estado; es equivalente a lo que el Estado gasta en seguridad, defensa y justicia juntas. Eso es lo que Esperanza Aguirre y Beteta piden al Gobierno de la nación que les paguen; es decir, si el Gobierno de la nación se volviera loco y atendiera la petición sin fundamento de Esperanza Aguirre, a continuación, la decisión que debería tomar es suprimir el ejército, la policía, la Guardia Civil y la judicatura, todo a la vez, es decir, el sueño del anarquista loco. ¿Es esto lo que quieren? Y es que hemos pasado de la hostilidad contra los poderes del Estado a pedir lisa y llanamente el desmantelamiento del Estado. Ésa es la política en la que está la señora Aguirre: pedir el desmantelamiento del Estado.

Y como Madrid no es la única que pide, puesto que todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular piden al Estado más y más recursos, a la vez que exigen bajar impuestos y reducir el déficit. Me pregunto: ¿dónde quieren que hagamos esto, en Lourdes o en Fátima? (Risas) Es decir, que el Estado les dé una enorme cantidad de recursos -ya he dicho sólo lo que es Madrid, no cuento todas las demás-, a la vez bajar impuestos y también reducir el déficit. Eso sí que es una sobredosis de demagogia y de irresponsabilidad.

Les contaré una cosa chocante en esto del IVA. Resulta que aquí los rebeldes están ya cobrando y gastándose su parte de la subida del IVA. No se habrán enterado, pero una parte de la subida del IVA está en los anticipos a cuenta, que están recibiendo por doceavas partes religiosamente, y se lo están gastando. De acuerdo con la Ley de Financiación Autonómica, ese dinero, que yo calculo que son 150 millones lo que se van a gastar este año de la subida del IVA, toca devolverlo en 2012. ¿Saben qué hay en medio? Unas elecciones, es decir, el Gobierno de

Esperanza Aguirre lucha contra el IVA a sangre y fuego, pero se gasta 150 millones de euros de la subida, y el que venga detrás que arree y pague los 150 millones que hay que devolver al Estado, porque, efectivamente, la subida es neutra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Un sainete, señorías.

Ahora déjenme que les hable de un par de cosas serias. Hoy hemos conocido el informe del Fondo Monetario Internacional, que señala que la crisis económica ha entrado en una nueva etapa. El Fondo Monetario la califica de recuperación frágil y desigual. Hasta aquí, los Gobiernos de los países desarrollados -los Gobiernos responsables, no el Gobierno de la señora Aguirre- se han concentrado en lo siguiente: primero, en evitar la quiebra generalizada del sistema financiero; ahora el nuevo objetivo es la reestructuración del mismo y la normalización del crédito. En segundo lugar, en evitar que la recesión se convirtiese en una profunda depresión; ahora se trata de diseñar las salidas de la crisis. En tercer lugar, evitar que la crisis económica desembocara también en una crisis social de envergadura; ahora se trata de la creación de empleo, manteniendo la protección a los parados. En contra de las teorías liberales, señorías, ha sido el sector público quien ha protagonizado la fase que hemos dejado atrás; ha jugado un papel decisivo, inyectando recursos en el sistema financiero -que, por si alguien no lo sabe, van a ser devueltos al Estado; nadie regala nada a la banca-, impulsando planes de estímulo y ampliando la protección social.

Hoy mismo, el Fondo Monetario Internacional, que, como todo el mundo sabe es un nido de rojos perdidos, dice que la respuesta del Gobierno español ante la crisis fue la correcta. Tomen nota, el Fondo Monetario Internacional dice que la respuesta del Gobierno ante el Gobierno español fue correcta. No lo dice sólo el Fondo Monetario, lo dice también la Unión Europea. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Y el G-20.) Ahora bien, la intervención masiva del sector público, unida a una gran caída de los ingresos fiscales ha creado un importante déficit. Con su habitual finura de análisis y de seriedad, el Partido Popular dice que el déficit ha sido creado por el despilfarro de Zapatero. Bien, pues vamos a los datos; vamos a ver dónde está el déficit.

En 2009 -las cuentas se han conocido hace poco-, el Estado gastó más que en 2008,

exactamente 40.000 millones de euros más. Sí señor, 40.000 millones de euros más en 2009 que en 2008. Y, ¿en qué nos hemos gastado 40.000 millones de euros más? Pues, primero, en pagar el desempleo, que no sé si saben ustedes que ha subido, el número de parados ha subido y, además, se ha creado una prestación de 420 euros. En segundo lugar, en las inversiones del Plan E. A este respecto, hay que recordar que los planes de estímulo no son una ocurrencia de Zapatero. Como señala el Fondo Monetario Internacional, todos los Gobiernos responsables -no así el de Esperanza Aguirre- han creado un paquete de estímulos, que en el caso español cuantifica en el 1,7 por ciento del PIB, una cifra que compara razonablemente bien con los otros países de nuestro entorno. En tercer lugar, a pagar intereses de la deuda que, claro, como tenemos más deuda, han subido, y, en cuarto lugar, una cosa que al PP se le olvida: en transferencias a las Comunidades Autónomas con motivo del nuevo sistema de financiación y de la Ley de Dependencia, que ha ido una hectárea de dinero a las Comunidades Autónomas, y que no lo escupen; no dicen: ¡uy, uy, qué asco! ¡No, no nos deis dinero! Ahorrrarlo en déficit. A eso es a lo que llaman despilfarro, así que ya sabemos, si gobernasen, qué es lo que hubiesen recortado: eso es en lo hubieran recortado; desde luego, no en los intereses de la deuda, y creo yo que tampoco en las transferencias a la Comunidades Autónomas, luego ya sabemos dónde irían los recortes del Partido Popular.

Bueno, salvo para el PP, para el resto del mundo el debate hoy es el siguiente: estando en una fase de recuperación frágil y desigual, si hay que mantener o no hay que mantener los estímulos fiscales. La opinión más general es que, al no ser sólida todavía la recuperación hay que seguir manteniendo los estímulos fiscales, pero en esta fase además tenemos que abordar otro problema, y es el problema del déficit; un déficit que es el coste de las medidas adoptadas con anterioridad. Pero además, como estamos en el euro, la Unión Europea nos exige unas determinadas cifras y, por tanto, condiciona nuestra política en torno al déficit. Así que el Gobierno se enfrenta en estos momentos a un doble reto: por un lado, mantener el estímulo; es verdad que menor que el del año anterior, pero un estímulo al fin y al cabo, y, por otra parte, iniciar la senda de reducción de déficit. Y, para reducir el déficit no conozco más que dos caminos y ambos los

ha abierto el Gobierno a la vez: uno, reducir el gasto; por si no lo saben, el Gobierno acaba de aprobar un plan para suprimir 50.000 millones de euros en tres años. ¡50.000!, ¿eh?, en tres años; y, segundo, aumentar los ingresos; para ello, se ha aprobado una subida moderada de impuestos, entre la que destaca la subida del IVA.

El Partido Popular dice que la forma de recaudar más es bajar impuestos. Entonces, cómo es que ha subido un 20 por ciento el abono de 10 viajes en el Consorcio Regional de Transportes. ¿Qué es lo que buscan? ¿Recaudar más? Qué tontos, ¿no? Yo hubiera bajado las tarifas. Según ellos, bajando las tarifas recaudarían más. Pues lo tienen facilísimo: bajen las tarifas del Consorcio, recauden más y, encima, contentan a la gente. ¿O no es eso? Y cuando Gallardón sube el IBI, ¿para qué lo hace? ¿Para recaudar menos? ¡Está idiota! Basta con rebajar el IBI para que recaude más. Bueno, yo creo que no hablan en serio, creo que están bromeando con nosotros y nos están vacilando un poquito.

La otra cosa con la que nos vacilan es con cuánto sube el IVA. Esta tarde he escuchado aquí: Una brutal subida del 12,5 por ciento. ¿Cuánto sube el IVA? Yo, como soy profesor de matemáticas, pues pongo un ejemplo: supongamos que esta corbata vale 10 euros sin IVA, el precio de venta al público, por tanto, son 11,60 euros con IVA. En el mes de julio, ¿cuánto costará? 11,80 euros con IVA. Por tanto, ¿cuál es la subida? La subida, señorías, es 0,20 euros, veinte céntimos de euros o, en términos porcentuales, 1,7 por ciento. ¡La corbata ha subido 1,7 por ciento! ¡No 12,5 por ciento! ¡Sube el 1,7 por ciento el precio de venta al público! Es decir, al honrado ciudadano le va a repercutir la subida de precios, en los precios que paga, que es, creo, lo que le interesa, el 1,7 por ciento, o el cero, porque hay un tramo super reducido que no sube.

Segundo. ¿Por qué los agitadores del Partido Popular hablan del 12,5 por ciento? Pues verán el razonamiento, que es lo que yo llamo "matemagia"; no matemáticas sino "matemagia". Como el tipo del IVA pasa del 16 al 18, ¿cuánto sube el tipo? Dos puntos. Dos puntos porcentuales sobre 16 es lo mismo que 12,5 sobre 100; es decir, el IVA sube el 12,5 por ciento del 16 por ciento, pero esta última parte se les olvida, se quedan sólo en el 12,5 por ciento, hacen como si no supieran, y entonces eso es lo que suben los precios. ¡Pues, no! Los

precios van a subir entre el 1,7 por ciento y nada. Y, además, por otra cosa más: porque, desgraciadamente para ustedes, muchas empresas, entre otras muchas muy grandes, como, por ejemplo, Zara, Carrefour, y unas cuantas más que no recuerdo, ya han anunciado que no van a repercutir en los precios la subida del IVA, que lo van a asumir ellos. Cualquier economista lo que está diciendo es que el IVA repercutirá aproximadamente en precios más o menos como la mitad. Pues bien, esto es lo que hay. Es una subida moderada porque si, por un 1,7 por ciento en los precios, nos dijeran: la inflación en Bechuanalandia es el 1,7 por ciento, todos diríamos que tiene una inflación moderada; ahora, si la inflación fuese del 12,5 por ciento, sería una inflación brutal. Yo en eso estoy de acuerdo, pero es que es el 1,7...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Terminó en un minuto, señora Presidenta. Por eso, nosotros hablamos de que es una subida moderada de impuestos. ¿Por qué se produce esta subida moderada de impuestos? Al señor Muñoz Abrines, que tiene una memoria frágil, que tiene más bien una memoria selectiva, se le ha olvidado que hace un par de años, en 2007, hubo una bajada de impuestos. ¡Una reforma fiscal! ¿Sabe cuánto costó? 20.000 millones de euros; 20.000 millones de euros fue el ahorro fiscal. Ahora estamos planteando una subida que no va a ser lo que usted dice; según las cifras anualizadas del Gobierno, van a ser unos 5.000 millones. Es decir, hacemos una moderada subida después de una gran bajada; no se le olvide este pequeño detalle.

Tercero. La repercusión en precios va a ser la que sea, pero en una inflación muy moderada. Estamos en el 0,2 de la subyacente; por tanto, seguramente de todos los impuestos que podíamos tocar, el IVA es el que menos daño va a hacer de cara a la recuperación económica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: No tengo tiempo de seguir dando argumentos, pero me parece que lo sustancial ya lo he dicho. Tampoco quiero contestar a un montón de exageraciones que están diciendo. Mirar, la subida del IVA no crea alopecia, no. ¡No se nos cae el pelo con la subida del IVA! ¡Ya verán como no! ¡Ya verán cómo es mucho menos! Por eso, termino anunciando mi voto en contra porque no somos partidarios de la demagogia ni de la irresponsabilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Piñedo. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)* Comienza la votación de la Proposición no de Ley 20/2010, en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 111; votos a favor, 60; votos en contra, 42; abstenciones, 9. Queda, por lo tanto, aprobada la Proposición no de ley 20/2010. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y once minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.